

AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO

Presidente Municipal
Juan Alberto Nava Cruz

Regidoras y Regidores

Ma. Elena Dorantes Barberena

Horacio Martínez Rodríguez

Liliana Orta Lindero

Samanta de León González

Araceli Olvera Reyes

Natalia Paloma Silva Olvera

Perla Alcántara Sánchez

Síndica

María de los Ángeles Álvarez Ávila

Síndico

Carlos Reséndiz Castañeda





ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2024-2027

Presidente Municipal
Juan Alberto Nava Cruz

Secretario Particular
Fernando Escamilla Núñez

Secretario Técnico
**Nelson Manuel Hernández
Moreno**

Secretario de Gobierno
Omar Ávila Morales

Secretario del Ayuntamiento
Luis Gerardo Oviedo Barrón

Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal
Crystal Escobedo Ríos

Secretario de Obras Públicas
José Roberto Pantoja Montes

Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología
Cesar Cárdenas Ramírez

Secretario de Desarrollo Sustentable
JorgeLuis Soriano Covarrubias

Secretario de Desarrollo Agropecuario
Uriel Hurtado Salero

Secretario del Órgano Interno de Control
Daniel Rodolfo López Landeros

Comisionada de Mejora Regulatoria
Yazmín Salazar Guerrero

Secretaria de Administración
Nelly Alejo Hernández

Secretario de Servicios Públicos
Municipales
Valentín Flores López

Secretaria de Desarrollo Humano y Social
Paola Alvarez Soria

Secretaria de Seguridad Pública y
Tránsito
María Julissa Zanella Ayala

Directora del Instituto Municipal de la
Juventud
Daniela Alvarez Soria

Directora del Instituto Municipal de la
Mujer
Marina Sixtos Silva

Director del Sistema Municipal DIF
Moisés Chavero López







MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimados escobedenses, me dirijo a ustedes con un profundo sentido de responsabilidad y compromiso para compartir el **Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo para el período 2024-2027**.

Este **Plan** no es solo un conjunto de obras y acciones; es una **visión y compromiso** para construir un mejor futuro para toda la población del municipio, en el que la **justicia social, la equidad, el bienestar y la participación ciudadana** sean los pilares sobre los cuales se edifique un municipio próspero y digno para todos.

En este sentido, nos hemos propuesto los siguientes retos fundamentales:

Trabajaremos para **hacer realidad el derecho que tiene la población de disfrutar un bienestar general**. Por ello, centraremos nuestros esfuerzos y recursos en **proveer a la población de mejores servicios**; atenderemos los rezagos en **materia de educación, deporte y cultura**; trabajaremos de forma intensa para llevar a cabo obras y acciones integrales que combatan la **pobreza** en la que se encuentran sectores de la población; velaremos por el **bienestar de nuestros adultos mayores, nuestras niñas, niños y jóvenes, el bienestar de las mujeres, y el fortalecimiento de la familia escobedense**.

Nos comprometemos a transformar a Pedro Escobedo en un municipio más seguro, restableciendo la tranquilidad y la convivencia social pacífica que puede y debe tener nuestro municipio.

Mejoraremos la **cobertura y los niveles de calidad** en la prestación de **servicios públicos** que ofrecemos a la población.

Fomentaremos la **sostenibilidad urbana y ambiental, actualizando y complementando el marco jurídico que la regula**; impulsando las obras y **acciones para el desarrollo urbano del municipio**; ejecutando **acciones y obras para apoyar y atender la problemática en materia hídrica**; **promoviendo la movilidad sostenible e impulsando el cuidado y protección del medio ambiente**.

Impulsaremos el **desarrollo económico del municipio**, asegurando que tenga un **impacto en el bienestar de la población**. Por ello, apoyaremos e impulsaremos el desarrollo del **sector agrícola y el sector ganadero del municipio**; impulsaremos el **emprendimiento local**; impulsaremos el **turismo sostenible**; y trabajaremos para hacer de Pedro Escobedo un municipio más competitivo en el contexto estatal.

Quiero ser muy claro: **este gobierno que encabezo, trabajará en favor de todos estos retos de desarrollo, actuando de forma “austera” en el uso de los recursos públicos**; promoviendo siempre la **participación de la ciudadanía en la gestión municipal**.

Nos proponemos ser un **gobierno que escuche, que concilie y que actúe siempre en beneficio de las mayorías, y por tanto en favor de la atención de las necesidades y prioridades de la población escobedense**.

Este **Plan** fue elaborado con la **participación de todas y todos ustedes: ciudadanos, integrantes de los sectores económicos del municipio y por quienes integramos la administración municipal**. Así lo hicimos y así lo seguiremos haciendo a lo largo de la presente **administración municipal**, porque creemos firmemente que **la mejor gestión pública es la que se lleva a cabo de la mano con la población a la que debe servir en todo momento**.

Los invitamos a **trabajar juntos para que se hagan realidad las aspiraciones del Plan Municipal de**

Desarrollo. Asumo como un enorme compromiso la **responsabilidad que se me ha encomendado a través voto ciudadano.** Tengan la certeza de que **no serán defraudados.**

Toda la administración municipal de Pedro Escobedo, en el período de gobierno 2024-2027, trabajará en conjunto para cumplir la **responsabilidad derivada del voto popular,** que sabemos que se llevó a cabo buscando que se **trabaje para mejorar la calidad de vida de la población y que Pedro Escobedo sea un mejor municipio para vivir.**

Juan Alberto Nava Cruz
Presidente Municipal de Pedro Escobedo



ÍNDICE

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	PÁG.6
II. PRESENTACIÓN.....	PÁG.10
III. MARCO NORMATIVO.....	PÁG.11
IV. MÉTODO DE TRABAJO.....	PÁG.11
IV.I. Consulta ciudadana y mesas de trabajo.....	PÁG.12
IV.II. Encuesta semiestructurada.....	PÁG.14
V. DIAGNÓSTICO.....	PÁG.30
V.I. Historia.....	PÁG.30
V.II. Ubicación y Medio Natural.....	PÁG.31
V.III. Infraestructura y Equipamiento.....	PÁG.31
V.IV. Dinámica Poblacional.....	PÁG.32
V.V. Actividad Económica y Empleo.....	PÁG.33
V.VI. Calidad de Vida.....	PÁG.34
V.VII. Desarrollo Urbano y Vivienda.....	PÁG.35
V.VIII turismo y fiestas tradicionales.....	PÁG.37
V.IX. Gobernanza y Normatividad.....	PÁG.37
V.X. Seguridad y Consulta Ciudadana.....	PÁG.37
VI. PROYECTO DE GOBIERNO.....	PÁG.39
VI.I. Elementos de contexto.....	PÁG.39
VI.II. Transformaciones en el ámbito político.....	PÁG.39
VI.III. Impactos económicos y sociales.....	PÁG.39
VI.IV. Desafíos y oportunidades para el ámbito municipal.....	PÁG.40
VI.V. Impactos en la economía nacional.....	PÁG.40
VI.VI. Datos económicos preocupantes.....	PÁG.41
VI.VII. Otros desafíos clave.....	PÁG.41
VII. PROPUESTA DE GOBIERNO.....	PÁG.42
Prioridades.....	PÁG.42
VIII. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	PÁG.44
VIII.I Misión.....	PÁG.45
VIII.II. La naturaleza del gobierno municipal.....	PÁG.45
VIII.III. Visión.....	PÁG.46
VIII.IV. Valores.....	PÁG.47

IX. ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE GOBIERNO.....	PÁG.48
IX.I. Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.....	PÁG.50
X.II. Eje Rector 1.....	PÁG.52
IX.III. Eje Rector 2.....	PÁG.59
IX.IV. Eje Rector 3.....	PÁG.63
Eje Rector 4.....	PÁG.66
IX.VI. Eje Rector 5.....	PÁG.70
IX.VII. Eje Rector 6.....	PÁG.74
X. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	PÁG.84
X.I. Alineamiento Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo Pedro Escobedo 2024-2027 con el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro.....	PÁG.84
X.III. Alineamiento Estratégico Entre los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro.....	PÁG.87
X.IV. Alineamiento Estratégico Entre los Retos y Metas del Plan Estatal de Desarrollo.....	PÁG.88
X.V. Alineamiento Estratégico de las Visiones del Plan Municipal de Desarrollo Pedro Escobedo 2024-2027 con el Plan Querétaro 2050.....	PÁG.90
X.VI. Alineamiento entre los Ejes Rectores del Plan Querétaro 2050.....	PÁG.91
X.VII. Alineamiento estratégico entre Retos del Plan Querétaro 2050.....	PÁG.92
X.VIII. Alineamiento entre las Metas de los ODS de la ONU.....	PÁG.93
XI. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	PÁG.95
XI.I. Evaluación.....	PÁG.95
XI.II. Seguimiento.....	PÁG.95
XII. ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	PÁG.96
XII.I Beneficios del Organigrama en la gestión municipal.....	PÁG.97
XIII. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.....	PÁG.98





II PRESENTACIÓN.

El **Plan Municipal de Desarrollo** es un instrumento de trabajo en la gestión municipal que tiene esencialmente dos propósitos:

Primero; constituirse en una herramienta de trabajo, asumiendo el papel de “hoja de ruta”, mediante la cual se establece el destino que se proyecta lograr en la gestión del municipio y se determina el camino **a seguir** para alcanzar los resultados e impactos deseados con dicho proyecto. **Además, permite establecer** las pautas para la asignación de los recursos financieros en la formulación del presupuesto anual durante el período de gobierno.

El segundo propósito **es** de carácter comunicacional, **ya que** se establecen los elementos básicos **sobre los cuales** podrán partir las estrategias de comunicación que se realicen en la administración. **Si ambos propósitos se integran adecuadamente en la formulación del documento, se podrá disponer de una herramienta eficaz para la gestión pública.**

Para que esto **sea posible**, es necesario que **el documento se estructure** de forma coherente **con dichos objetivos.**

La formulación del **Plan Municipal de Desarrollo** no solo es un **mandato legal**, sino también una **herramienta fundamental** para guiar la gestión pública de manera efectiva. Esta administración está **comprometida** no solo a cumplir con la obligación de su elaboración, sino a implementar sus lineamientos de forma **coherente y responsable**, asegurando que las acciones y políticas estén alineadas con los **objetivos establecidos** en el propio documento y en **beneficio de la comunidad.**

Este plan ha sido estructurado con el objetivo de atender ambos propósitos. Buscamos que, en la medida de lo posible, el proyecto de gobierno **planteado sea** claro y concreto, y que comprenda una propuesta con resultados específicos **por alcanzar.** **Somos conscientes** del compromiso que esto implica; asimismo, **reconocemos** que, en los tiempos políticos actuales, la ciudadanía demanda compromisos con estas

características para la atención de sus necesidades.

III. MARCO NORMATIVO.

El proceso de **formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y, en su caso, actualización del Plan Municipal de Desarrollo** se enmarca en las siguientes disposiciones legales.

Por lo que respecta a la **formulación, integración y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo**, el marco legal aplicable es el siguiente:

• **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (Última reforma publicada en el **DOF el 31-10-2024**): **Artículo 25, segundo párrafo; Artículo 115, Fracción III.**

• **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro** (38ª Reforma, del 13 de septiembre de 2024): **Artículo 2, último párrafo; Artículos 3, 4 (último párrafo), 5 y 6.**

• **Ley de Planeación del Estado de Querétaro** (9ª Reforma, de fecha 14 de diciembre de 2021): **Artículos 2, 3, 7, 8, 15, 18, 28, 29 (Fracciones IV y XI), 32, 45, 46, 47 y 50.**

• **Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro** (26ª Reforma, de fecha 27 de diciembre de 2022): **Artículos 13, 30 (Fracción VII), 31 (Fracción XIII), 116, 117, 118, 119 y 120.**

• **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro** (Publicado el 30 de agosto de 2019 en La Sombra de Arteaga, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro): **Artículos 6, 10 (Fracción II), 11 (Fracción II), 12 (Fracción VII), 30, 35, 36, 37 y 38.**

En cuanto al **seguimiento, evaluación y, en su caso, actualización del Plan Municipal de Desarrollo**, el marco legal aplicable es el siguiente:

• **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (Última reforma publicada en el **DOF el 31-10-2024**): **Artículo 134.**

• **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** (Última reforma publicada en el **DOF el 30-04-2024**): **Artículos 45 (primer párrafo), 110 y 111.**

• **Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro** (21ª Reforma, de fecha 30 de junio de 2023): **Artículo 54 (primer párrafo), Artículo 57 (Fracción I), Artículos del 95 al 99.**

• **Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro** (26ª Reforma, de fecha 27 de diciembre de 2022): **Artículos 30 (Fracciones VII y VIII), 116, 117, 118, 119 y 120.**

• **Ley de Planeación del Estado de Querétaro** (9ª Reforma, de fecha 14 de diciembre de 2021): **Artículo 29 (Fracción V).**

IV. MÉTODO DE TRABAJO.

En el marco normativo que regula la formulación del **Plan Municipal de Desarrollo**, se establece **claramente** la necesidad de involucrar a la sociedad civil, a los distintos sectores de la población y a las dependencias del propio gobierno, **con el fin de que** los esfuerzos **planteados** en el documento se orienten a la atención de las prioridades de la población y al desarrollo integral del municipio.

En específico, el **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro**, en su **Artículo 10, Fracción II**, sobre las funciones del **COPLADEM**, establece que esté deberá **“promover la participación de los diversos sectores sociales y del sector público municipal en la elaboración, seguimiento y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo”**. Asimismo, el **Artículo 11, Fracción II**, señala que entre las funciones del presidente del **COPLADEM** está **“elaborar, con la participación de**

los diversos sectores de la sociedad, el Plan Municipal de Desarrollo”. Finalmente, el Artículo 36 del mismo reglamento indica que el “Plan Municipal de Desarrollo deberá formularse conjuntando las propuestas presentadas por los distintos sectores del municipio, así como los documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el mismo y sus perspectivas de desarrollo”.

Como se observa, la consulta a la sociedad civil y a los sectores de la población, además de ser una medida pertinente dada la naturaleza del documento, es un requisito legal que debe ser atendido.

Dicho lo anterior, como parte del proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo Pedro Escobedo 2024-2027, se llevaron a cabo diversos procesos de consulta, que se describen a continuación.

IV.I. Consulta Ciudadana Y Mesas De Trabajo:

En la sesión de instalación del **COPLADEM**, realizada el **13 de diciembre de 2024** en el auditorio de la **Secundaria Técnica ETA**, ubicado en **calle de la ETA, Centro, municipio de Pedro Escobedo, Querétaro**, se aplicaron encuestas a la población mediante la instalación de mesas de trabajo sobre los siguientes temas: **Infraestructura, Servicios sociales, Salud, Cultura y recreación, Seguridad, Ecología y Educación**. A través de estas mesas, se recabaron solicitudes de obras y acciones de la población de las siguientes comunidades: **Ajunchiclancito, Epigmenio González, Escolásticas, Dolores Ajunchiclancito, El Sauz Alto, Guadalupe Septién, Ignacio Pérez, La Ceja, La D Chalmita, La Lira, La Palma, La Venta, Las Postas, Los Álvarez, Noria Nueva, San Antonio La D, San Cirilo, San Clemente, San Fandila, Santa Bárbara La D, Chamizal, Chintepec, Pedro Escobedo y La Purísima**. En total, participaron 192 ciudadanos en las mesas de trabajo.

Las peticiones de la ciudadanía se señalaron, en su mayoría, como **prioridad en materia de infraestructura**, el siguiente orden:

1. **Urbanización y rehabilitación de calles**
2. **Drenaje y alcantarillado**
3. **Electrificación y alumbrado público**
4. **Infraestructura educativa y deportiva**

La **segunda prioridad detectada** se enfocó en **servicios sociales y salud**, principalmente en la implementación de programas de apoyo para **sectores en condiciones de vulnerabilidad**, tales como adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, jóvenes, niñas y niños.

Las solicitudes más recurrentes en este sentido fueron:

- **Entrega de aparatos asistenciales** (sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas, etc.) para adultos mayores y personas con discapacidad.
- **Atención al maltrato y discriminación contra las mujeres.**
- **Protección de niños en situación de abandono y descuido por parte de sus padres.**
- **Prevención y tratamiento de adicciones para jóvenes.**
- **Cursos y talleres de capacitación en oficios para mujeres y jóvenes.**

•Apoyos con becas y transporte escolar para estudiantes.

•Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud municipales, incluyendo apoyo en la compra de medicamentos y realización de estudios médicos.

La **tercera prioridad** identificada fue **seguridad pública**, donde las principales demandas de la población fueron:

- Mayor presencia policial en calles, comunidades y espacios públicos.
- Aumento de rondines de vigilancia.
- Presencia policial en escuelas, especialmente en horarios de entrada y salida.
- Atención rápida a reportes de emergencia.
- Mayor seguridad en festividades y eventos comunitarios.
- Implementación de retenes de vigilancia en puntos estratégicos.
- Campañas de prevención del delito y concienciación sobre seguridad.
- Aplicación del “alcoholímetro” en zonas clave.

El **cuarto tema prioritario** fue **cultura y recreación**, donde se identificó una fuerte demanda de:

- Más espacios para actividades culturales.
- Programas deportivos y recreativos.
- Diversificación de actividades culturales para todos los sectores de la población.



Para complementar la consulta ciudadana realizada por el **COPLADEM**, se aplicó una **encuesta semiestructurada** a través de servicios externos especializados.

El objetivo principal de la encuesta fue **recopilar información clave** de manera detallada y representativa, asegurando la participación de diversos **grupos ciudadanos** que reflejan la diversidad social, económica y territorial del municipio.

A través de este ejercicio, se buscó obtener una visión clara sobre las **necesidades, expectativas y propuestas** de la población, con el fin de fundamentar el diseño y la toma de decisiones del **Plan Municipal de Desarrollo Pedro Escobedo 2024-2027**.

La encuesta permitió identificar **áreas prioritarias de atención**, evaluar la percepción ciudadana sobre los servicios públicos, infraestructura y seguridad, así como generar **insumos estratégicos** para la formulación de políticas públicas más efectivas, incluyentes y alineadas con las demandas reales de la comunidad.

Este proceso garantiza que el Plan Municipal de Desarrollo sea una herramienta que responda a las **aspiraciones y problemáticas de la ciudadanía**, promoviendo una gestión basada en la participación, la transparencia y el bienestar colectivo.

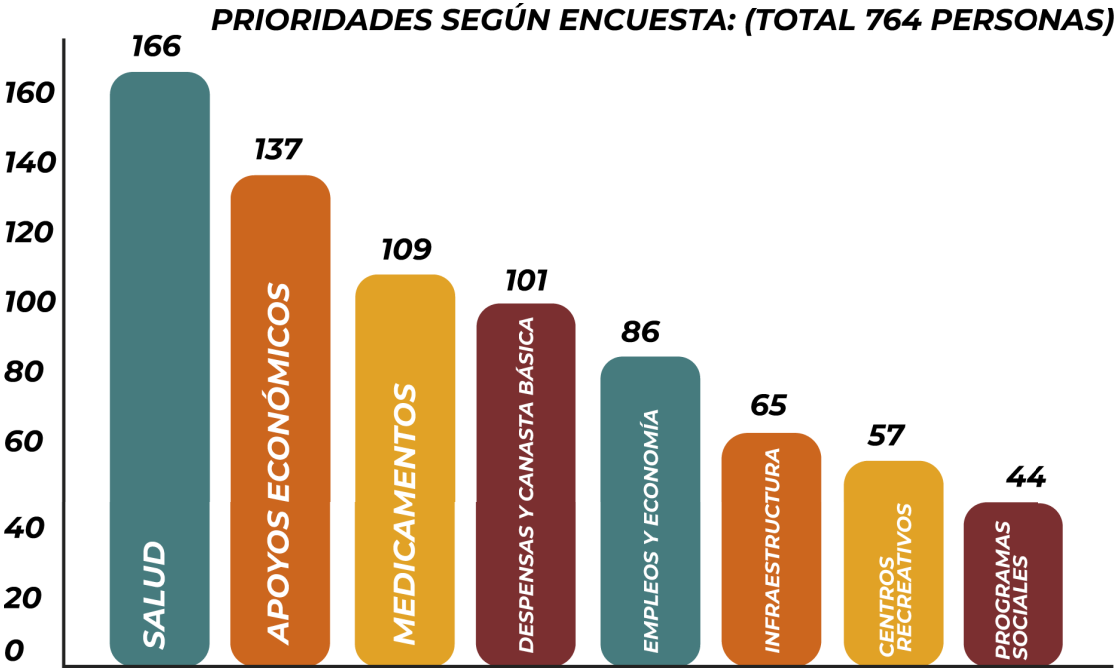
Los grupos encuestados fueron:

- **Adultos mayores**
- **Agricultores y ganaderos**
- **Mujeres y madres solteras**
- **Comerciantes**
- **Niñas y niños**
- **Jóvenes**
- **Personas con discapacidad**
- **Artesanos y prestadores de servicios turísticos**

Se **realizaron 764 encuestas** dentro y fuera de la cabecera municipal, en localidades que concentran el **82% de la población total del municipio** (según el **Censo de Población y Vivienda INEGI 2020**). La encuesta se aplicó del **13 al 22 de diciembre de 2024**, en puntos estratégicos como **centros de salud, casas ejidales, polos de desarrollo, plazas, explanadas, mercados y escuelas**. La información recabada mediante este ejercicio será fundamental para la ejecución de diversas **obras y acciones** de la **Administración Municipal** durante el período **2024-2027**.



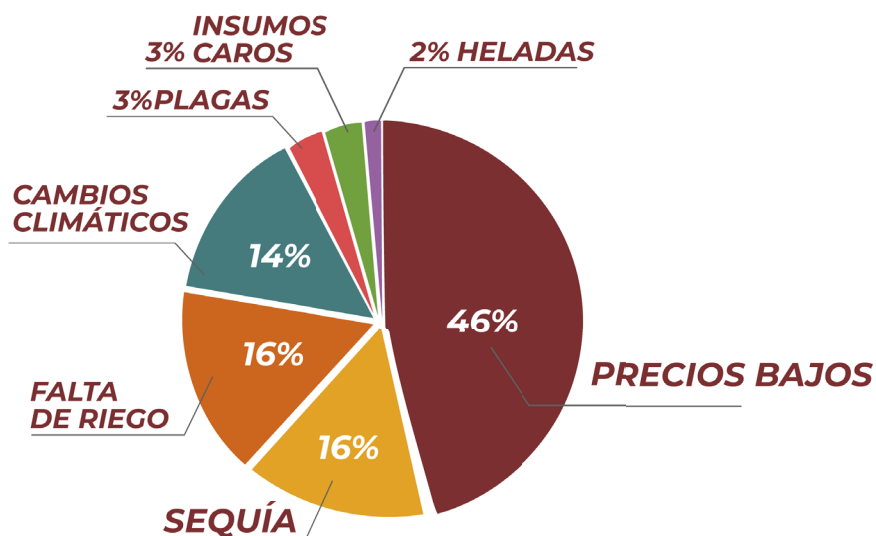
A continuación, se presenta un resumen de los hallazgos más relevantes.



CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (%)	Cantidad estimada de personas (sobre un total de 764 respuestas)
SALUD	Atención médica gratuita, mejora en hospitales, citas rápidas, cuidadores, traslados a especialidades.	21.70%	166 personas
APOYOS ECONÓMICOS	Aumentar el monto de las pensiones, descuentos económicos en servicios básicos (agua, luz).	17.90%	137 personas
MEDICAMENTOS	Provisión de medicamentos gratuitos y apoyo para adquirir medicamentos.	14.20%	109 personas
DESPENSAS Y CANASTA BÁSICA	Despensas, apoyo para alimentos básicos.	21.70%	166 personas
EMPLEOS Y ECONOMÍA	Oportunidades laborales para adultos mayores.	11.30%	86 personas
INFRAESTRUCTURA	Mejorar calles, despejar banquetas para transitar, rampas para adultos mayores.	8.50%	65 personas
CENTROS RECREATIVOS	Centros de actividades para adultos mayores como danza, pintura, viajes organizados.	7.50%	57 personas
PROGRAMAS SOCIALES	Priorizar apoyos a adultos mayores, garantizar continuidad de programas de apoyo, más programas sociales.	5.70%	44 personas

Grupo de población encuestado: Agricultores y ganaderos

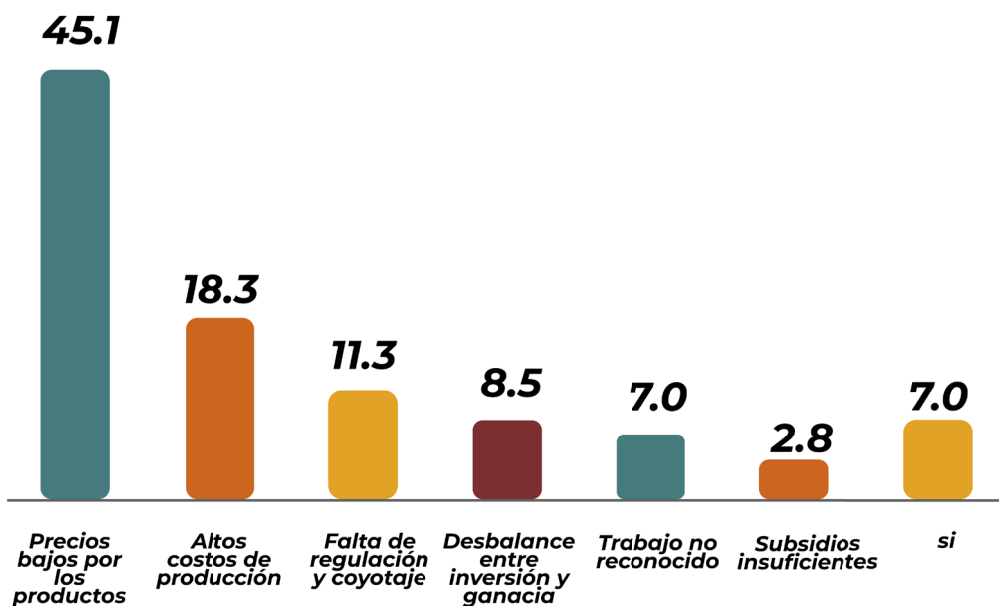
Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Cuál es la principal problemática a la que se enfrenta el agricultor/ganadero?



Precios bajos: Este es el desafío principal para los encuestados, indicando que los bajos ingresos por sus productos afectan significativamente sus operaciones.

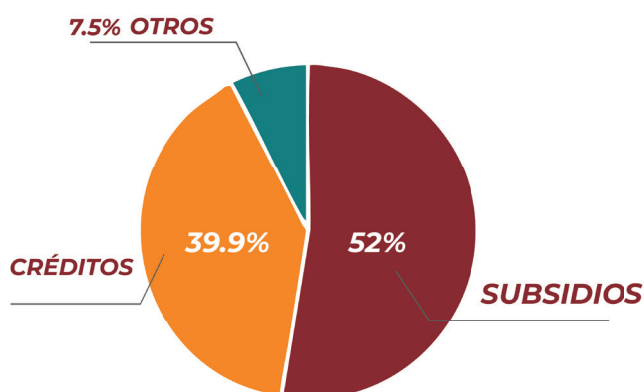
Falta de riego: Resalta la importancia del acceso al agua para la agricultura y la vulnerabilidad ante la falta de lluvia para aquellos que dependen de los temporales.

Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Consideras que los precios que recibes por tus productos son justos (No, por qué motivo)?



CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (%)	Cantidad estimada de personas (sobre un total de 764 respuestas)
PRECIOS BAJOS	Los productos, como el maíz, se venden a precios demasiado bajos, lo que no cubre los costos de producción.	45.10%	345 personas
ALTOS COSTOS DE PRODUCCIÓN	Insumos como semillas, fertilizantes y agua son caros, lo que incrementa la inversión inicial.	18.30%	140 personas
FALTA DE REGULACIÓN Y ACAPARADORES	La competencia desleal, especialmente con productores extranjeros, reduce los precios. Los intermediarios compran a precios muy bajos, afectando a los productores.	11.30%	86 personas
GANANCIAS INSUFICIENTES	La rentabilidad es mínima; en muchos casos, solo se recupera la inversión o se vende por debajo del costo.	8.50%	65 personas
TRABAJO MAL REMUNERADO	El esfuerzo del productor no se valora; los clientes regatean los precios y no reciben un pago justo por su trabajo.	7.00%	53 personas
APOYOS INSUFICIENTES	Los subsidios para el cultivo son escasos, lo que dificulta la estabilidad financiera del productor.	2.80%	21 personas

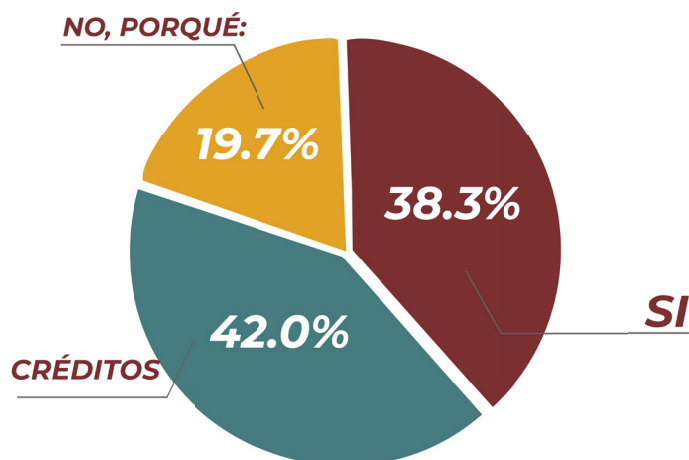
Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Qué programas o acciones puede llevar a cabo el gobierno para apoyar a los agricultores y/o productores?



PROPUESTA	DESCRIPCIÓN
SUBSIDIOS	Brindar subsidios para reducir los costos de insumos y mejorar la rentabilidad.
CRÉDITOS	Ofrecer créditos con tasas de interés bajas o accesibles para los productores.
OTROS	Proveer maquinaria agrícola a precios accesibles, entregar semillas y abono para reducir los costos de producción, capacitaciones, más apoyos económicos.

Grupo de población encuestado: Mujeres y Madres Solteras

Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Consideras que el gobierno está escuchando y atendiendo las necesidades de las mujeres y madres solteras?

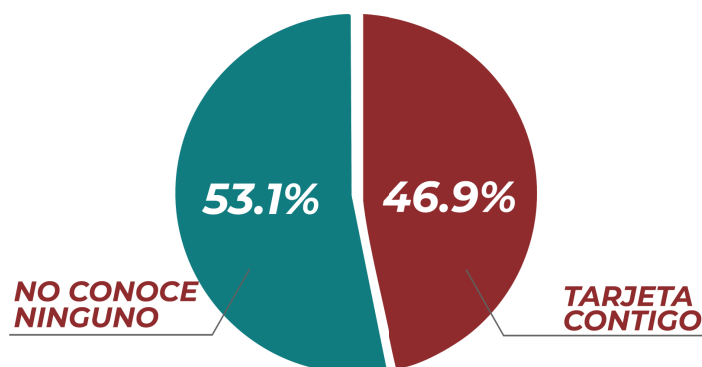


Solo un **19.7%** de las encuestadas, comento lo siguiente:

- No consideran útiles los programas porque nunca se han visto beneficiadas.
- Muchas de ellas son **madres jóvenes** que no se sienten apoyadas por los programas existentes.
- Algunas perciben que los apoyos están **mal distribuidos** o son solo para amigos y conocidos y no para quien de verdad lo necesita.
- También mencionan que el **apoyo económico** que reciben es insuficiente.
- No hay seguimiento y terminan desanimándose.

Además, existen altos niveles de **desconocimiento** sobre los programas sociales dirigidos específicamente a mujeres.

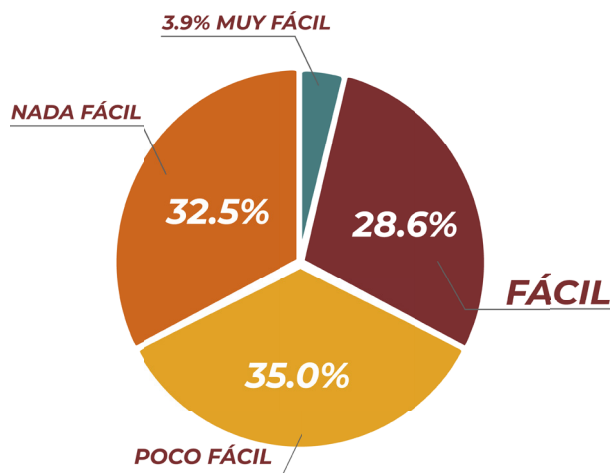
Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Qué programas o políticas conoces que se estén implementando para apoyar a las mujeres?



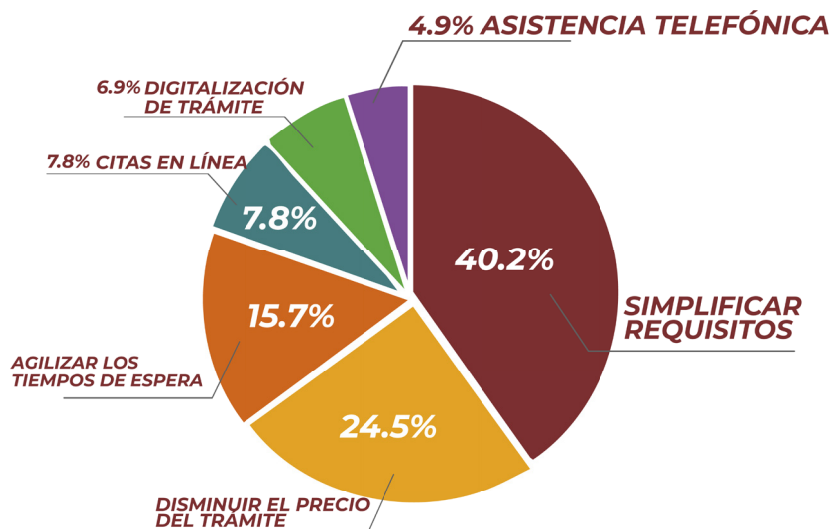
NOTA: Muchas mujeres desconocen los programas, podría indicarse que no se está priorizando la **información adecuada**; es posible que los esfuerzos de comunicación no estén siendo efectivos.

Grupo de población encuestado: Comercio

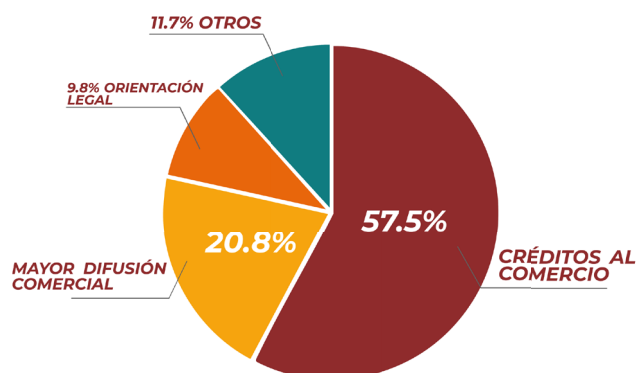
Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Qué tan fácil consideras es para los comerciantes cumplir con las regulaciones municipales en términos de licencias y permisos?



Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Qué medidas propondrías para que los trámites sean más sencillos y accesibles?



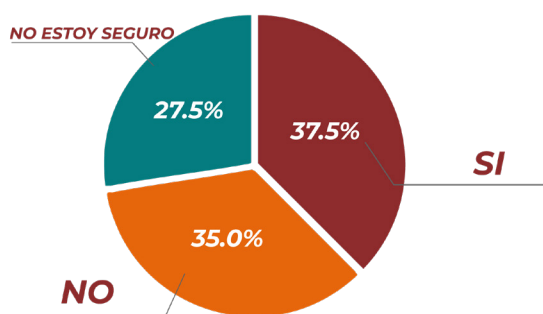
Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Qué tipo de apoyo le gustaría recibir por parte del gobierno o de asociaciones comerciales?



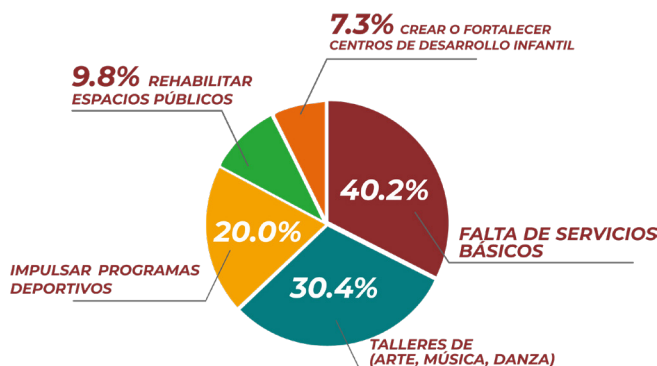
- Disminuir el precio de las licencias
- Toldos o lonas de protección contra la lluvia.
- Mejorar la recolección de basura
- Recibir descuentos en el pago de sus servicios

Grupo de población encuestado: Niñas y Niños

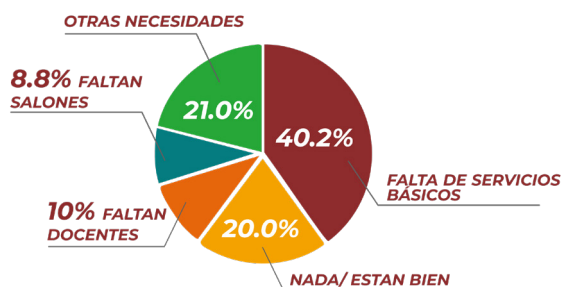
Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Consideras que el gobierno municipal está ofreciendo suficientes programas deportivos, culturales y recreativos para niñas y niños?



Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Qué acciones crees que el gobierno municipal debería crear, impulsar o fortalecer para el desarrollo integral de niñas y niños?



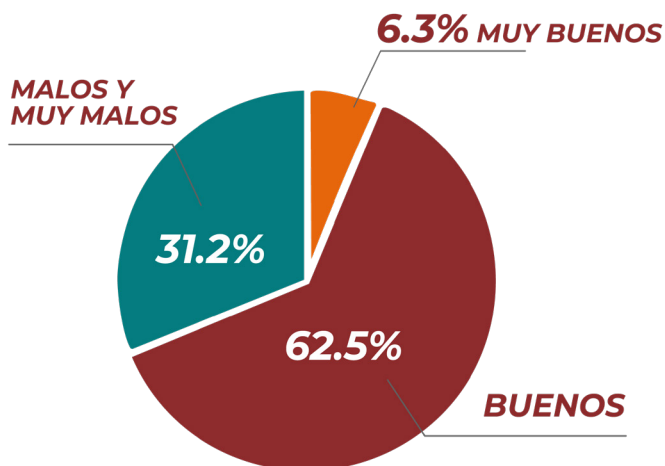
Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Qué mejoras hacen falta en la escuela donde acuden tus hijos?



Otras necesidades: Tener docentes más capacitados, arcotechos, pisos de concreto, espacios recreativos, falta mobiliario escolar (sillas, escritorios, pizarras, computadoras), mayor seguridad ya que

se han robado parte de ese mobiliario, remodelaciones en general de las instalaciones.

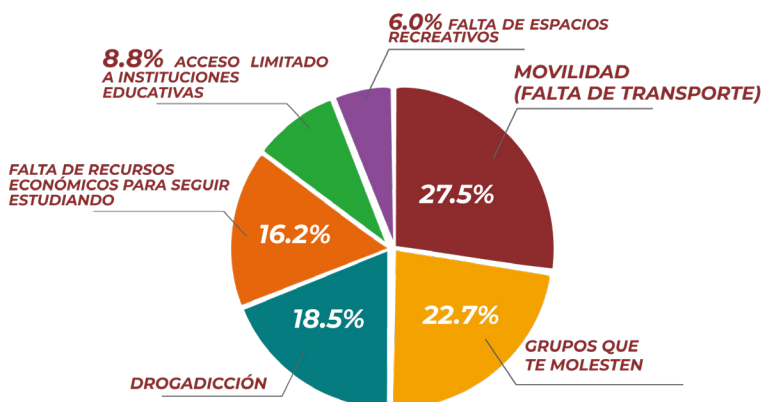
Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Cómo evaluarías los espacios recreativos (parques y áreas deportivas) del municipio? (Malos/Muy Malos, Por qué)



Malos y muy malos: La mayoría calificó los espacios recreativos como deficientes o en muy mal estado de conservación de los parques y áreas deportivas por la falta de mantenimiento, deterioro de las instalaciones, presencia de basura y vandalismo. El abandono de estas áreas también se convierte en focos para las pandillas o grupos de jóvenes que gustan de delinquir o consumir bebidas o drogas.

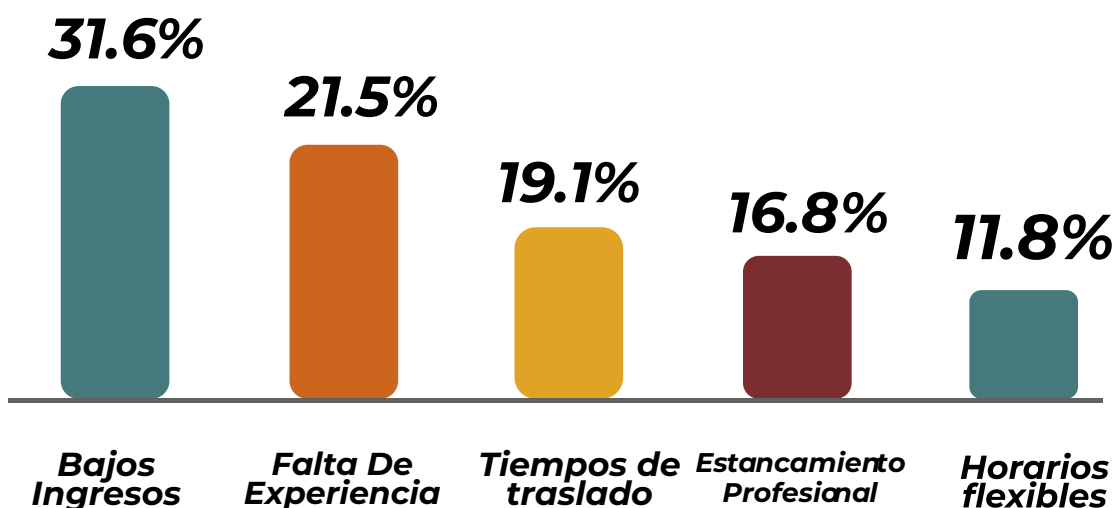
Grupo de población encuestado: Jóvenes

Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Cuál es el principal problema que enfrentas como joven en tu colonia o localidad?



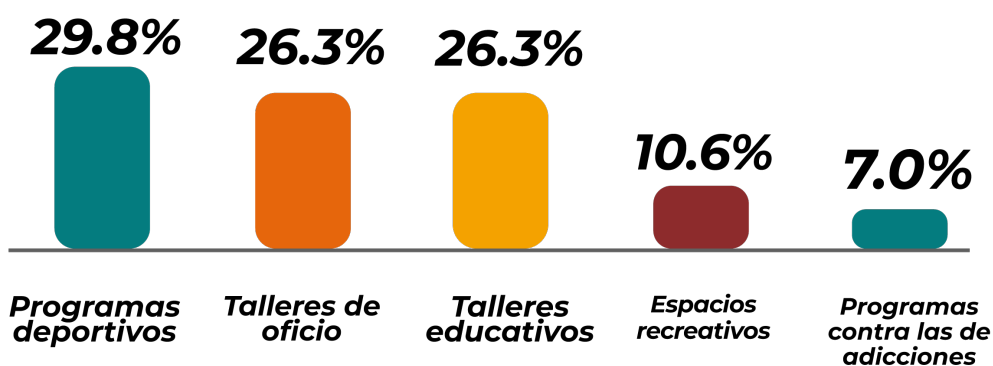
Grupos que te molesten: Destacando a aquellos grupos que suelen reunirse en las esquinas para beber, a quienes cometen delitos dentro de la comunidad e intimidan a los vecinos, y a quienes frecuentemente buscan peleas. Estas acciones afectan negativamente la convivencia y la seguridad.

Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Cuáles son los principales desafíos laborales que enfrentas en tu día a día?



CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
BAJOS INGRESOS	Salarios mal pagados y lo que percibe no le alcanza.
FALTA DE EXPERIENCIA	Les piden mucha experiencia y en el caso de egresados muchas veces no la tienen, las empresas prefieren gente ya con práctica.
TIEMPOS DE TRASLADO	Largos trayectos de trabajo, constante congestionamiento de la autopista, costos altos de traslado.
ESTANCAMIENTO PROFESIONAL	Alcanzar el tope de jerarquía en su empleo, no poder ascender.
HORARIOS FLEXIBLES	Esta opción fue la más señalada por estudiantes.

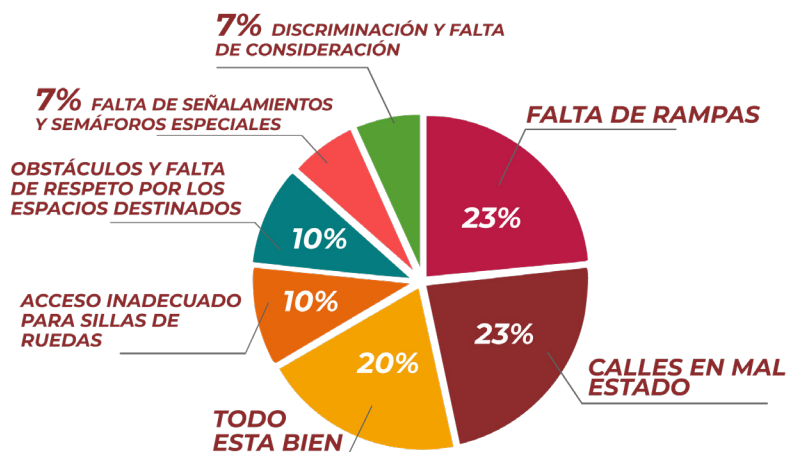
Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Qué tipo de talleres o programas debería implementar el gobierno para los jóvenes?



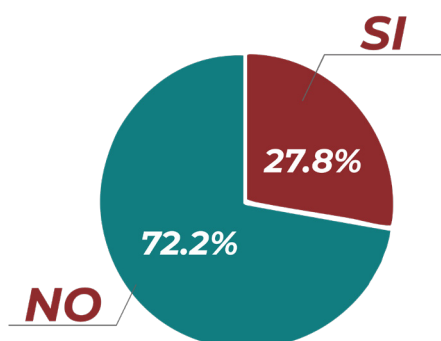
CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
PROGRAMAS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS	Eventos y/o competencias deportivas, talleres culturales, danza, ajedrez, pintura, cursos de defensa personal y en general fomentar el deporte entre los jóvenes.
TALLERES DE OFICIOS	Dirigidos al emprendimiento, como: cursos de belleza, carpintería, mecánica automotriz, plomería, oficios que emplean la industria y ayuden a los jóvenes a conseguir un empleo.
TALLERES EDUCATIVOS	Cursos de idiomas, talleres de computación, vinculaciones académicas, talleres de regularización para estudiantes.
ESPACIOS RECREATIVOS	Crear y rescatar los parques, canchas y espacio de recreación públicos que se encuentran abandonados o vandalizados.
PROGRAMAS CONTRA LAS ADICCIONES	Ofrecer talleres preventivos en escuelas, centros comunitarios y organizaciones juveniles sobre los riesgos de las adicciones

Grupo de población encuestado: Personas con Discapacidad

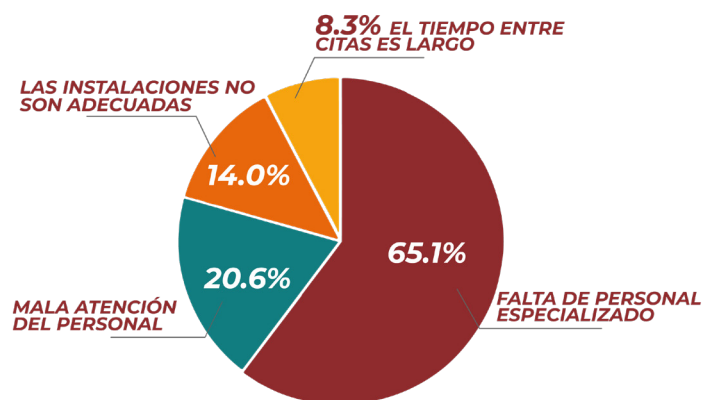
Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Consideras que la infraestructura urbana es adecuada para las personas con discapacidad? (No, Por qué motivo)



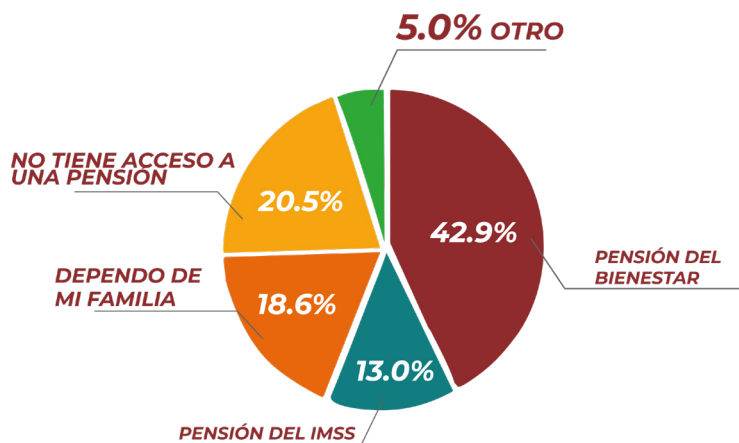
Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Consideras que los servicios de salud son adecuados para las personas con discapacidad?



Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: Del 72.2% que contestó que no, ¿Dígame por qué no son adecuados?

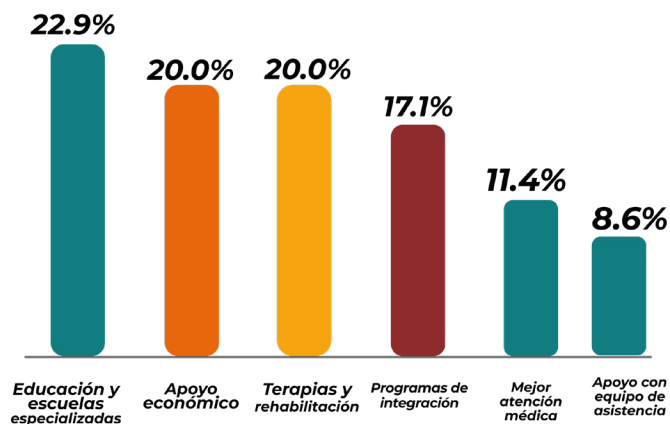


Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Tiene acceso a alguna clase de asistencia económica?



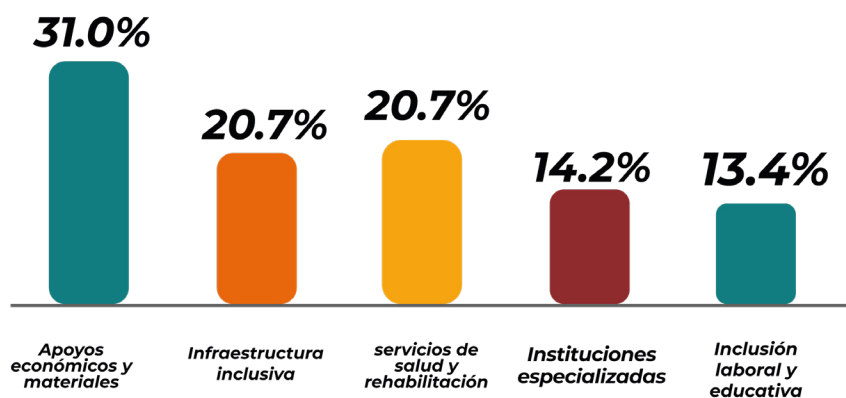
Otro: pensión del extranjero, recibe apoyo solidario o donaciones y cuenta con un pequeño negocio.

Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Qué tipo de programas o actividades podrían mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad?



CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
EDUCACIÓN Y ESCUELAS ESPECIALIZADAS	Centros educativos, escuelas y talleres adaptados para personas con discapacidad, como programas para personas con síndrome de Down o discapacidades cognitivas
APOYO ECONOMICO	Programas de apoyo económico y asistencia para cubrir alimentos, gastos médicos, estudios y tratamientos
TERAPIAS Y REHABILITACION	Centros de rehabilitación para la atención de niños y adultos, con personal capacitado y espacios adecuados para terapias
PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN	Programas que capaciten a las personas con discapacidad para incorporarse al mercado laboral, ofreciendo apoyo a empleadores y creando entornos laborales inclusivos.
MEJOR ATENCIÓN MÉDICA	Incrementar los servicios médicos, con personal capacitado para tratar diversas discapacidades.
APOYO CON EQUIPO Y TECNOLOGÍA ASISTIVA	Apoyos para obtener sillas de ruedas, bastones, prótesis.

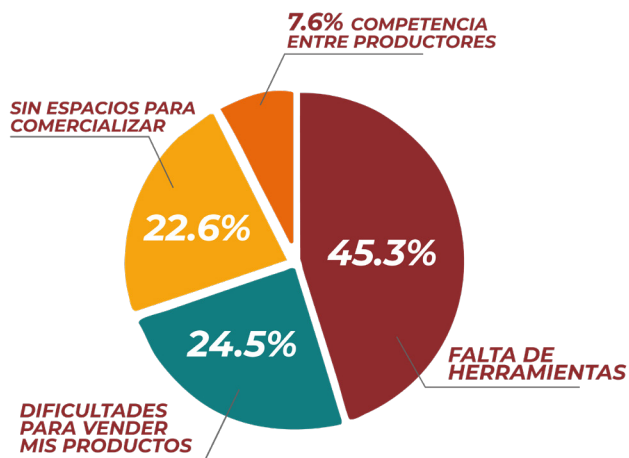
Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Qué otras acciones pueden hacer el gobierno para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad?



CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
APOYOS ECONÓMICOS Y MATERIALES	Aumento en la pensión, entrega constante de despensas, que les apoyen en la adquisición de sus prótesis y equipos.
INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA	Construcción y mejora de rampas en espacios públicos, transporte adaptado y especial para traslados, más espacios inclusivos.
SERVICIO DE SALUD Y REHABILITACIÓN	Horarios más amplios de atención, jornadas de salud, más personal médico.
INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS	Creación de instituciones de cuidado para personas discapacitadas que están solas y sin familiares cercanos
INCLUSIÓN LABORAL	Más oportunidades laborales para personas con discapacidad.

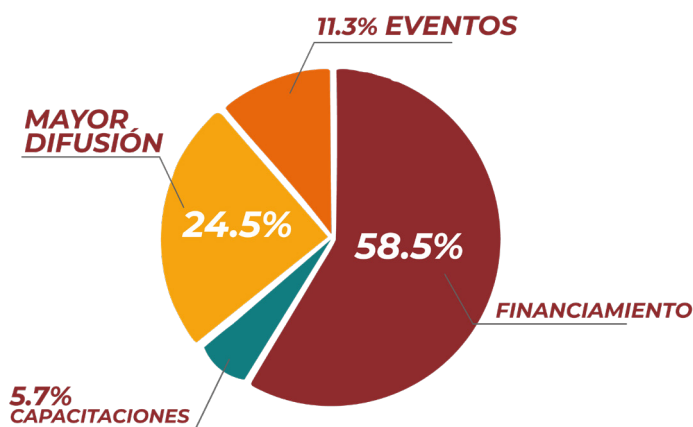
Grupo de población encuestado: Artesanos

Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Cuál considera que es su principal reto como artesano?

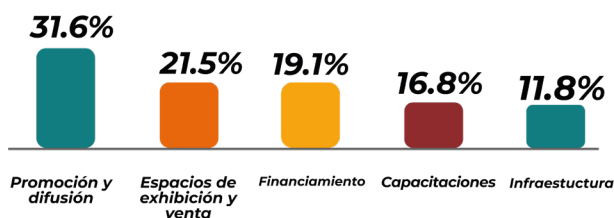


La **falta de herramientas** adecuadas dificulta el trabajo del artesano, limitando su capacidad de producir obras con mayor precisión y en menor tiempo.

Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Qué tipo de programas serían más útiles para usted?



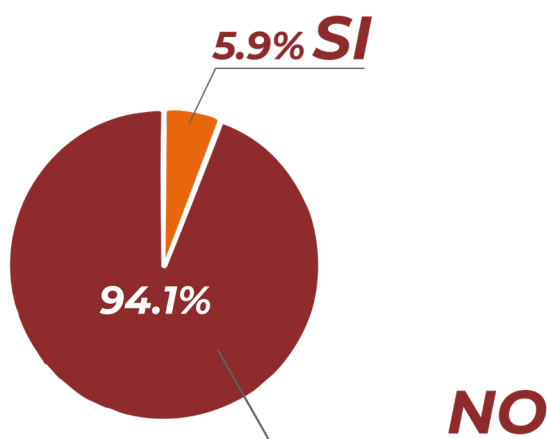
Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Qué propuestas tiene para que el gobierno apoye a los artesanos?



CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	Publicidad en medios como radio, televisión y redes sociales, recorridos turísticos.
ESPACIOS DE EXHIBICIÓN Y VENTA	Creación de mercados artesanales permanentes, organización de ferias nacionales e internacionales, espacios para exponer.
FINANCIAMIENTO	Créditos con bajos intereses, programas para adquirir herramientas.
CAPACITACIONES	Capacitación en ventas.
INFRAESTRUCTURA	Corredor artesanal en Escolástica, mejoramiento de las vialidades que conducen a Escolásticas.

Grupo de población encuestado: Turismo

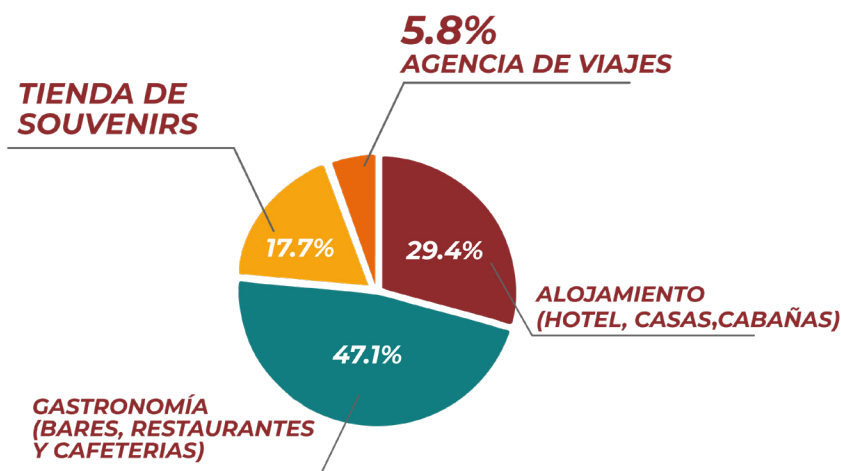
Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Ha participado en algún programa de promoción turística realizado por el gobierno municipal o estatal?



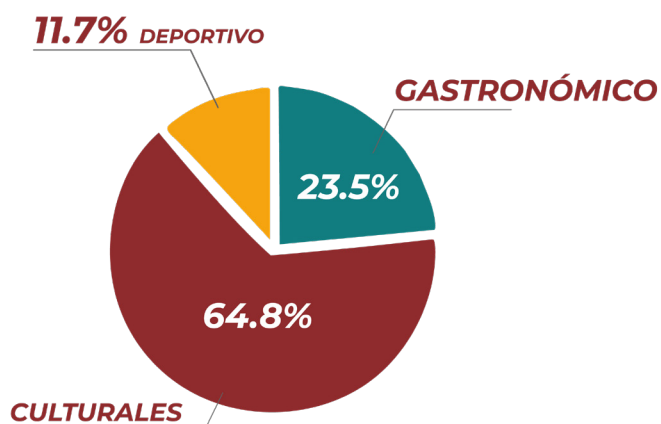
El hecho de que el **94%** de los participantes nunca haya participado en un programa dirigido al turismo podría deberse a varios factores:

- Falta de información.
- Falta de interés en trabajar con el gobierno, es posible que los programas no sean atractivos para captar la atención de los prestadores de servicio, ni del público.
- No ven el turismo como una actividad prioritaria en su municipio.

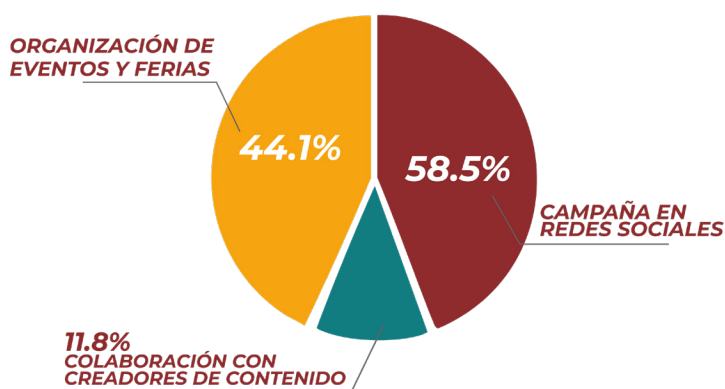
Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Qué acciones puede realizar la administración pública en colaboración con el sector privado para impulsar la oferta turística?



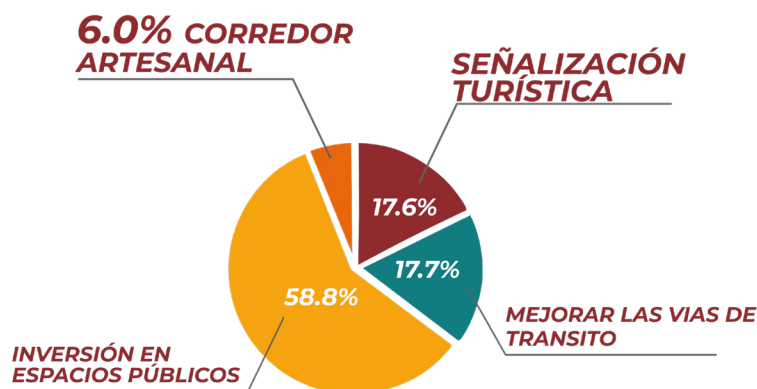
Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Qué tipo de turismo crees que el gobierno debería fomentar más en tu zona?



Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Qué sugerirías para mejorar las campañas de promoción turística realizadas por el gobierno municipal?



Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Cómo puede la administración pública mejorar la infraestructura para atraer más turismo a la región?



Respuestas que dieron a la pregunta que se les hizo: ¿Qué acciones puede hacer el gobierno para impulsar el turismo a la región?

1. Capacitar a los comerciantes para mejorar la calidad de sus servicios y productos.
2. Crear ferias y mercados temáticos los fines de semana.
3. Organizar eventos que resalten las tradiciones, gastronomía y cultura local, como festivales de comida típica y exhibiciones de arte.
4. Facilitar el acceso a los principales atractivos turísticos, mejorando caminos y señalizaciones.
5. Desarrollar campañas publicitarias en redes sociales, folletos y medios digitales para dar a conocer los atractivos turísticos.
6. Crear promociones especiales y paquetes turísticos que incluyan actividades y visitas guiadas.
7. Organizar eventos culturales, deportivos y artísticos que atraigan a visitantes.
8. Fomentar actividades como talleres de artesanía o recorridos temáticos (por ejemplo, sobre la cantera en Escolásticas).
9. Construir una central de transporte que facilite el acceso de turistas.
10. Mejorar los servicios de salud con hospitales cercanos para atender emergencias.
11. En ocasiones llegan turistas extranjeros a Escolásticas a hacer compras, sería interesante ofrecer guías en varios idiomas.



V. DIAGNÓSTICO

V.I. Historia:

El municipio de **Pedro Escobedo**, fundado en **1754** bajo el nombre de “Arroyo Seco”, originalmente surgió como un **punto de descanso** para los viajeros que transitaban por el antiguo Camino Real de Tierra Adentro, una importante ruta comercial que conectaba el centro de México con el norte del país y, en su momento, Estados Unidos. Esta ruta no solo facilitaba el comercio de mercancías, sino que también promovía el intercambio cultural entre las diversas poblaciones que la recorrían.

En **1904**, el municipio cambió su nombre en honor al **Dr. Pedro Escobedo** (1798 - 1844), un médico y notable figura de Querétaro, fundador de la **Escuela Nacional de Medicina**, quien dejó una huella significativa en el ámbito de la salud pública y la educación en México. Este cambio de nombre no solo consolidó la identidad del municipio, sino que también reflejó el reconocimiento de su legado y contribuciones.

La **creación oficial del municipio** ocurrió en **1941**, cuando se segregó de la **Delegación de San Juan del Río**, marcando un hito en su desarrollo administrativo y político. Durante las décadas siguientes, Pedro Escobedo se posicionó como un centro estratégico gracias a su ubicación y a su infraestructura en desarrollo.

La **década de 1970** marcó el inicio del gran crecimiento poblacional y económico de Pedro Escobedo. Durante este período, la población del municipio experimentó un aumento significativo, impulsado por la llegada de familias en busca de mejores oportunidades y un entorno más tranquilo. Este crecimiento se vio facilitado por la expansión de la **Carretera Panamericana**, que potenció la movilidad y el acceso al municipio, convirtiéndolo en un punto neurálgico entre varios destinos.

Además, a lo largo de su historia, Pedro Escobedo ha tenido un papel importante en la agricultura y la ganadería de la región, siendo conocido por la producción de cultivos **como maíz, trigo y cebada**, así como por su notable producción de **lácteos**. Estas actividades han contribuido al sustento de muchas familias y al crecimiento económico del municipio.



Las diversas **tradiciones culturales y festividades** que se celebran en Pedro Escobedo también son reflejos de su rica historia. Eventos como la celebración anual a la **Virgen de Guadalupe** y la **Feria de Escolásticas** son ejemplos de cómo la historia y la cultura se entrelazan en la vida cotidiana de sus habitantes.

En última instancia, la evolución de Pedro Escobedo, desde su fundación como “Arroyo Seco” hasta convertirse en un municipio próspero y en crecimiento, es testimonio de su capacidad de adaptación y al desarrollo continuo, donde cada etapa histórica ha dejado una huella en su identidad actual. Este legado histórico sigue siendo un pilar fundamental en la planeación del futuro del municipio, guiando su desarrollo y consolidando su papel en el estado de Querétaro.

V.II. Ubicación y Medio Natural:

Pedro Escobedo se localiza al sur del estado de Querétaro, entre las coordenadas geográficas 20°35' y 20°21' de latitud Norte y 100°4' y 100°19' de longitud Oeste. Su cabecera se halla a 31 km de la capital del estado, con una altitud de 1,910 m sobre el nivel del mar. El municipio tiene una superficie de 291 km² y es el único en Querétaro que limita con cinco municipios sin colindar con ningún otro estado. Geográficamente, se caracteriza por un valle mayormente plano y varias elevaciones importantes, como el cerro Gordo y cerro la Virgen.

V.III. Infraestructura y Equipamiento:

La **infraestructura de Pedro Escobedo** ha experimentado un notable desarrollo a lo largo del tiempo, reflejando el compromiso del gobierno municipal por mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Este crecimiento se manifiesta en una **creciente red de servicios públicos** que abarca áreas esenciales como **salud, educación y transporte**, los cuales son fundamentales para el bienestar de la población.

La **conectividad** del municipio se ha visto significativamente favorecida debido a su proximidad al **Camino Real de Tierra Adentro** y a la **Carretera Panamericana**, dos importantes rutas de transporte

que han sido históricamente vitales para el comercio. Esta ventaja geográfica facilita el tránsito de **mercancías y personas**, impulsando el desarrollo económico local y promoviendo el acceso a oportunidades más amplias tanto para los residentes como para los visitantes.

A pesar de los avances logrados, es **esencial** continuar realizando **inversiones estratégicas** en infraestructura. Las necesidades de la población están en constante evolución, impulsadas por el **crecimiento poblacional** y la expansión urbana. Esto implica no solo mejorar la calidad de los servicios existentes, sino también actualizar y expandir la infraestructura para garantizar que todos los habitantes tengan acceso a servicios adecuados y eficientes.

Además, se requiere una atención especial a la **infraestructura educativa**, asegurando que las escuelas cuenten con los recursos necesarios para proporcionar una educación de calidad. En el ámbito de la salud, es fundamental que las instalaciones médicas estén equipadas y disponibles para responder a las necesidades de la población, así como fortalecer la red de transporte público para facilitar el acceso a estos servicios.

La **inversión en infraestructura** también debe enfocarse en el desarrollo de espacios públicos, áreas recreativas y la movilidad sostenible. Esto contribuirá no solo a la mejora de la calidad de vida de los escobedenses, sino que también fomentará un entorno urbano más dinámico y atractivo para futuros residentes y visitantes.

En conclusión, la mejora continua de la infraestructura de Pedro Escobedo es un factor clave para afrontar los desafíos del crecimiento poblacional, asegurar la equidad en el acceso a servicios y en última instancia, elevar la calidad de vida de todos sus habitantes. La administración municipal se compromete a priorizar estas inversiones como parte de su visión de desarrollo integral y sostenible para el futuro del municipio.

V.IV. Dinámica Poblacional:

Según el **censo de 2020**, Pedro Escobedo tiene una **población total de 77,404** habitantes, distribuidos en **22 localidades**. Estas localidades no solo reflejan una diversidad geográfica, sino también una riqueza cultural y social que enriquece la vida comunitaria del municipio. Las localidades más pobladas incluyen **Pedro Escobedo**, que sirve como cabecera municipal, La Lira y El Sauz, las cuales concentran una parte significativa de la población.



La variabilidad poblacional en Pedro Escobedo es un indicativo de las distintas **dinámicas sociales y económicas** que existen dentro del municipio. Cada localidad tiene características particulares que influyen en el acceso a servicios públicos, oportunidades laborales y desarrollo comunitario. Por ejemplo, la cabecera municipal, al ser el centro administrativo, presenta más oportunidades en términos de empleo, educación y servicios de salud en comparación con otras localidades más rurales.

Esta diversidad poblacional también implica desafíos específicos en la planificación y ejecución de políticas públicas. **Las diferencias en los niveles de desarrollo** y la distribución de recursos entre las localidades requieren un enfoque inclusivo y equitativo que contemple las necesidades de todos los habitantes. Por lo tanto, se hace crucial fomentar un desarrollo equilibrado que atienda tanto las necesidades de las áreas más urbanizadas como aquellas de las zonas rurales, garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios y oportunidades adecuadas.

La **estructura demográfica** de la población también es relevante; incluye un segmento significativo de jóvenes y niños que representan el futuro del municipio, por lo que se deben implementar estrategias para asegurar su desarrollo integral a través de la educación, la salud y la inclusión social. Asimismo, es importante considerar a los **adultos mayores** y otros grupos vulnerables, quienes requieren atención especial en términos de servicios y apoyos sociales.

La población de Pedro Escobedo está en constante evolución, por lo que es fundamental llevar a cabo estudios demográficos periódicos que permitan entender las tendencias de crecimiento y los patrones migratorios. Esto será clave no solo para diseñar estrategias efectivas que respondan a las necesidades actuales, sino también para anticipar futuras demandas y construir un municipio más resiliente y cohesivo.

En resumen, la diversidad y complejidad de la población de Pedro Escobedo subrayan la necesidad de un enfoque integral en la planificación del desarrollo, centrado en fomentar la equidad social y el acceso a oportunidades para todos los habitantes, contribuyendo así al bienestar general y al progreso sostenible del municipio.

V.V. Actividad Económica y Empleo:

La **economía de Pedro Escobedo** se fundamenta, en gran medida, en la **agricultura**, un sector que ha sido históricamente vital para la subsistencia y el desarrollo del municipio. Entre los cultivos más destacados se encuentra el **maíz**, que no solo es un alimento básico para la población local, sino también un componente crucial en la cultura mexicana. Junto al maíz, se cultivan también **trigo y cebada**, que son esenciales para la producción de alimentos y el sustento de diversas familias en la región.

Además de la agricultura, la **producción ganadera** es una parte importante de la economía local. Pedro Escobedo se distingue por su significativa **producción de lácteos**, que incluye leche y sus derivados, así como por la cría de ganado para carne. Esta industria no solo aporta al mercado local, sino que también contribuye a la seguridad alimentaria del estado y al desarrollo de cadenas de suministro en la región.

En años recientes, la **industria** ha comenzado a cobrar relevancia en Pedro Escobedo. El establecimiento de **empresas metal-mecánicas y talleres de labrado de cantera** ha generado nuevas oportunidades laborales y diversificado la base económica del municipio.

La cantera, abundante en la región, se ha convertido en un material fundamental para la elaboración de productos artesanales y de construcción, destacando la habilidad de los artesanos locales en esta área.

A pesar de estos avances, es **crítico diversificar la economía local**. La dependencia de la agricultura y la ganadería presenta vulnerabilidades ante cambios climáticos, fluctuaciones de mercado y otros factores externos. Por ello, se vuelve fundamental **fomentar el desarrollo de nuevas oportunidades de empleo** que amplíen el espectro económico del municipio. Esto incluye atraer inversiones en sectores

como el **turismo, tecnología y servicios**, que pueden complementar las actividades tradicionales y crear más puestos de trabajo.

El **turismo**, en particular, tiene un potencial significativo en Pedro Escobedo, dado su patrimonio cultural, festividades y paisajes. Desarrollar rutas turísticas y promover la cultura local puede resultar en un incremento en la afluencia de visitantes, lo que a su vez puede generar un impacto positivo en la economía local.

Asimismo, es necesario impulsar la **educación** y la **capacitación** en habilidades laborales que se alineen con las demandas del mercado, ayudando a asegurar que los ciudadanos estén equipados para participar en una economía en evolución. La promoción de emprendimientos locales también jugará un papel importante, incentivando la creación de pequeñas y medianas empresas que aporten diversidad y resiliencia a la economía municipal.

En resumen, mientras la economía de Pedro Escobedo ha tenido un desarrollo sólido a través de la agricultura y la ganadería, es esencial avanzar hacia una diversificación que permita generar un entorno empresarial dinámico y sostenible. La atención a estos aspectos no solo mejorará la **calidad de vida** de sus habitantes, sino que también fortalecerá la economía del municipio en su conjunto, asegurando un futuro más próspero y equitativo para todos los escobedenses.

V.VI. Calidad de Vida:

Uno de los **objetivos fundamentales** del Plan Municipal de Desarrollo es **incrementar la calidad de vida** de los ciudadanos de Pedro Escobedo. Este objetivo se persigue a través de la implementación de **políticas públicas** innovadoras y efectivas que se centren en áreas esenciales como la **salud**, la **educación** y el **bienestar social**.

La **salud** es un pilar central para garantizar que los ciudadanos puedan disfrutar de una vida plena y productiva. Por ello, se establecen acciones encaminadas a mejorar el acceso a servicios de salud públicos, así como iniciativas que atiendan la prevención de enfermedades. La atención a las necesidades de salud mental y emocional es igualmente importante, especialmente en un contexto en el que el bienestar integral se ha vuelto esencial para el desarrollo personal y comunitario.

En el ámbito de la **educación**, se busca no solo mejorar la infraestructura de las escuelas, sino también implementar programas que fortalezcan la calidad de la enseñanza y que proporcionen oportunidades equitativas para todos los estudiantes, independientemente de su contexto socioeconómico. La educación es clave para romper el ciclo de la pobreza y empoderar a las nuevas generaciones, preparando a los jóvenes para enfrentar los retos del futuro y contribuir de manera significativa a la comunidad.



atrás y que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios y recursos que necesitan para prosperar. A pesar de los **avances** realizados en estos ámbitos, aún se requiere **prestar más atención** a las necesidades cambiantes de la población. Es crítico asegurar un **acceso equitativo** a servicios esenciales, como atención médica, educación de calidad y programas de bienestar social. Esto implica identificar y eliminar las barreras que impiden a ciertos grupos acceder a estos servicios, incluyendo la mejora en la infraestructura rural, la capacitación del personal de salud y educación, y la implementación de campañas de concientización que sensibilicen sobre los recursos disponibles.

Asimismo, la **mejora continua en las condiciones de vida** implica la evaluación y monitoreo constante de estas políticas y programas. La capacidad de adaptación a los cambios en el entorno, la economía local y las necesidades de la comunidad será fundamental para garantizar que los esfuerzos tengan un impacto duradero.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo se compromete a trabajar de la mano con la ciudadanía, promoviendo su participación activa en la identificación de necesidades y en la evaluación de las acciones implementadas. Solo a través de un enfoque colaborativo y inclusivo se podrá fomentar un verdadero progreso en la calidad de vida de los escobedenses, construyendo un futuro más justo y próspero para todos.

V.VII. Desarrollo Urbano y Vivienda:

El **crecimiento urbano en Pedro Escobedo** ha traído consigo **retos significativos** en la planificación y desarrollo de la vivienda, conforme la población continúa aumentando y la demanda de espacios habitables se eleva. Este fenómeno requiere un enfoque estratégico que no solo contemple la construcción de nuevas viviendas, sino que también garantice que estas se integren adecuadamente en un entorno urbano sostenible y habitable.

Una de las principales **necesidades** es lograr una **gestión eficiente** que contemple un **crecimiento ordenado**. Esto significa que el desarrollo urbano debe ser planificado de manera cuidadosa, considerando factores como el uso del suelo, la dotación de infraestructura, y la disponibilidad de servicios públicos. Las áreas destinadas a vivienda deben estar conectadas a **servicios básicos** como agua potable, electricidad, drenaje y transporte, asegurando que cada habitante tenga acceso a lo esencial para una vida digna.

Además, es crucial integrar **áreas verdes** y espacios públicos dentro de los planes de desarrollo. Estas áreas no solo contribuyen a la estética de la comunidad, sino que también ofrecen beneficios significativos para la salud y el bienestar de los residentes. Los espacios verdes fomentan la recreación, la convivencia y el esparcimiento, promoviendo un estilo de vida activo y saludable. Asimismo, el acceso a la naturaleza ha demostrado tener efectos positivos en la salud mental y en la reducción del estrés.

La **mejora en este aspecto** es vital para asegurar un entorno habitacional que no solo sea **funcional**, sino también **digno** para los habitantes. Un enfoque integral en la planificación urbana permitirá prevenir la formación de asentamientos informales y garantizar que el desarrollo se realice conforme a normativas que promuevan la calidad y seguridad de las viviendas.

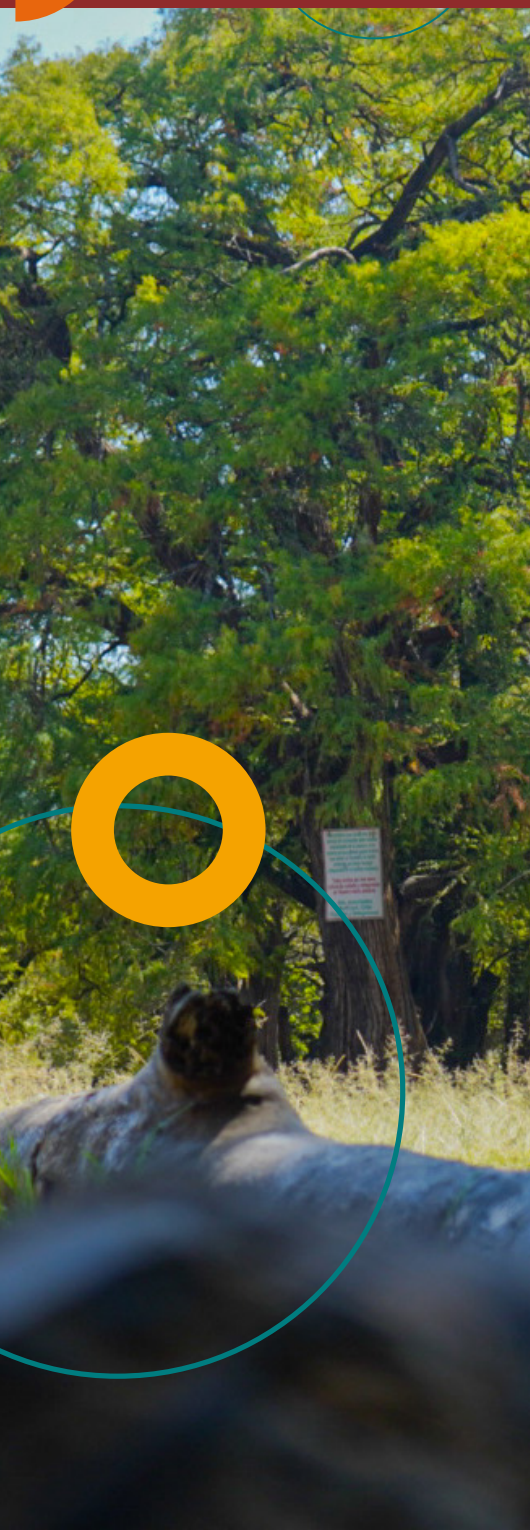
Además, con el auge de la urbanización, es esencial implementar políticas que fomenten la **sostenibilidad** en la construcción y rehabilitación de viviendas.

Esto incluye el uso de materiales ecológicos, prácticas de construcción que respeten el medio ambiente y la incorporación de tecnologías que optimicen el uso de recursos naturales, como energías renovables y sistemas de reciclaje de agua.

Otro desafío que enfrenta el crecimiento urbano es la aseguración de la seguridad y protección civil en las nuevas comunidades. Es fundamental que las áreas habitacionales sigan los lineamientos de seguridad necesarios para el bienestar de los futuros residentes. La planificación proactiva puede ayudar a mitigar riesgos, preparando a las comunidades para enfrentar desastres naturales a través de una infraestructura adecuada.

En conclusión, el crecimiento urbano en Pedro Escobedo representa tanto oportunidades como desafíos. A través de una gestión eficiente, un desarrollo ordenado, y la integración de servicios y áreas verdes, se puede construir un entorno urbano que no solo responda a las necesidades habitacionales de la población, sino que también fomente la calidad de vida, la sostenibilidad y el bienestar general de sus ciudadanos. Este enfoque integral será crucial para garantizar que el municipio crezca de manera armónica, equitativa y resiliente, respondiendo a las aspiraciones de sus habitantes.

V.VIII. TURISMO Y FIESTAS TRADICIONALES



• **13 de junio:** Fiesta en honor a **San Antonio de Padua**, con actividades religiosas y festivas que fortalecen la identidad comunitaria.

• **11 y 12 de diciembre:** Celebración a la **Virgen de Guadalupe**, una de las festividades más relevantes que abarca misas, procesiones y eventos culturales.

Además, cada localidad dentro del municipio tiene **sus propias festividades** que enriquecen la diversidad cultural de Pedro Escobedo:

• **San Clemente (20 al 23 de noviembre):** Celebración al **santo San Clementino**.

• **La Lira (22 de noviembre):** Fiesta en honor a **Santa Cecilia y el Día del Músico**.

• **Escolásticas (10 de febrero):** Celebración a **Santa Escolástica**.

Otras localidades celebran distintos días a la **Virgen de Guadalupe**, creando un hilo de conexión entre las diversas comunidades del municipio.

V.VIII. II. Semana Santa y Pascua:

La Semana Santa es un período de gran importancia religiosa en Pedro Escobedo. En particular, se celebra la **Semana de Dolores** con **misas y procesiones**, donde la comunidad se une para conmemorar estos eventos de fe y tradición. La participación activa de los habitantes en estas festividades muestra la relevancia de la religión en su vida cotidiana.

Importancia del Turismo

Las festividades no solo fortalecen la identidad cultural de Pedro Escobedo, sino que también impulsa el turismo local. Atraen a visitantes que buscan experimentar las tradiciones y la cultura del municipio, lo que permite:

- **Promover el arte y la gastronomía local.**
- **Generar ingresos adicionales para los comercios y servicios locales.**
- **Fomentar la cohesión social y el orgullo comunitario.**

Con un enfoque adecuado en la promoción de estas festividades, el municipio puede aumentar su atractivo turístico y contribuir al desarrollo económico sostenible de la comunidad.

V.IX. Gobernanza y Normatividad:

La estructura gubernamental de Pedro Escobedo se compone de un presidente municipal, delegados y regidores encargados de distintas comisiones. Este sistema asegura la representación de la ciudadanía y permite la gestión adecuada de los recursos y servicios. La normatividad se basa en las disposiciones legales del estado y en el respectivo plan municipal, lo que promueve una administración ordenada.

V.X. Seguridad y Consulta Ciudadana:

La **seguridad pública** es primordial para el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Pedro Escobedo. Conscientes de los retos que enfrenta el municipio en este ámbito, se adoptará un enfoque estratégico que abarque diversas acciones para fortalecer la seguridad y garantizar un entorno pacífico que propicie la convivencia y el desarrollo.

V.X.I. Estrategias de Seguridad:

1. **Incremento de la Presencia Policial:** Se implementarán acciones para aumentar la vigilancia y el patrullaje en las comunidades, asegurando una respuesta rápida ante emergencias, así como una mayor proximidad entre la policía y la ciudadanía.

2. Prevención del Delito: Se desarrollarán programas de educación y concienciación sobre la seguridad comunitaria, en colaboración con organizaciones locales y comités de vecinos, para fomentar una cultura de prevención y protección.

3. Coordinación Interinstitucional: Se establecerán lazos más fuertes con instancias estatales y federales para abordar temas de seguridad de manera integral. Esto incluirá acciones conjuntas en la prevención y combate del narcotráfico y la violencia.

4. Uso de Tecnología: Se implementarán sistemas de monitoreo y cámaras de seguridad para identificar áreas problemáticas y mejorar la respuesta policial a incidentes.

V.X. II. Fomento de la Consulta Ciudadana:

La **consulta ciudadana** es esencial para promover una gobernanza participativa y transparente. Para ello, se adoptarán las siguientes estrategias:

1. Mesas de Diálogo: Se crearán espacios donde los ciudadanos puedan expresar sus inquietudes y sugerencias, estableciendo un canal directo de comunicación entre la población y las autoridades municipales.

2. Encuestas y Sondeos: Se llevarán a cabo encuestas anuales para evaluar la satisfacción ciudadana con los servicios públicos y la percepción de seguridad, cuyos resultados se utilizarán para ajustar las políticas públicas.

3. Presupuesto Participativo: Se implementará un mecanismo que permita a los ciudadanos participar en la asignación del presupuesto municipal, priorizando sus necesidades y fomentando un sentido de corresponsabilidad en la gestión de recursos.

4. Transparencia en la Gestión Pública: Se garantizará el acceso a la información y la rendición de cuentas, haciendo visibles los avances y compromisos del gobierno local.

5. Campañas de Sensibilización: Se desarrollarán campañas para fomentar la participación ciudadana y sensibilizar sobre la importancia de la seguridad, promoviendo una cultura de responsabilidad compartida.





VI. PROYECTO DE GOBIERNO.

VI.I. Elementos de contexto:

El desempeño de todo gobierno municipal, al igual que el de un gobierno estatal o federal, debe estar necesariamente enmarcado en las condiciones del contexto en el que inicia y se desarrolla. **Este principio es fundamental para la formulación de todo Plan de Desarrollo**, ya que permite alinear las políticas públicas y estrategias de gobierno con las realidades económicas, políticas y sociales del entorno.

En este sentido, resulta imprescindible realizar **un análisis detallado del contexto** que prevalece al inicio de la presente administración municipal, así como esbozar algunas proyecciones para el corto y mediano plazo. **Comprender estos factores permitirá tomar decisiones fundamentadas y diseñar estrategias efectivas** que respondan a los desafíos y oportunidades del momento.

VI.II. Transformaciones en el ámbito político:

A nivel nacional, el escenario político está marcado por **un cambio de régimen** que se ha venido configurando a través de diversas reformas **constitucionales impulsadas en 2024**. Entre los cambios más significativos destacan la **reestructuración del Poder Judicial**, la **desaparición de organismos autónomos** y las **modificaciones al sistema electoral**. Estos ajustes están redefiniendo el ejercicio de la democracia y la gobernabilidad en México a partir de 2025.

Uno de los cambios más trascendentes es la **elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación mediante voto popular**, lo que representa una transformación profunda en la impartición de justicia. Si bien busca una mayor vinculación con la ciudadanía, también plantea riesgos de politización y pérdida de independencia judicial.

Asimismo, la **desaparición de organismos autónomos** ha modificado la arquitectura institucional del país, impactando **áreas clave como la transparencia, la competencia económica y la regulación de sectores estratégicos**. La centralización de estas funciones abre un nuevo esquema de gestión gubernamental que deberá ser observado con atención.

VI.III. Impactos económicos y sociales:

Los cambios políticos mencionados no solo han generado reacciones en el ámbito institucional, sino que **también han tenido repercusiones en la economía nacional**. La incertidumbre respecto a la estabilidad de las nuevas estructuras de gobierno **ha influido en la confianza de los inversionistas**, afectando las proyecciones de crecimiento económico para los próximos años.

Factores como la **política fiscal**, la **inversión en infraestructura** y la **relación del país con mercados internacionales** jugarán un papel determinante en el desempeño económico de México. En este contexto, los gobiernos **municipales deben prepararse para gestionar sus recursos de manera eficiente, desarrollar estrategias**

que fortalezcan la economía local, fomentar la inversión y promover el bienestar social.

VI.IV. Desafíos y oportunidades para el ámbito municipal:

Frente a este panorama de transformación, **los municipios tienen la responsabilidad de adaptarse a los nuevos marcos normativos y administrativos**, asegurando que su gestión esté alineada con **los principios de eficiencia, transparencia y participación ciudadana**.

La planeación municipal deberá considerar estos cambios para **garantizar la estabilidad y continuidad de los servicios públicos, promover la inversión local y fortalecer la gobernanza**. Además, será fundamental establecer **mecanismos de monitoreo y evaluación** que permitan medir el impacto de estas transformaciones en el desarrollo del municipio.

En conclusión, **la evolución del contexto político y económico a nivel nacional tiene implicaciones directas en la gestión municipal. Un enfoque proactivo y estratégico permitirá afrontar estos desafíos con resiliencia y aprovechar las oportunidades para fortalecer el desarrollo local en beneficio de la ciudadanía**.

Los **cambios llevados a cabo** en la **Constitución Política del país** han resultado en la **desaparición de organismos autónomos**, como el **INAI** (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales), la **COFECE** (Comisión Federal de Competencia Económica), el **IFT** (Instituto Federal de Telecomunicaciones), la **CRE** (Comisión Reguladora de Energía), y el **CONEVAL** (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), **junto con sus funciones establecidas**.

Analistas políticos han señalado que, hasta ahora, el **Gobierno Federal ha privilegiado políticas que favorecen su aprobación social y popularidad**.

Transformaciones en la vida política.

Uno de los cambios más relevantes en la **estructura del poder federal** ha sido **el aumento de la centralización del Gobierno Federal**, lo que ha tenido impactos directos en estados y municipios. Medidas como **restricciones presupuestarias a las entidades federativas, eliminación de fideicomisos y fondos públicos, y la integración de los sistemas estatales de salud a la Federación** (INSABI/IMSS Bienestar) han reducido significativamente la capacidad operativa de los gobiernos locales para **atender eficazmente los problemas y necesidades de la población**.

VI.V. Impactos en la economía nacional:

- **Los cambios en la política federal** han generado **efectos económicos adversos**, lo que ha llevado a la economía mexicana a una **zona de crecimiento cero o incluso a un posible escenario de recesión**. Algunos factores clave incluyen:
- **Resultados electorales 2024 y nearshoring:** La narrativa sobre el nearshoring como motor de nuevas inversiones en el país ha perdido fuerza. **Según analistas**, al cierre de **2024**, la **inversión extranjera** rondó los **37 mil millones de dólares**, pero las **inversiones nuevas han caído drásticamente**.
- **Política energética y falta de inversión:** La apuesta del **Gobierno Federal por la soberanía energética**, centrada en **PEMEX y CFE**, ha llevado a una **falta de inversión en generación de energía**. Esto afecta la demanda del sector industrial y limita las inversiones en energías limpias.
- **Impacto de la elección en EE.UU.:**
- **Posibles imposiciones arancelarias** a productos mexicanos.

- **Amenaza de deportaciones masivas**, que afectarían el empleo y el consumo.
- **Posible renegociación del Tratado Comercial con México**, lo que generaría **incertidumbre y volatilidad en el tipo de cambio**.

Estos factores perfilan un **escenario desfavorable para la economía mexicana en 2025** y los siguientes dos años.

VI.VI. Datos económicos preocupantes:

Desde mediados de **2024 e inicios de 2025**, diversos indicadores apuntan a una **desaceleración económica con riesgo de recesión**:

•**Crecimiento económico**: Se estima en **1% para 2025**, lejos del **2.3% proyectado** por el Gobierno Federal (2024 cerró con un crecimiento del 1.4%).

•**Creación de empleos**: La economía mexicana debería generar **800 mil empleos al año**, pero en **2024 solo se crearon 213,993 empleos formales**. En diciembre, **se perdieron 405,259 puestos**, la mayor caída registrada.

•**Producción petrolera**: En noviembre de **2024**, la producción cayó **por debajo de 1.5 millones de barriles diarios**, un nivel no visto desde **1979**.

•**Altas tasas de interés**: La economía mexicana enfrenta **tasas de interés elevadas**, lo que dificulta la reducción del **costo de la deuda interna** del Gobierno Federal.

Estos factores afectan **las finanzas públicas**, lo que podría resultar en **un déficit fiscal del 6% del PIB en 2024**, con pocas probabilidades de **reducirlo al 3.5% en 2025**, como prevé la SHCP.

Todo esto **llevaría al Gobierno Federal a incrementar su deuda pública y a aplicar un ajuste fiscal en 2025**, reduciendo aún más los recursos enviados a estados y municipios.

VI.VII. Otros desafíos clave:

Además de los temas económicos, **el Plan Municipal de Desarrollo** debe abordar otros problemas de impacto **nacional, estatal y local**:

•**Seguridad pública**: Es esencial impulsar acciones para mejorar el clima de **seguridad en el municipio**.

•**Crisis hídrica y sequía**: Afecta principalmente a la **agricultura y la ganadería**.

•**Programas sociales**: El **Gobierno Federal ha convertido los apoyos sociales en derechos constitucionales**, lo que ha generado una mayor expectativa ciudadana.

Los programas sociales se han convertido en **un referente clave para evaluar el desempeño de los tres órdenes de gobierno**. Por ello, el enfoque debe ir más allá de la asistencia social, promoviendo **el desarrollo económico y la movilidad social** ¹.



VII. PROPUESTA DE GOBIERNO

Tener claridad en el proyecto de gobierno que se propone a la ciudadanía tiene ventajas fundamentales tanto para el gobierno como para la población. Para el gobierno, permite enfocar acciones y recursos hacia el cumplimiento de **resultados explícitamente valorados y determinados**; esto contribuye a ser más eficaz en el logro de los resultados deseados y da mejores posibilidades para optimizar la gestión gubernamental. Para la ciudadanía, le permite comprender **qué se propone realizar, cómo se llevará a cabo y con qué recursos**; esto facilita su involucramiento activo, aportando ideas y participando en su implementación y vigilancia.

Con base en los **campos de acción** que competen al gobierno municipal, atendiendo a las necesidades y deseos de los distintos sectores de la población que se recabaron en los procesos de consulta realizados, y considerando los **análisis internos** llevados a cabo por las dependencias y entidades de la administración municipal actual, el proyecto de gobierno se integra a partir de las siguientes premisas básicas y **ejes rectores**:

Prioridades:

Prioridad 1.

Por una vida plena para nuestra gente

El gobierno municipal trabajará para **hacer realidad el derecho de la población a disfrutar de bienestar general**, mejorando la atención en **salud, educación, deporte, cultura y vivienda**.

Para lograrlo, se llevará a cabo lo siguiente:

- 1.1. **Ampliar y multiplicar** los apoyos y servicios en todas las materias mencionadas.
- 1.2. **Fortalecer la protección** y el bienestar de los sectores vulnerables.
- 1.3. **Otorgar apoyos** para fortalecer la integración familiar y el tejido social.
- 1.4. **Mejorar la calidad y cobertura** de los servicios básicos municipales.
- 1.5. **Garantizar vivienda digna** a familias en condiciones de vulnerabilidad.
- 1.6. **Fomentar la movilidad social** para mejorar las condiciones de vida de la población.
- 1.7. **Reducir la pobreza extrema y moderada en el** municipio.

Prioridad 2.

Por un entorno de confianza y tranquilidad

El objetivo es **recuperar un entorno seguro en el municipio**, garantizando que la población disfrute de seguridad en su vida cotidiana.

Para lograrlo se llevará a cabo lo siguiente:

- 2.1. **Reducir la incidencia delictiva** del fuero común a través de estrategias de seguridad.
- 2.2. **Disminuir la presencia** de conductas delictivas y antisociales.
- 2.3. **Reducir la percepción de inseguridad** entre la población.
- 2.4. **Fortalecer la confianza** en los cuerpos de seguridad municipal.

Prioridad 3.

Por la excelencia en servicios públicos

Se trabajará para **restablecer la sostenibilidad urbana y ambiental**, asegurando que el desarrollo económico, la infraestructura y el bienestar de la población vayan de la mano con la protección del medio ambiente.

Para lograrlo se llevará a cabo lo siguiente:

- 3.1. **Actualizar y complementar** el marco jurídico municipal.
- 3.2. **Optimizar el uso del suelo** y evitar la expansión no planificada.
- 3.3. **Desarrollar infraestructura** para garantizar servicios públicos básicos.
- 3.4. **Impulsar construcciones sustentables** en el municipio.
- 3.5. **Promover el uso eficiente del agua** y el tratamiento de aguas residuales.
- 3.6. **Recuperar y reacondicionar espacios públicos** degradados.
- 3.7. **Fortalecer la colaboración ciudadana** en la protección del medio ambiente.
- 3.8. **Fomentar prácticas ecológicas** en el hogar, las empresas y el municipio.
- 3.9. **Gestionar mejoras en el transporte público** con el Poder Ejecutivo del Estado.

Prioridad 4.

Por un equilibrio urbano y natural

Se buscará impulsar el desarrollo económico del municipio con impacto positivo en el bienestar de la población.

Para lograrlo se llevará a cabo lo siguiente:

- 4.1. **Capacitar y desarrollar habilidades** de productores, comerciantes y emprendedores.
- 4.2. **Apoyar la expansión del mercado** local, regional y nacional.
- 4.3. **Fomentar el turismo municipal** y su promoción estatal y nacional.
- 4.4. **Brindar apoyo a sectores productivos** para resolver sus dificultades.
- 4.5. **Impulsar el emprendimiento** en el municipio.
- 4.6. **Facilitar la generación de empleo digno.**
- 4.7. **Ofrecer capacitación laboral** a la población desempleada.
- 4.8. **Fomentar la inclusión laboral** de grupos vulnerables.
- 4.9. **Digitalizar trámites municipales** y facilitar la atención ciudadana.
- 4.10. **Desarrollar aplicaciones móviles** para mejorar los servicios municipales.
- 4.11. **Promover la educación digital** para superar la brecha tecnológica.
- 4.12. **Cumplir con la Mejora Regulatoria** al 100%.

Prioridad 5. Por una prosperidad compartida

Se busca fortalecer la eficiencia del gobierno municipal para que opere con **austeridad, transparencia y participación ciudadana**.

Para lograrlo se llevará a cabo lo siguiente:

- 5.1. **Incrementar la participación ciudadana** en la gestión municipal.
- 5.2. **Establecer incentivos** para promover la colaboración social
- 5.3. **Implementar el Presupuesto Participativo**.
- 5.4. **Realizar encuestas de satisfacción** ciudadana anualmente.
- 5.5. **No contratar deuda pública** durante el gobierno.
- 5.6. **Aumentar los ingresos municipales** sin afectar a la población.
- 5.7. **Mantener un balance presupuestario** sostenible.
- 5.8. **Ejercer el gasto de manera eficiente**.
- 5.9. **Atender el 100% de las solicitudes de información** en tiempo y forma.
- 5.10. **Establecer un sistema de quejas y denuncias** con resolución en 30 días.
- 5.11. **Cumplir con las obligaciones en transparencia** y rendición de cuentas.

Prioridad 6. Por una gestión íntegra y participativa

Buscamos un gobierno **abierto al diálogo**, con disposición permanente para atender las necesidades de la población de manera proactiva y efectiva.

Nos comprometemos a establecer **mesas de trabajo**, atender a la ciudadanía con amabilidad y trabajar siempre en favor del desarrollo del municipio.



VIII. MISIÓN. VISIÓN Y VALORES

La **Misión, Visión y Valores** son componentes fundamentales que guían el trabajo del Ayuntamiento de Pedro Escobedo en su compromiso hacia el desarrollo integral del municipio y el bienestar de sus habitantes.

La **Misión** establece la razón de ser de la administración municipal, definiendo su propósito y los principales objetivos que se buscan alcanzar a lo largo de su gestión. En esta sección, se delineará el compromiso del gobierno con la ciudadanía, enfatizando un enfoque en el servicio público, la equidad y la mejora de la calidad de vida.

La **Visión** proyecta hacia el futuro, describiendo el estado deseado del municipio al final del período de gobierno. Esta proyección no solo inspira y motiva a los funcionarios, sino que también brinda a la ciudadanía una imagen clara de las metas que se buscan alcanzar, integrando la aspiración de un desarrollo sostenible y una comunidad próspera, segura e inclusiva.

Finalmente, **los Valores** son los principios éticos y conductuales que orientan las acciones y decisiones de la administración municipal. Estos valores son esenciales para fomentar un entorno de confianza, respeto y colaboración entre el gobierno y la ciudadanía, asegurando que cada acción realizada esté alineada con los principios de transparencia, responsabilidad y compromiso social.

A través de esta Misión, Visión y Valores, el Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo se fundamenta en un marco sólido que promoverá el progreso, la participación ciudadana y la construcción de un futuro más justo y equitativo para todos los escobedenses.

VIII.I Misión

Definir la **Misión** de un gobierno municipal es una acción **estratégica**, ya que establece **su razón de ser** y guía la administración municipal hacia el cumplimiento de sus objetivos.

Es importante diferenciar **Misión y Visión**:

- La **Misión** define la existencia del gobierno municipal y **permanece constante**, salvo cambios en su naturaleza o marco normativo; y

- La **Visión** es una proyección de resultados esperados y puede evolucionar en diferentes períodos.

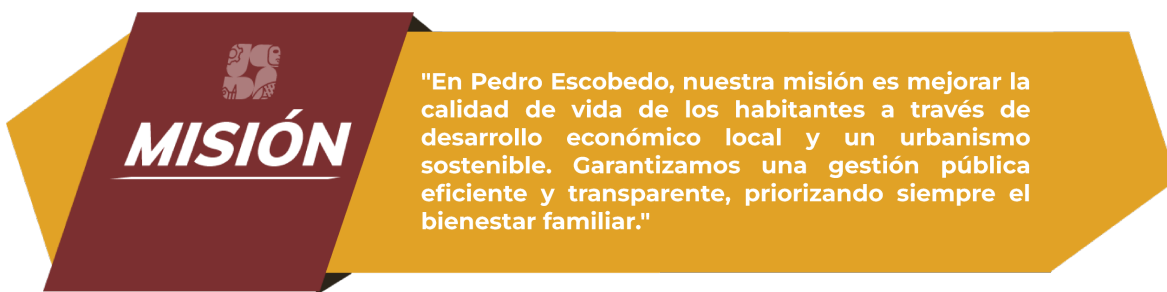
VIII.II. La naturaleza del gobierno municipal:

El municipio es **la base de la organización política y territorial del país**, formando parte de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal). **La Suprema Corte de Justicia de la Nación** ha reconocido que su funcionamiento eficiente depende de una coordinación adecuada entre estos niveles de gobierno.

El Artículo 115 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece que “Los estados... [tendrán] como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el **municipio libre...**”. En Querétaro, esta disposición se reafirma en el **Artículo 35** de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro**.

El municipio es **la célula básica del Estado**, el orden de gobierno **más cercano** a la ciudadanía, encargado de garantizar servicios y responder a las necesidades locales.

Bajo estos principios y disposiciones, la **Misión** de la **Administración Municipal 2024-2027 de Pedro Escobedo** es la siguiente:



La atención de dichas responsabilidades deberá llevarse a cabo, apegándose a las características que el marco legal establece para la gestión pública municipal y, en particular, desde el punto de vista financiero, de forma responsable, sin comprometer el bienestar de la población y el desarrollo futuro del municipio, así como la gestión financiera de administraciones municipales subsecuentes.

VIII.III. Visión:

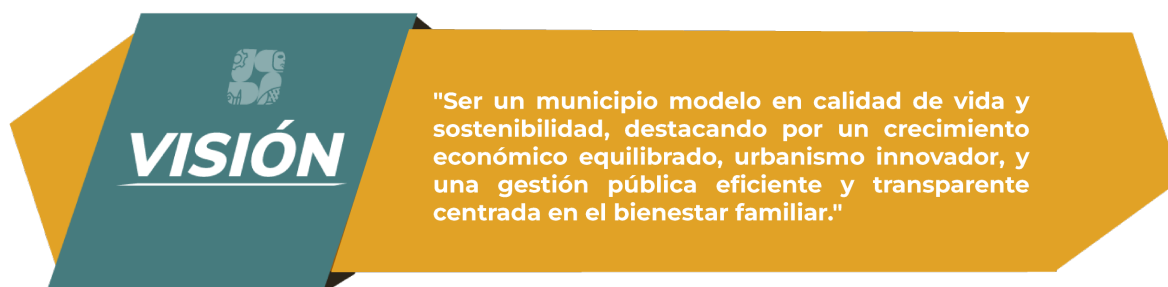
En todo **Plan Municipal de Desarrollo**, es fundamental formular una **visión clara y aspiracional**, ya que ésta representa la **meta a largo plazo** hacia la cual deben dirigirse los esfuerzos gubernamentales y sociales. Una visión bien definida **no solo establece el rumbo de la administración municipal, sino que también inspira, motiva y genera compromiso** entre los diferentes sectores de la sociedad para trabajar en conjunto en su consecución.

Al **describir el estado futuro deseado del municipio**, la visión proporciona un marco de referencia para la **toma de decisiones, la priorización de proyectos y la asignación eficiente de recursos**. Permite que las estrategias, programas y políticas públicas estén alineados con objetivos de desarrollo sostenible y con las necesidades reales de la población.

Además, la visión debe estar fundamentada en un **análisis integral** del contexto municipal, considerando factores como el crecimiento **urbano, la actividad económica, la infraestructura, el bienestar social y la sostenibilidad ambiental**. También debe ser lo suficientemente **flexible** para adaptarse a cambios en el entorno, pero sin perder su esencia ni su orientación estratégica.

En este sentido, una visión efectiva **marcará el camino que deben seguir las acciones y proyectos del gobierno municipal**, garantizando que la aplicación de los recursos disponibles se haga de manera **responsable, equitativa y con un impacto positivo en la calidad de vida de la población**.

En esos términos, la **Visión** de la **Administración Municipal de Pedro Escobedo 2024-2027**, es la siguiente:



VIII.IV. Valores:

Para el **funcionamiento correcto** de toda **administración municipal** en su conjunto, el equipo de trabajo que la integra, sin duda, debe contar con las **competencias técnicas** que requiera el puesto que tengan asignado. Asimismo, es fundamental que en las **interrelaciones** que se den entre el personal y en el desempeño del mismo, prevalezca el conjunto de **valores** que a continuación se indican, en términos de estándares de comportamiento que deberán existir en el conjunto de las dependencias y entidades del municipio.

Para regular el actuar en el ámbito **público**, como en el **privado**, es más efectivo que los **controles externos**, la **sensibilización**, la **formación de la conciencia** y el establecimiento de **principios internos** o valores en las personas.

Entendemos, sin que esto sea necesariamente una relación lineal, que finalmente lo que más se aprecia en el desempeño laboral al interior de cualquier institución son los **comportamientos**, lo que hacen las personas. Estos comportamientos tienen su origen en las **actitudes** que tenga la persona. Es decir, dicho comportamiento tiene su origen en la **disposición** a actuar de determinada forma en cualquier momento. Finalmente, esas actitudes, a su vez, están en función de los **valores** en los que se cree.

La **Administración Municipal 2024-2027** de **Pedro Escobedo**, estima pertinente hacer suyos los **valores** que a continuación se indican, como pautas de comportamiento que guíen las decisiones de todos los niveles de la **estructura municipal** y en el actuar que corresponda a cada una de las personas que integran el municipio.

Dichos valores son los que a continuación se presentan. Estos pueden tener diversas definiciones. Para efectos prácticos, en la **Administración Municipal** los entenderemos de la forma como se describe cada uno de ellos.

Valores Éticos y de Integridad:

- **Honestidad:** Actuar con **transparencia y rectitud** en la gestión pública.
- **Responsabilidad:** Cumplir con los **deberes y compromisos** adquiridos.
- **Compromiso:** Trabajar con **dedicación** para mejorar la **calidad de vida** de la ciudadanía.
- **Lealtad:** Defender los intereses del municipio por encima de los **personales o partidistas**.
- **Imparcialidad:** Tomar decisiones sin **favoritismos** ni influencias externas.

Valores de Servicio Público:

- **Vocación de servicio:** Poner las necesidades de la comunidad como **prioridad**.
- **Empatía:** Comprender y atender las preocupaciones de los ciudadanos.
- **Accesibilidad:** Facilitar la comunicación y el **contacto** con la población.
- **Eficiencia:** Utilizar los **recursos** de manera óptima para lograr mejores resultados.
- **Proactividad:** Anticiparse a los problemas y buscar **soluciones innovadoras**.

Valores de Trabajo y Gobernanza:

- **Trabajo en equipo:** Fomentar la **colaboración** entre diferentes áreas de la administración.
- **Disciplina:** Cumplir con las **normativas y procedimientos** establecidos.
- **Transparencia:** Rendir cuentas claras sobre el uso de **recursos** y decisiones tomadas.
- **Sustentabilidad:** Considerar el **impacto ambiental y social** de cada acción.
- **Resiliencia:** Adaptarse y responder eficazmente a los **retos y crisis** del municipio.

Para cumplir de forma íntegra el proyecto de gobierno que se ofrece en el presente **Plan Municipal de Desarrollo**, sin duda, se requiere que en las **actitudes y comportamientos** de todos y cada uno de los **servidores públicos** que integran el municipio, se cumpla el conjunto de **valores** que se han expuesto.



IX. ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE GOBIERNO

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 y los programas que de él se deriven serán de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias, organismos y unidades de la administración pública municipal.

Desde la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, las autoridades deben regirse por el principio pro persona, establecido en el segundo párrafo del Artículo 1º de la Constitución, el cual señala:

“Las normas relativas a los Derechos Humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”.

Bajo este principio, **el enfoque de derechos humanos** se incorpora como un eje transversal del PMD, orientando las políticas municipales hacia la garantía plena de los derechos de todas las personas. Según el **Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)**, este enfoque prioriza la atención a grupos en situación de marginación, exclusión y discriminación, exigiendo un análisis de normas de género, desigualdades estructurales y desequilibrios de poder para asegurar que las intervenciones lleguen a los sectores más vulnerables.

La transversalidad de la perspectiva de derechos humanos en el PMD permite diseñar políticas públicas más incluyentes, equitativas y sostenibles. Al garantizar que todas las acciones del gobierno municipal se enfoquen en el respeto y promoción de los derechos fundamentales, se fortalecen la cohesión social, la participación ciudadana y la reducción de brechas de desigualdad. Además, este

enfoque contribuye a mejorar la calidad de los servicios municipales y a generar confianza en las instituciones públicas.

En cuanto a la **perspectiva de género**, esta guía la formulación y aplicación de políticas, programas y recursos con el propósito de alcanzar la **igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**, erradicar la **violencia de género** y fomentar una cultura de respeto, inclusión y equidad. La transversalidad de género implica evaluar el impacto de las acciones gubernamentales en hombres y mujeres, transformando los enfoques tradicionales de planeación para garantizar soluciones efectivas. Esto implica reconocer las diferencias entre ambos géneros, identificar brechas de desigualdad y diseñar estrategias para eliminarlas, promoviendo así una sociedad más justa e incluyente.

El **presupuesto basado en resultados (PbR)** es una herramienta clave dentro del PMD, ya que permite asignar los recursos públicos de manera eficiente y transparente, asegurando que cada peso invertido tenga un impacto positivo y medible en la calidad de vida de la población. **Este modelo de gestión prioriza la rendición de cuentas, la optimización de recursos y la toma de decisiones basada en evidencia, fortaleciendo la confianza ciudadana en la administración municipal.**

A su vez, el **sistema de evaluación del desempeño (SED)** permitirá monitorear y medir el impacto de las acciones gubernamentales, asegurando que los objetivos del PMD se cumplan de manera efectiva. **Este mecanismo facilita la detección de áreas de mejora, la corrección oportuna de desviaciones y la generación de estrategias más efectivas para el desarrollo del municipio.**

El **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** está estructurado en seis ejes rectores, con una **estrategia transversal basada en la perspectiva de derechos humanos, un presupuesto basado en resultados y un sistema de evaluación del desempeño** que garantizará el cumplimiento de los objetivos planteados. La estructura y contenido del plan se presentan en la siguiente imagen:



IX.I. Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027:

El **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Pedro Escobedo** se fundamenta en **seis ejes rectores**, los cuales establecen los grandes desafíos y prioridades de la administración pública municipal. Estos ejes están diseñados para **mejorar la calidad de vida de la población, garantizar la seguridad, fortalecer la economía y consolidar un gobierno honesto y eficiente.**

Cada eje rector está integrado por **programas municipales, líneas de acción y compromisos concretos**, los cuales permitirán la **implementación efectiva de estrategias orientadas a resultados medibles.**

Los **seis ejes rectores** que guiarán el desarrollo del municipio son:

1. **Vida Plena para Nuestra Gente:** Este eje se centra en **mejorar la calidad de vida** de los ciudadanos, garantizando su acceso a **servicios esenciales** como salud, educación y cultura. Se prioriza la **inclusión y el bienestar social**, permitiendo a cada individuo alcanzar su **máximo potencial.**
2. **Fomentar un entorno de paz y seguridad:** Se busca crear un **ambiente seguro** y pacífico mediante la **prevención del delito y el fortalecimiento** de las instituciones de justicia. Se promueve una cultura de **legalidad y respeto**, garantizando un entorno de confianza para todos.
3. **Excelencia en Servicios Públicos:** Este eje impulsa la **mejora continua** de los servicios públicos, como agua potable, recolección de residuos y transporte. La meta es asegurar **eficiencia y satisfacción** de los habitantes, proporcionando servicios de **alta calidad.**
4. **Equilibrio Urbano y Natural:** Se enfoca en un desarrollo que armoniza el **crecimiento urbano** con la **conservación ambiental.** Se implementan políticas de **urbanismo sustentable**, protección de áreas verdes y mitigación del impacto ambiental para garantizar un **futuro saludable.**
5. **Prosperidad Compartida:** Este eje promueve un **desarrollo económico inclusivo**, apoyando el **emprendimiento, la innovación y la inversión local.** Se busca que toda la población participe y se beneficie del desarrollo económico, asegurando **igualdad de oportunidades.**
6. **Gestión Íntegra y Participativa:** Se fomenta una **gobernanza transparente y participativa**, donde las decisiones se toman con **integridad.** Se impulsa la **participación ciudadana** en procesos decisivos y se refuerza la **rendición de cuentas** para fortalecer la confianza ciudadana.

De estos ejes, se destacan como **pilares estratégicos:**

- **Bienestar para Todos**, ya que busca **garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales** para mejorar la calidad de vida de la población.
- **Municipio Seguro**, dado que la **seguridad es una condición indispensable para el desarrollo y la paz social.**
- **Gobierno Honesto y Cercano a la Gente**, pues un **manejo eficiente de los recursos y una gestión transparente fortalecerán la confianza ciudadana y la gobernabilidad.**

Estos **ejes rectores**, junto con su estructura de **programas municipales, líneas de acción y compromisos**, se presentan en la siguiente imagen:



X.II. Eje Rector 1.

Vida plena para nuestra gente:

El Eje 1, "Vida Plena para Nuestra Gente", del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se centra en impulsar el bienestar integral de todos los habitantes del municipio, con especial énfasis en aquellos en condición de vulnerabilidad. A través de un conjunto de metas específicas, buscamos ofrecer servicios de salud accesibles, mejorar la infraestructura social, promover estilos de vida saludables, y brindar apoyo en educación, vivienda y actividades culturales. Nuestro objetivo es construir una comunidad más equitativa y solidaria, donde cada persona tenga la oportunidad de vivir una vida plena y digna, siendo las siguientes nuestras metas en este Eje rector:

Metas a lograr en el Eje Rector:

1. **Meta 1.1:** Ofrecer jornadas de salud en comunidades vulnerables, incluyendo consultas médicas generales y especializadas, así como apoyos económicos para medicamentos y estudios médicos.
2. **Meta 1.2:** Mejorar la infraestructura de salud local, incluyendo Casas de Salud, y reabrir la Unidad Básica de Extensión en San Clemente.
3. **Meta 1.3:** Capacitar a la población en hábitos saludables y prevención de sobrepeso, fomentando el ejercicio físico y el deporte.
4. **Meta 1.4:** Brindar apoyos para que estudiantes vulnerables continúen su educación en todos los niveles.
5. **Meta 1.5:** Ampliar oportunidades para la práctica del deporte y ofrecer acceso a actividades artísticas y culturales.
6. **Meta 1.6:** Proveer dispositivos de asistencia personal a personas con discapacidad en situación vulnerable.
7. **Meta 1.7:** Ofrecer servicios integrales para asegurar el bienestar físico, emocional y mental del adulto mayor.
8. **Meta 1.8:** Garantizar a niñas y niños vulnerables servicios de cuidado y desarrollo integral.
9. **Meta 1.9:** Proporcionar servicios de prevención y atención de violencia contra mujeres, y crear redes de apoyo para su desarrollo personal y profesional.
10. **Meta 1.10:** Ofrecer servicios integrales para jóvenes, enfocándose en prevención de adicciones, continuidad educativa, empleo y proyectos productivos.
11. **Meta 1.11:** Fortalecer la integración familiar como base del bienestar social en el municipio.
12. **Meta 1.12:** Reducir los niveles de pobreza extrema y moderada en el municipio.
13. **Meta 1.13:** Facilitar el acceso a una vivienda digna para personas en situación vulnerable.
14. **Meta 1.14:** Proveer mejoras en viviendas vulnerables mediante la entrega de tinacos, estufas ecológicas, calentadores y paneles solares.

Para alcanzar las metas concretas mencionadas anteriormente, se implementarán los siguientes programas, líneas de acción y compromisos:

PROGRAMA 1.1: SALUD PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
1.1. Campañas de monitoreo de salud.	1.1.1.1: Invitar a centros de salud a jornadas de atención ciudadana para pruebas gratuitas de glucosa y presión arterial.	X	X	X
1.1.2: Rehabilitación de unidades de salud.	1.1.2.1: Iniciar operación de la Unidad de Rehabilitación a dos turnos desde febrero. 1.1.2.3: Reapertura la Unidad Básica de Extensión en San Clemente en julio de 2025. 1.1.2.4: Gestionar beneficios con laboratorios locales para estudios.	X	X	X
1.1.3: Promoción de estilos de vida saludables.	1.1.3.1: Promover estilos de vida saludables y reactivar el programa ANNA con cursos de desarrollo de habilidades en familias.	X	X	X
1.1.4: Rehabilitación de infraestructura de salud.	1.1.4.1: Coordinar la rehabilitación de casas de salud con SESEQ y establecer convenios con universidades.	X	X	X
1.1.5: Educación y concienciación sobre salud.	1.1.5.1: Campañas de medición de peso y circunferencia de cintura para concientización. 1.1.5.2: Pláticas sobre alimentación adecuada, educación integral y buen trato en escuelas. 1.1.5.3: Pláticas sobre cuidado personal y alimentación con IMSS.	X	X	X
1.1.6: Apoyos en salud.	1.1.6.1: Promover campañas de Jurisdicción Sanitaria. 1.1.6.2: Realizar mastografías para mujeres de 40 a 69 años. 1.1.6.3: Apoyar a personas con atención en medicina física con descuentos.	X	X	X
1.1.7: Apoyos para personas con discapacidad.	1.1.7.1: Vincular a población con la Secretaría del Bienestar para becas de discapacidad. 1.1.7.2: Gestionar apoyos con DIF estatal para entrega de dispositivos de asistencia.	X	X	X
1.1.8: Atención a problemas de salud mental.	1.1.8.1: Implementar talleres en escuelas y comunidades para abordar problemas emocionales, incluyendo prevención del suicidio.	X	X	X

PROGRAMA 1.2 ATENCIÓN A LOS REZAGOS EN EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
1.2.1: Fortalecer el apoyo de entrega de becas.	1.2.1.1: Proporcionar becas a estudiantes de educación primaria según disponibilidad presupuestaria. 1.2.1.2: Apoyar a estudiantes en acceso a becas estatales o federales. 1.2.1.3: Proporcionar tablets a estudiantes de nivel medio superior con dificultades de acceso a tecnología. 1.2.1.4: Implementar becas tecnológicas para desempeño escolar a nivel medio superior. 1.2.1.5: Impulsar el apoyo para compra de útiles escolares.	X	X	X
1.2.2: Dignificación de condiciones de centros educativos.	1.2.2.1: Integrar un programa anual de recursos con el Gobierno del Estado para obra pública en educación.	X	X	X
1.2.3: Apoyar a estudiantes con descuentos en transporte.	1.2.3.1: Gestionar transporte a bajo costo y gratuito para estudiantes. 1.2.3.2: Implementar el Programa de Transporte Gratuito Municipal para estudiantes.	X	X	X

1.2.4: Implementar Ferias Escolares.	1.2.4.1: Implementar talleres en preparatorias y secundarias para canalizar emociones.	X	X	X
1.2.5: Apoyo a estudiantes con diversas capacidades.	1.2.5.1: Impartir talleres y cursos para desarrollar nuevas habilidades.	X	X	
1.2.6: Apoyar la práctica del deporte.	1.2.6.1: Gestionar apoyos para equipos deportivos de INDEREQ y empresas privadas.	X	X	
1.2.7: Impulsar actividades deportivas en comunidades.	1.2.7.1: Impartir clases de zumba y ofrecer transporte a participantes.	X	X	
1.2.8: Identificar y apoyar talentos deportivos.	1.2.8.1: Otorgar apoyos económicos a talentos deportivos para competencias.	X	X	
1.2.9: Capacitación de entrenadores deportivos.	1.2.9.1: Gestionar cursos para entrenadores con INDEREQ y UAQ.	X		
1.2.10: Desarrollar un programa interdisciplinario integral.	1.2.10.1: Implementar un Programa de Competencias Deportivas en escuelas.	X	X	
1.2.11: Reacondicionamiento de espacios deportivos.	1.2.11.1: Establecer jornadas de reacondicionamiento con participación ciudadana.	X	X	
1.2.12: Incrementar infraestructura deportiva.	1.2.12.1: Gestionar reacondicionamiento de espacios públicos. 1.2.12.2: Gestionar donaciones de gimnasios al aire libre.	X	X	
1.2.13: Mejora de infraestructura cultural.	1.2.13.1: Construir y mantener infraestructura cultural según posibilidades presupuestarias.	X	X	
1.2.14: Celebrar tradiciones culturales.	1.2.14.1: Mantener la tradición de nombrar a la Flor Más Bella del Ejido.	X	X	
1.2.15: Aumentar espacios culturales.	1.2.15.1: Dar mantenimiento a			
1.2.15: Aumentar espacios culturales.	1.2.15.1: Dar mantenimiento y/o rehabilitar espacios e instalaciones culturales inadecuadas. 1.2.15.2: Incrementar la infraestructura cultural disponible en el municipio. 1.2.15.3: Aumentar el porcentaje promedio de actividades culturales por cada 10,000 habitantes del municipio.	X	X	X

PROGRAMA 1.3 ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
1.3.1: Identificación de zonas en situación de pobreza extrema.	1.3.1.1: Desarrollar un análisis situacional, casa por casa, para evaluar las posibilidades de otorgar programas activos en el padrón municipal. 1.3.1.2: Implementar un censo específico de población en pobreza multidimensional, abatiendo rezagos en servicios básicos (drenaje, agua potable, vivienda y electricidad).	X	X	X
1.3.2: Disminuir pobreza extrema y moderada.	1.3.2.1: Implementar un programa para apoyar la economía familiar, otorgando paquetes de gallinas ponedoras y proyectos de siembra que fomenten la autosuficiencia alimentaria. 1.3.2.2: Promover el empoderamiento económico a través de programas del Instituto de la Mujer.	X	X	X

PROGRAMA 1.4: BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
1.4.1: Convocatoria a Jornadas de Salud.	1.4.1.1: Identificar a adultos mayores vulnerables mediante denuncias ciudadanas y visitas domiciliarias para evaluación física y mental.	X	X	X
1.4.2: Atención en Casa de Día.	1.4.2.1: Continuar con actividades recreativas y de bienestar en la Casa de Día (música, baile, manualidades, etc.).	X	X	X
1.4.3: Creación de espacios para actividades.	1.4.3.1: Llevar a cabo un programa anual para la remodelación y construcción de espacios sociales para adultos mayores.	X	X	X
1.4.4: Orientación sobre derechos y asuntos legales.	1.4.4.1: Orientar a adultos mayores sobre asuntos legales y proporcionar acompañamiento conforme a sus necesidades. 1.4.4.2: Ofrecer apoyo en obtención de atención jurídica necesaria.	X	X	X
1.4.5: Apoyo a una nutrición adecuada.	1.4.5.1: Gestionar donaciones de alimentos y coordinar con instituciones para la entrega de despensas. 1.4.5.2: Continuar el Programa Estatal de Cocina Móvil para brindar alimentos saludables. 1.4.5.3: Implementar el Programa de Desayunos Gratuitos para Adultos Mayores.	X	X	X
1.4.6: Apoyo en traslado para hemodiálisis.	1.4.6.1: Proporcionar apoyo de traslado a Querétaro para pacientes en hemodiálisis. 1.4.6.2: Solicitar más unidades de transporte para el traslado de pacientes en hemodiálisis. 1.4.6.3: Gestionar unidad en comodato con el Gobierno del Estado. 1.4.6.4: Ofrecer descuentos en viajes a la Ciudad de México para pacientes en tratamiento. 1.4.6.5: Continuar gestionando beneficios de transporte.	X	X	X
1.4.7: Atención a adultos mayores vulnerables.	1.4.7.1: Canalizar a adultos mayores vulnerables a la Procuraduría para valoración y seguimiento de apoyo. 1.4.7.2: Proporcionar orientación sobre apoyos en comodato y consumibles necesarios.	X	X	X
1.4.8: Participación familiar.	1.4.8.1: Implementar actividades donde familiares compartan experiencias positivas que benefician al adulto mayor.	X	X	X
1.4.9: Conciencia sobre derechos de adultos mayores.	1.4.9.1: Incluir adultos mayores en grupos de participación ciudadana y actividades comunitarias.	X	X	X
Línea de acción 1.4.10: Evaluación de satisfacción de beneficiarios.	1.4.10.1: Realizar mesa de trabajo para formular y aplicar encuesta de satisfacción a beneficiarios, e implementar acciones de mejora.	X	X	X

PROGRAMA 1.5: PROTECCIÓN Y BIENESTAR PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
1.5.1: Mejor atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.	1.5.1.1: Solicitar al Gobierno del Estado asesoría y capacitación en albergues para implementar un proyecto de atención.		X	
1.5.2: Crear protocolos para atención de omisiones de cuidado.	1.5.2.1: Realizar mesas de trabajo para establecer protocolos en omisión de cuidados, asegurando la participación de diversas áreas.	X	X	X
1.5.3: Convenios para atención médica y dental.	1.5.3.1: Coordinar con SESEQ y Universidades para rehabilitar Casas de Salud y establecer convenios para el servicio social.		X	
1.5.4: Fomentar el desarrollo social de niñas, niños y adolescentes.	1.5.4.1: Realizar visitas para evaluar la situación de niños y generar redes de apoyo en la comunidad. 1.5.4.2: Implementar el Programa "Apadrina una Sonrisa" para ofrecer acompañamiento y guiar a niños en situación de calle hacia talleres.	X	X	
1.5.5: Implementar el Programa de Escuelas para Padres.	1.5.5.1: Impartir talleres sobre valores en colaboración con el Programa ANNA, en diferentes instalaciones municipales.	X	X	X
1.5.6: Evaluar acciones de protección y desarrollo.	1.5.6.1: Realizar encuestas de evaluación mediante el Programa ANNA para medir beneficios y efectividad de acciones. 1.5.6.2: Análisis de procesos por parte de la Procuraduría para identificar áreas de mejora.	X	X	X

PROGRAMA 1.6: IMPULSO PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
1.6.1: Acceso a salud sexual y reproductiva.	1.6.1.1: Llevar a cabo campañas mensuales de salud de la mujer (mastografía y papanicolaou) en comunidades. 1.6.1.2: Capacitar al personal del Instituto en acceso a salud sexual y reproductiva. 1.6.1.3: Impartir talleres de educación sexual en colaboración con Universidades e Institutos.	X	X	X
1.6.2: Plan de acción para refugios y atención a mujeres en vulnerabilidad.	1.6.2.1: Desarrollar un Centro de Atención Integral para la Mujer que aborde salud, aspectos jurídicos y emocionales. 1.6.2.2: Contratar profesionales en violencia de género y derechos humanos para atención de víctimas.	X	X	
1.6.3: Prevención de violencia contra las mujeres.	1.6.3.1: Impartir talleres de sensibilización en comunidades enfocándose en la prevención de la violencia.	X	X	X
1.6.4: Romper la brecha salarial y violencia económica.	1.6.4.1: Promover conmemoraciones sobre derechos de las mujeres a nivel municipal.	X	X	X

1.6.4: Romper la brecha salarial y violencia económica.	1.6.4.1: Promover conmemoraciones sobre derechos de las mujeres a nivel municipal.	X	X	X
1.6.5: Crear redes de apoyo con perspectiva de género.	1.6.5.1: Promover la creación de redes de apoyo en comunidades. 1.6.5.2: Impartir talleres para generar fuentes de ingresos que contribuyan a la libertad financiera.	X	X	X
1.6.6: Sensibilización sobre igualdad de género.	1.6.6.1: Proporcionar talleres y difundir información para combatir estereotipos de género y promover igualdad.	X	X	X
1.6.7: Conciliación entre vida laboral y familiar.	1.6.7.1: Realizar campañas para concienciar sobre responsabilidades compartidas en el hogar. 1.6.7.2: Evaluar condiciones de aprendizaje en talleres y capacitaciones.	X	X	X

PROGRAMA 1.7: APOYO E IMPULSO AL BIENESTAR DE LOS JÓVENES:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
1.7.1: Implementar buzón digital y foros virtuales.	1.7.1.1: Abrir un formulario en redes sociales para que los jóvenes se expresen. 1.7.1.2: Realizar un foro anual virtual con autoridades para recoger inquietudes de jóvenes.	X	X	X
1.7.2: Gestionar convenios y becas educativas.	1.7.2.1: Firmar convenios con instituciones para ofrecer becas y descuentos. 1.7.2.2: Abrir cursos de verano para estudiantes rezagados. 1.7.2.3: Impartir talleres mensuales en comunidades para capacitaciones específicas. 1.7.2.4: Organizar ferias y concursos semestrales en escuelas. 1.7.2.5: Apoyar certificaciones de primaria, secundaria y preparatoria a jóvenes.	X	X	X
1.7.3: Apoyo en prevención y atención de adicciones.	1.7.3.1: Difundir línea de atención psicológica y reforzar apoyos emocionales en el Instituto. 1.7.3.2: Organizar campañas de sensibilización sobre adicciones con expertos. 1.7.3.3: Implementar el programa "Transformando familias" en escuelas sobre salud mental y adicciones.	X	X	X
1.7.4: Fomentar emprendimiento y espíritu empresarial.	1.7.4.1: Realizar talleres sobre modelo de negocio y finanzas. 1.7.4.2: Invitar a jóvenes emprendedores a compartir sus experiencias. 1.7.4.3: Organizar un concurso anual de proyectos innovadores. 1.7.4.4: Gestionar pláticas con bancos sobre microcréditos. 1.7.4.5: Realizar eventos para exponer productos y servicios de jóvenes emprendedores. 1.7.4.6: Diseñar campañas de consumo local para apoyar a emprendedores jóvenes.	X	X	X
1.7.5: Establecer grupos de apoyo temáticos.	1.7.5.1: Formar grupos de apoyo con campañas de difusión en redes sociales y comunidades. 1.7.5.2: Evaluar el impacto de los grupos mediante encuestas y retroalimentación.	X	X	X

1.7.6: Organizar eventos juveniles.	1.7.6.1: Organizar eventos multideportivos anuales para promover la convivencia. 1.7.6.2: Diseñar campamentos de verano enfocados en liderazgo y habilidades interpersonales. 1.7.6.3: Crear estrategia de difusión para incentivar la participación de jóvenes en eventos.	X	X	X
1.7.7: Realizar talleres sobre derechos humanos y sostenibilidad.	1.7.7.1: Organizar talleres semestrales en escuelas sobre derechos y participación ciudadana. 1.7.7.2: Diseñar material educativo sobre derechos humanos y distribuirlo en eventos y redes sociales. 1.7.7.3: Implementar campañas que promuevan a jóvenes agentes de cambio. 1.7.7.4: Establecer alianzas para proyectos de desarrollo sostenible. 1.7.7.5: Involucrar a jóvenes en reacondicionamiento de canchas deportivas.	X	X	X
1.7.8: Servicio social y voluntariado en el Instituto de la Juventud.	1.7.8.1: Establecer programas de servicio social en actividades como reforestación y limpieza comunitaria. 1.7.8.2:			

PROGRAMA 1.8: FOMENTO AL EMPLEO IGUALITARIO:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
1.8.1: Promover contratación equitativa para mujeres y grupos marginados.	1.8.1.1: Contar con el apoyo de la Secretaría del Trabajo para realizar un Programa de Apoyo al Desempleo y autoempleo, dotando a emprendedores con equipamiento.		X	X
1.8.2: Ofrecer capacitación específica para grupos vulnerables.	1.8.2.1: Llevar a cabo un Foro de Habilidades Laborales y fortalecer el enlace con empresas que ofrezcan empleos para grupos vulnerables. 1.8.2.2: Vincular al municipio con empresas locales y foráneas para la colocación de trabajadores. 1.8.2.3: Incrementar el catálogo de empresas que requieran soporte para canalizar trabajadores.	X	X	X
1.8.3: Aumentar acceso a empleo digno.	1.8.3.1: Vincular al municipio con Programas de Formación Profesional y Técnica para asegurar habilidades necesarias en el mercado laboral actual.	X	X	X
1.8.4: Oportunidades de capacitación para población desempleada.	1.8.4.1: Vincular al municipio con Centros de Capacitación local para ofrecer cursos técnicos y de emprendimiento.	X	X	X
1.8.5: Apoyar el emprendimiento local.	1.8.5.1: Promover Programas de Mentoría y de Apoyo al Emprendedor, capacitaciones de habilidades empresariales.	X	X	X
1.8.6: Inclusión laboral de grupos vulnerables.	1.8.6.1: Realizar un diagnóstico de necesidades y capacidades para su adecuada canalización y promover capacitación específica para mujeres. 1.8.6.2: Impulsar la Primera Feria del Empleo en el municipio.	X	X	X

PROGRAMA 1.9: MÁS VIVIENDA DIGNA Y ACCESIBLE A LA POBLACIÓN:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
1.8.1: Promover contratación equitativa para mujeres y grupos marginados.	1.8.1.1: Contar con el apoyo de la Secretaría del Trabajo para realizar un Programa de Apoyo al Desempleo y autoempleo, dotando a emprendedores con equipamiento.		X	X
1.8.2: Ofrecer capacitación específica para grupos vulnerables.	1.8.2.1: Llevar a cabo un Foro de Habilidades Laborales y fortalecer el enlace con empresas que ofrezcan empleos para grupos vulnerables. 1.8.2.2: Vincular al municipio con empresas locales y foráneas para la colocación de trabajadores. 1.8.2.3: Incrementar el catálogo de empresas que requieran soporte para canalizar trabajadores.	X	X	X
1.8.3: Aumentar acceso a empleo digno.	1.8.3.1: Vincular al municipio con Programas de Formación Profesional y Técnica para asegurar habilidades necesarias en el mercado laboral actual.	X	X	X
1.8.4: Oportunidades de capacitación para población desempleada.	1.8.4.1: Vincular al municipio con Centros de Capacitación local para ofrecer cursos técnicos y de emprendimiento.	X	X	X
1.8.5: Apoyar el emprendimiento local.	1.8.5.1: Promover Programas de Mentoría y de Apoyo al Emprendedor, capacitaciones de habilidades empresariales.	X	X	X
1.8.6: Inclusión laboral de grupos vulnerables.	1.8.6.1: Realizar un diagnóstico de necesidades y capacidades para su adecuada canalización y promover capacitación específica para mujeres. 1.8.6.2: Impulsar la Primera Feria del Empleo en el municipio.	X	X	X

PROGRAMA 1.10: FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA ESCOBEDENSE:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
1.10.1: Proporcionar apoyos a familias escobedenses.	1.10.1.1: Proporcionar despensas a familias en condiciones de vulnerabilidad. 1.10.1.2: Realizar censo de familias vulnerables para gestionar despensas a bajo costo en colaboración con Banco de Alimentos y otras dependencias. 1.10.1.3: Proporcionar servicio de traslado a Querétaro para hemodiálisis.	X	X	X
1.10.2: Mediación en conflictos familiares.	1.10.2.1: Ofrecer asesoría jurídica para resolver problemas familiares mediante convenios sobre guarda y custodia, pensión alimenticia y régimen de convivencias. 1.10.2.2: Colaborar con CECA para implementar actividades de integración familiar en comunidades con altos índices de violencia.	X	X	X
1.10.3: Eventos de bienestar familiar.	1.10.3.1: Realizar acciones para asegurar que niños y adolescentes crezcan en un entorno seguro y amoroso. 1.10.3.2: Organizar un rally familiar anual para generar cohesión entre familias.	X	X	X

1.10.4: Actividades con adultos mayores.	1.10.4.1: Realizar convivencias mensuales con adultos mayores para motivarlos y mantener su bienestar emocional.	X	X	X
1.10.5: Cursos y talleres sobre crianza positiva y manejo del estrés.	1.10.5.1: Brindar atención psicológica en modalidad presencial y en escuelas de nivel básico. 1.10.5.2: Gestionar talleres de prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual. 1.10.5.3: Capacitar a padres para entender y gestionar las emociones de sus hijos. 1.10.5.4: Proporcionar estrategias para establecer límites de manera respetuosa. 1.10.5.5: Fomentar la autoconfianza en los infantes. 1.10.5.6: Ayudar a los padres a mantener la calma en momentos de frustración. 1.10.5.7: Ofrecer técnicas para resolver desacuerdos de forma pacífica. 1.10.5.8: Capacitar a los infantes para identificar y gestionar sus emociones a través de actividades interactivas.	X	X	X
1.10.6: Crear espacios recreativos para familias.	1.10.6.1: Impartir a las familias diferentes artes y oficios. 1.10.6.2: Llevar un cine móvil a comunidades para presentar películas y documentales.	X	X	
1.10.7: Centros comunitarios para la participación familiar.	1.10.7.1: Impartir cursos y talleres sobre diversos temas para fortalecer los lazos familiares. 1.10.7.2: Utilizar polos de desarrollo para actividades dirigidas a madres y niños simultáneamente.	X	X	X
1.10.8: Fomentar la participación en actividades de voluntariado.	1.10.8.1: Llevar a cabo actividades de rehabilitación y limpieza de espacios comunitarios con ayuda de la comunidad. 1.10.8.2: Formar grupos de participación voluntaria para acciones en beneficio de la población.	X	X	X
1.10.9: Promover la importancia de la comunicación familiar.	1.10.9.1: Organizar actividades que promuevan la comunicación y el apoyo emocional entre los miembros de la familia.	X	X	X
1.10.10: Implementar un sistema de monitoreo.	1.10.10.1: Realizar seguimientos regulares mediante visitas.			

IX.III. Eje Rector 2: UN ENTORNO DE CONFIANZA Y TRANQUILIDAD:

Con el objetivo de cumplir con el eje rector "**Un Entorno de Confianza y Tranquilidad**", la administración municipal implementará **estrategias integrales y acciones coordinadas** para fortalecer **la seguridad, el orden público y la participación ciudadana**. Para ello, se trabajará intensamente en **la consolidación de un ambiente seguro y armónico**, garantizando el **bienestar de la población** y promoviendo una **cultura de prevención y respeto**.

En este sentido, se establecerán **metas concretas y medibles**, enfocadas en **la mejora de los cuerpos de seguridad, la optimización de la infraestructura urbana y el fortalecimiento de la colaboración entre sociedad y gobierno**. Asimismo, se impulsará **el uso de tecnologías innovadoras** para la **vigilancia y atención de emergencias**. Estas acciones permitirán **construir un municipio más seguro, con instituciones confiables y una ciudadanía activa** en la preservación del orden y la paz social.

Metas a lograr en el Eje Rector:

- **Meta 2.1:** Lograr, año con año, una tendencia a la baja en la incidencia delictiva del fuero común en el municipio.
- **Meta 2.2:** Lograr, año con año, una disminución en la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales en el municipio.
- **Meta 2.3:** Disminuir la percepción de inseguridad entre la población del municipio.
- **Meta 2.4:** Mejorar la percepción de la población sobre el desempeño y la confianza en los cuerpos de seguridad municipal.
- **Meta 2.5:** Capacitar a la ciudadanía en materia de autocuidado y autoprotección ante desastres.
- **Meta 2.6:** Reducir los tiempos de respuesta de los equipos de Protección Civil ante cualquier situación de emergencia que se presente en el municipio.
- **Meta 2.7:** Implementar las acciones necesarias, dentro de las posibilidades del municipio, para garantizar que esté preparado y en las mejores condiciones posibles para afrontar cualquier situación de desastre.

Para alcanzar las metas mencionadas, se llevarán a cabo los programas, líneas de acción y compromisos detallados a continuación:

PROGRAMA 2.1 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
2.1.1 Disponer de los elementos policiales suficientes y de instalaciones adecuadas.	2.1.1.1 Publicar anualmente una convocatoria para el reclutamiento de personal operativo y auxiliar de vialidad; dar mantenimiento a las instalaciones dos veces durante el trienio y fortalecer el equipamiento policial una vez en el trienio.		X	X
2.1.2 Dignificar las condiciones laborales de los oficiales de policía.	2.1.2.1 Dotar de seguro de vida a todos los oficiales de policía durante el trienio.	X	X	X
2.1.3 Capacitación en análisis de datos e inteligencia policial.	2.1.3.1 Proporcionar capacitación en análisis de datos al personal de la Unidad de Análisis de Investigación y a personal operativo sobre el uso de tecnología (Bodycam) una vez en el trienio.			X
2.1.4 Incrementar el parque vehicular y su mantenimiento.	2.1.4.1 Contar con al menos siete unidades vehiculares durante el trienio y realizar mantenimiento regular.		X	X
2.1.5 Difusión de campañas de cultura de la Legalidad y la Denuncia.	2.1.5.1 Realizar talleres mensuales en comunidades y colonias sobre Cultura de la Legalidad y conformar 24 redes de participación ciudadana durante el trienio.	X	X	X

2.1.6 Recuperar la confianza en los cuerpos policiales.	2.1.6.1 Publicar mensualmente las acciones ejecutivas de prevención y combate a actos antijurídicos en la página oficial y realizar recorridos en plazas públicas.	X	X	X
	2.1.6.2 Fortalecer la confianza mediante la supervisión tecnológica de elementos policiales. Convocar y capacitar a nuevos elementos.	X	X	X
2.1.7 Mejorar los tiempos de respuesta ante llamadas de emergencia.	2.1.7.1 Habilitar un módulo de atención en la comunidad de Escolásticas.	X	X	X
	2.1.7.2 Promover redes ciudadanas en comunidades y colonias.	X	X	X
2.1.8 Crear un grupo especializado para atención a víctimas.	2.1.8.1 Establecer en el segundo año un grupo especializado con perspectiva de género que respete los Derechos Humanos.		X	X

PROGRAMA 2.2 IMPULSAR LOS MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
2.2.1 Integrar el Consejo Municipal para la Prevención Social.	2.2.1.1 Integrar el Consejo Municipal en el segundo año para el seguimiento y evaluación de programas de prevención.		X	X
2.2.2 Inclusión de mujeres en políticas de seguridad.	2.2.2.1 Fomentar la inclusión de mujeres en la formulación de políticas y en la planificación y ejecución de estrategias durante el trienio.	X	X	X

PROGRAMA 2.3 DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL POLICIAL:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
2.3.1 Formación continua en técnicas policiales.	2.3.1.1 Implementar al menos un curso de capacitación para cada elemento policial durante el trienio.		X	X
2.3.2 Cursos de mediación comunitaria.	2.3.2.1 Capacitar a todo el personal operativo en mediación comunitaria y proximidad social durante el trienio.	X	X	X
2.3.3 Capacitación en habilidades de comunicación.	2.3.3.1 Impartir cursos de comunicación, empatía y atención al ciudadano durante el trienio.	X	X	X
2.3.4 Mentoría para nuevos reclutas.	2.3.4.1 Un oficial de grado experiencia guiará a nuevos reclutas durante su desarrollo profesional en el trienio.	X	X	X
2.3.5 Evaluaciones para la Certificación Policial.	2.3.5.1 Mantener actualizadas las evaluaciones y dar seguimiento a las recomendaciones anualmente.	X	X	X
2.3.6 Alianzas con universidades.	2.3.6.1 Establecer alianzas con al menos una universidad para la profesionalización del personal policial en activo durante el trienio.		X	X
2.3.7 Estímulos para proyectos comunitarios.	2.3.7.1 Implementar estímulos anuales para el personal que desarrolle proyectos en favor de la comunidad durante el trienio.	X	X	X
2.3.8 Capacitación en perspectiva de género.	2.3.8.1 Proporcionar capacitación al 100% del personal policial sobre perspectiva de género y prevención de la violencia, con al menos un curso durante el trienio.		X	

2.3.9 Mecanismos de denuncia de abusos.	2.3.9.1 Promover la denuncia y monitoreo de abusos por parte de autoridades a través de la Página Oficial y el Órgano Interno de Control.	X	X	X
2.3.10 Protocolos de atención a víctimas de violencia de género.	2.3.10.1 Capacitar al personal en protocolos específicos de atención a víctimas al menos una vez al año.	X	X	X
2.3.11 Consolidar la función del policía como agente de justicia cotidiana.	2.3.11.1 Capacitar al personal para consolidar la función del policía municipal como agente de justicia durante el trienio.	X	X	X

PROGRAMA 2.4 FORTALECIMIENTO E IMPULSO DE LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
2.4.1 Mesas de coordinación de seguridad.	2.4.1.1 Participar semanalmente en las mesas de coordinación de seguridad con autoridades municipales, estatales y federales.	X	X	X
2.4.2 Integrar información en la Plataforma México.	2.4.2.1 Capturar diariamente el informe policial homologado de manera oportuna en la Plataforma México.	X	X	X
2.4.3 Participación activa con el Centro Estatal de Prevención.	2.4.3.1 Colaborar con la Coordinación de Prevención del Delito en las acciones establecidas por el Centro Estatal de Prevención durante el trienio.	X	X	X
2.4.4 Capacitaciones y talleres conjuntos.	2.4.4.1 Realizar capacitaciones y talleres con la Defensoría de Derechos Humanos y otras instancias en temas de seguridad y Derechos Humanos durante el trienio.	X	X	X
2.4.5 Colaboración en operativos de seguridad.	2.4.5.1 Participar en los operativos de seguridad en conjunto con autoridades estatales y federales durante el trienio.	X	X	X
2.4.6 Campañas de comunicación social.	2.4.6.1 Desarrollar y publicar mensualmente campañas de comunicación social en la Página Oficial para informar a la ciudadanía sobre las acciones coordinadas, fortaleciendo la confianza en la institución.	X	X	X
2.4.7 Fortalecer la justicia cívica en el municipio.	2.4.7.1 Construir en el segundo año el edificio que albergue a los Juzgados Municipales.		X	
	2.4.7.2 Fortalecer la justicia cívica mediante capacitación y colaboración institucional durante el trienio.	X	X	X
2.4.8 Disminuir la incidencia delictiva del fuero común.	2.4.8.1 Implementar estrategias de resguardo de viviendas y patrullajes inteligentes, así como talleres con padres para prevenir la delincuencia.	X	X	X
2.4.9 Disminuir conductas delictivas en comunidades.	2.4.9.1 Promover redes ciudadanas en cada comunidad y colonia del Municipio de Pedro Escobedo.	X	X	X
2.4.10 Disminuir la percepción de inseguridad.	2.4.10.1 Utilizar redes ciudadanas para recibir reportes, geolocalizar sucesos y promover la presencia policial en comunidades. Realizar campañas preventivas en escuelas y comercios.	X	X	X
2.4.11 Mejorar la percepción del desempeño de cuerpos de seguridad.	2.4.11.1 Capacitar a los cuerpos de seguridad pública en Derechos Humanos, Violencia de Género y atención psicológica, promoviendo la creación de una unidad de atención a víctimas.	X	X	X
2.4.12 Apoyo a la vialidad en escuelas.	2.4.12.1 Proporcionar apoyo en vialidad y seguridad durante el ingreso y salida de estudiantes en todos los niveles educativos.	X	X	X
2.4.13 Reducir la congestión vehicular.	2.4.13.1 Instalar unidades y personal de vialidad en puntos críticos para mejorar la fluidez del tráfico.	X	X	X

PROGRAMA 2.5 FORTALECER LAS CAPACIDADES MUNICIPALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
2.5.1 Implementar tecnologías para atención a procesos administrativos.	2.5.1.1 Mejorar los procesos administrativos y operativos durante los tres años de administración para hacer más eficiente el trabajo de la dependencia.	X	X	X
2.5.2 Capacitación del personal de Protección Civil.	2.5.2.1 Organizar foros, cursos y jornadas de capacitación abiertos a diversos sectores de la sociedad, reportando trimestralmente la cantidad de personas capacitadas.	X	X	X
2.5.3 Inspecciones para cumplimiento de medidas de seguridad.	2.5.3.1 Efectuar revisiones ordinarias y extraordinarias en edificios públicos para asegurar el cumplimiento de las medidas de protección civil, durante los tres años de gobierno.	X	X	X
2.5.4 Censo de inmuebles para refugios temporales.	2.5.4.1 Contar con espacios adecuados y equipados en lugares estratégicos para la implementación de refugios temporales.	X	X	X
2.5.5 Fomentar la cultura de autoprotección.	2.5.5.1 Organizar foros, cursos y jornadas de capacitación en planteles educativos, reportando trimestralmente la cantidad de personas capacitadas.	X	X	X
2.5.6 Implementar sistemas de alerta temprana.	2.5.6.1 Desarrollar tecnologías digitales de información y sistemas de alerta temprana durante los próximos tres años para preparar a la ciudadanía ante emergencias.	X	X	X
2.5.7 Participación de diversos sectores en Protección Civil.	2.5.7.1 Desarrollar planes específicos para zonas susceptibles a inundaciones y concienciar a la ciudadanía mediante la difusión de estos planes durante los tres años de administración.	X	X	X
2.5.8 Implementar tecnologías para monitoreo de fenómenos perturbadores.	2.5.8.1 Gestionar la inversión en tecnologías, plataformas y software necesarios durante los tres años de gobierno, buscando vinculación con sistemas informáticos para consulta de información.	X	X	X
2.5.9 Dotar de equipos y herramientas para emergencias.	2.5.9.1 Solicitar en el primer año de gobierno el fortalecimiento del parque vehicular y equipos para la atención de emergencias.	X		
2.5.10 Desarrollar el Atlas de Riesgo del Municipio.	2.5.10.1 Gestionar la inversión necesaria para la adquisición de software, equipos y capacitación del personal para crear el Atlas de Riesgos del Municipio durante los tres años de gobierno.	X	X	X
2.5.11 Infraestructura para gestión y difusión de información.	2.5.11.1 Vincularse con medios de comunicación y plataformas digitales para la difusión de información preventiva durante los tres años de gobierno.	X	X	X
	2.5.11.2 Mejorar la conciencia y empoderamiento de la población ante desastres.	X	X	X
	2.5.11.3 Aumentar la agilidad de respuesta de los equipos de protección civil ante desastres.	X	X	X
	2.5.11.4 Incrementar la plantilla, capacitación y equipamiento para la atención de emergencias en localidades.		X	
	2.5.11.5 Implementar el 100% de las medidas preventivas en caso de desastres.	X	X	X
	2.5.11.6 Difundir información preventiva sobre desastres y protección civil.	X	X	X

IX.IV. Eje Rector 3. Excelencia en Servicios Públicos:

Para cumplir con el eje rector "**Excelencia en Servicios Públicos**", se implementará un enfoque estratégico y operativo que garantice la mejora continua en la calidad, eficiencia y cobertura de los servicios municipales. A través de una planeación integral y el uso óptimo de los recursos disponibles, se fortalecerán los mecanismos de atención ciudadana y se optimizarán los procesos administrativos y operativos.

A través de estas acciones, se busca consolidar un modelo de gestión eficiente y transparente que responda a las necesidades de la población, asegurando que cada servicio público se brinde con altos estándares de calidad y contribuyendo al bienestar de la comunidad.

Para cumplir con el eje rector "Excelencia en Servicios Públicos", se trabajará de manera intensa para lograr las siguientes metas concretas:

Metas a lograr en el Eje Rector:

Meta 3.1: Aumentar la cobertura en la prestación de servicios públicos básicos en comparación con la situación que recibió la administración municipal.

Meta 3.2: Mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la calidad de los servicios públicos básicos proporcionados por el municipio, en relación con la situación que prevalecía al inicio de la presente administración.

Para alcanzar estas metas concretas, se llevarán a cabo los programas, líneas de acción y compromisos que se detallan a continuación:

PROGRAMA 3.1 MAYOR COBERTURA Y RECOLECCIÓN DE CALIDAD DE LOS DESECHOS SÓLIDOS:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
3.1.1 Ampliar la cobertura en la prestación del servicio de recolección en el municipio.	3.1.1.1 Ampliar las rutas de recolección matutina, vespertina y nocturna: ocho rutas matutinas y una ruta nocturna.	X		
	3.1.1.2 Incrementar la cobertura en la recolección de desechos sólidos, ampliando las rutas conforme al crecimiento poblacional, así como el número de viviendas, asentamientos o colonias.	X		

PROGRAMA 3.2 DESARROLLO DE RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y COMPOSTAJE EN COMUNIDADES:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
3.2.1 Identificar las comunidades adecuadas para la implementación y operación del programa.	3.2.1.1 Implementar el programa de reciclaje y compostaje en la Cabecera Municipal y colonias, incluyendo una ruta nocturna en estas áreas.	X	X	X

PROGRAMA 3.3 OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
3.3.1 Realizar el conteo de lámparas y su reemplazo por tecnología LED.	3.3.1.1 Sustituir el 50% de las lámparas de foco existentes por lámparas LED, realizando esta acción en el año 2025.	X		
3.3.2 Implementar sistemas de control de iluminación.	3.3.2.1 Instalar sistemas de control de alumbrado en parques y jardines, y presentar una propuesta para considerar el recurso económico necesario para su implementación.	X		

PROGRAMA 3.4 MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
3.4.1 Renovar áreas verdes y espacios recreativos.	3.4.1.1 Implementar un programa de mantenimiento, rehabilitación o construcción de espacios públicos y recreativos en todas las localidades durante el período de esta administración.	X	X	X
	3.4.1.2 Solicitar la instalación de 24 juegos infantiles, uno por comunidad, y reforestar las áreas verdes necesarias, realizando la instalación en un periodo de dos años.	X	X	X
3.4.2 Dar mantenimiento regular a áreas verdes y mobiliario urbano.	3.4.2.1 Realizar mantenimiento preventivo cada seis meses en parques y jardines de la Cabecera Municipal y en las 24 comunidades y colonias.	X	X	X
3.4.3 Desarrollar programas de actividades comunitarias.	3.4.3.1 Programar Jornadas con personal de las diferentes dependencias del municipio en todos los jardines y espacios abiertos, realizándolas cada 15 días.	X		

PROGRAMA 3.5 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA IMAGEN DE LAS ZONAS DE LA CIUDAD:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
3.5.1 Mejorar la imagen de las zonas de la ciudad.	3.5.1.1 Realizar poda de árboles, limpieza de calles y banquetas, borrado de grafiti y pintado de bardas, así como mantenimiento de luminarias, al menos cada seis meses.	X	X	X
3.5.2 Mejorar la señalética en el municipio.	3.5.2.1 Realizar un estudio de impacto vial en el primer año de gobierno para determinar e implementar acciones necesarias para solucionar la problemática de movilidad y seguridad vial.	X		
	3.5.2.2 Identificar y reemplazar señalética dañada.	X		
	3.5.2.3 Dar atención anual a las necesidades de señalética en el municipio.	X		
	3.5.2.4 Mejorar la calidad de los servicios públicos, optimizando el uso de equipos de trabajo y vehículos para una respuesta más rápida en la recolección de basura.	X	X	X
3.5.3 Atención a denuncias sobre bienestar animal.	3.5.3.1 Realizar campañas en redes sociales sobre el cuidado de mascotas y maltrato animal, proyectando recursos para campañas de esterilización en 2026.	X	X	X

PROGRAMA 3.6**ATENDER LA NECESIDAD DE ABASTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN:**

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
3.6.1 Incrementar el equipamiento para abastecer agua potable mediante pipas.	3.6.1.1 Realizar en el primer año de la administración un proyecto ejecutivo para la implementación de acciones necesarias que mejoren el suministro de agua potable en la zona centro del municipio, que presenta el mayor índice de crecimiento poblacional.	X		
3.6.2 Desarrollar la infraestructura hidráulica e hidrosanitaria.	3.6.2.1 Coordinar acciones con los organismos administrativos del agua para ejecutar rehabilitación, ampliación, construcción y equipamiento de redes y sistemas de agua potable y drenaje en todas las localidades durante el período de la administración.	X	X	X
3.6.3 Implementar sistemas de gestión sostenible del agua.	3.6.3.1 Concretar en el primer año la ejecución de un proyecto integral para construir una planta de tratamiento en la zona de El Sauz, que permita la recolección y tratamiento de aguas residuales del municipio.	X		
3.6.4 Promover el reciclaje de aguas residuales.	3.6.4.1 Gestionar recursos económicos ante instancias federales y estatales para construir una planta de tratamiento en la zona de El Sauz, que facilite la recolección y tratamiento de aguas residuales del municipio.	X	X	X

PROGRAMA 3.7**MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES MUNICIPALES:**

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
3.7.1 Mejorar y ampliar la capacidad de los panteones municipales.	3.7.1.1 Construir un nuevo panteón municipal que esté operativo al término de los tres años, para atender correctamente esta necesidad de servicio.			X
	3.7.1.2 Recolectar de manera oportuna la basura generada por las ofrendas florales y trabajar en coordinación con la Dirección de Registro Civil para participar en los eventos del Día de Muertos, asegurando la recolección semanal de basura en los panteones municipales.	X	X	X
3.7.2 Mejorar los servicios de los panteones municipales.	3.7.2.1 Realizar mantenimiento regular a los panteones para mantenerlos en buenas condiciones. Se contará con personal adscrito a la Secretaría de Gestión que realizará la limpieza, mientras que los servicios públicos se encargan de la pintura y alumbrado.	X	X	X

PROGRAMA 3.8**FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD MUNICIPAL:**

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
3.8.1 Proporcionar servicios públicos para la celebración de fiestas patronales.	3.8.1.1 Trabajar en coordinación con las autoridades auxiliares y brindar acompañamiento para asegurar que los festejos se realicen sin contratiempos, garantizando la disponibilidad de 15 tableros de alimentación y 20 reflectores.	X	X	X
	3.8.1.2 Llevar a cabo reuniones previas a cada fiesta patronal para evaluar el estado de los servicios públicos y elaborar los documentos necesarios. El cronista y la Secretaría de Servicios Públicos Municipales colaborarán para proponer medidas que resuelvan cualquier problemática detectada.	X	X	X

3.8.2 Rehabilitar y mejorar el patrimonio municipal.	3.8.2.1 Llevar a cabo la rehabilitación de edificios públicos, asegurando un mantenimiento anual.	X	X	X
	3.8.2.2 Realizar recorridos para que el Cronista Municipal efectúe un diagnóstico visual y lo comparta con las Secretarías de Administración y de Servicios Públicos Municipales. Elaborar documentos para que estas entidades resuelvan cualquier problemática identificada.	X	X	X

Eje Rector 4. Un Equilibrio Urbano y Natural:

Para cumplir con el Eje Rector **"Un Equilibrio Urbano y Natural"**, se implementarán estrategias integrales y acciones concretas que permitan armonizar el crecimiento urbano con la preservación del medio ambiente. Este esfuerzo estará enfocado en fomentar un desarrollo ordenado y sustentable, garantizando el bienestar de la población y la conservación de los recursos natural

En este sentido, se trabajará intensamente para lograr las siguientes metas concretas:

- Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible: Implementar planes y regulaciones que permitan un crecimiento urbano planificado, asegurando el adecuado uso del suelo y el acceso equitativo a infraestructura y servicios públicos.
- Protección y Restauración de Ecosistemas: Promover la conservación de áreas verdes, cuerpos de agua y zonas naturales, así como la reforestación y el rescate de espacios degradados.
- Gestión Eficiente de los Residuos Sólidos: Fortalecer programas de reducción, reciclaje y disposición adecuada de los residuos, fomentando una cultura de responsabilidad ambiental en la ciudadanía.
- Eficiencia en el Uso del Agua y Energía: Implementar medidas para la optimización del consumo de agua potable y energía en espacios públicos y privados, promoviendo el uso de tecnologías sustentables.
- Movilidad Sustentable: Fomentar el uso de transporte público eficiente, infraestructura para movilidad no motorizada y estrategias que reduzcan la contaminación derivada del tránsito vehicular.
- Educación y Conciencia Ambiental: Impulsar campañas y programas educativos para sensibilizar a la población sobre la importancia del desarrollo sustentable y el respeto por el entorno natural.

Con estas acciones, se busca generar un equilibrio entre el crecimiento urbano y la conservación del medio ambiente, asegurando un futuro sostenible para el municipio y sus habitantes.

Para cumplir con el **Eje Rector "Un Equilibrio Urbano y Natural"**, se trabajará **intensamente** para lograr las siguientes **metas concretas**:

Metas a lograr en el Eje Rector:

Meta 4.1: Actualizar y complementar, en su caso, **el marco jurídico municipal** correspondiente.

Meta 4.2: **Optimizar el uso del suelo** en áreas urbanas para evitar la expansión hacia **zonas no urbanizadas** del municipio.

Meta 4.3: Impulsar el **desarrollo urbano** del municipio y mejorar la **infraestructura** que proporcione acceso a **servicios públicos básicos** para una **mayor población**.

Meta 4.4: **Fomentar** en los diferentes sectores del municipio la realización de **construcciones** con características de **sostenibilidad**.

Meta 4.5: Promover un uso más eficiente del agua tanto en las actividades productivas del municipio como en el hogar, incluyendo el tratamiento de aguas residuales.

Meta 4.6: **Recuperar y reacondicionar espacios públicos degradados en beneficio de la ciudadanía.**

Meta 4.7: Fortalecer la colaboración entre la ciudadanía y el municipio en el cuidado y protección del

medio ambiente en sus diversas modalidades.

Meta 4.8: Impulsar y fomentar prácticas verdes en el hogar, en las empresas y en la administración municipal.

Meta 4.9: Gestionar ante instancias del Poder Ejecutivo del Estado mejoras concretas en materia de transporte público que beneficien a la población del municipio.

Para lograr estas **metas concretas**, se llevarán a cabo los **programas, líneas de acción y compromisos** que se indican a continuación:

PROGRAMA 4.1

ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTO DEL MARCO JURÍDICO VIGENTE:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
4.1.1 Revisar y mejorar reglamentos municipales.	4.1.1.1 Actualizar la Ley General de Ingresos para abordar el problema de precios en el último trimestre del primer año.	X		
	4.1.1.2 Solicitar a las diversas Secretarías que evalúen sus respectivos reglamentos y determinen la necesidad de actualizarlos, basándose en su estructura orgánica.	X		
	4.1.1.3 Sesionar según sea necesario para someter a aprobación del Cuerpo Colegiado la modificación de los reglamentos y proceder con el trámite mediante la Secretaría del Ayuntamiento para que entren en vigor, previa publicación en el periódico oficial.	X	X	X
4.1.2 Analizar reglamentos y el desarrollo urbano.	4.1.2.1 Crear una versión mejorada del reglamento ambiental de Pedro Escobedo en el segundo trimestre del primer año; actualizar el reglamento de construcción municipal en el segundo trimestre del segundo año; y preparar una guía de imagen urbana en el cuarto trimestre del primer año. Mantener acercamientos con instituciones para establecer convenios.	X	X	X
	4.1.2.2 Realizar mesas de trabajo entre la Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para actualizar el marco jurídico reglamentario acorde con las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.	X		

PROGRAMA 4.2

DESARROLLO DE LA URBANIZACIÓN DEL MUNICIPIO:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS
4.2.1 Atender necesidades de urbanización y servicios públicos.	4.2.1.1 Integrar un programa anual de obra pública para atender la urbanización, incluyendo drenaje sanitario, agua potable, electrificación, empedrado de calles, guarniciones, banquetas, pavimentos y alumbrado público.
	4.2.1.2 Realizar mantenimiento de pintura en guarniciones, limpieza de parques, y reparación o reemplazo de juegos infantiles y áreas de iluminación.
	4.2.1.3 Optimizar el uso del suelo en áreas urbanas para evitar la expansión hacia áreas no urbanizadas.
	4.2.1.4 Fomentar la construcción sostenible en el municipio.

PROGRAMA 4.3
ENTREGA Y REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
4.3.1 Impulsar la regularización y entrega de fraccionamientos.	4.3.1.1 Realizar mesas de trabajo entre la Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para actualizar el marco jurídico reglamentario.	X		
	4.3.1.2 Implementar un programa para regularizar asentamientos humanos irregulares en el municipio.	X	X	X
	4.3.1.3 Concretar el manual de operaciones de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Pedro Escobedo.		X	

PROGRAMA 4.4
APOYOS PARA LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE AGUA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
4.4.1 Implementar un programa municipal de cosecha de agua de lluvia.	4.4.1.1 Tener al menos seis escuelas con sistema de captación de agua en el municipio durante el primer trienio.			X
4.4.2 Desarrollo de la infraestructura hídrica en el municipio.	4.4.2.1 Dar prioridad dentro del programa de obra anual a la creación de obras hidráulicas para la recolección y tratamiento de aguas pluviales y sanitarias, fortaleciendo el desarrollo de la infraestructura hídrica municipal.	X	X	X
	4.4.2.2 Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de infraestructura que facilite el acceso a servicios básicos.	X	X	X
	4.4.2.3 Promover la mejora de la eficiencia en el uso del agua en la agricultura, ganadería, industria y hogar, así como el tratamiento de aguas residuales.	X	X	X

PROGRAMA 4.5
APOYO Y FOMENTO A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
4.5.1 Desarrollar estrategias de mejora al transporte público.	4.5.1.1 Realizar una encuesta ciudadana especializada y análisis de rutas de transporte público en el último trimestre del segundo año. Para el tercer año, hacer una propuesta de movilidad en transporte público apoyada digitalmente.		X	X
4.5.2 Desarrollar infraestructura para movilidad no motorizada.	4.5.2.1 Realizar acciones prioritarias derivadas del estudio de impacto vial y movilidad urbana para mejorar la infraestructura necesaria en este ámbito.	X	X	X
4.5.3 Gestionar el tráfico y reducir congestión vehicular.	4.5.3.1 Implementar acciones en la Cabecera Municipal para mejorar el tráfico y reducir la congestión, mediante instalación de elementos físicos, señalética, semáforos inteligentes y control de tráfico en tiempo real.	X	X	X

4.5.4 Monitorear el tráfico en tiempo real.	4.5.4.1 Realizar monitoreo diario del tráfico en tiempo real mediante cámaras de C4.	X	X	X
4.5.5 Compartir información sobre movilidad.	4.5.5.1 Publicar en la página del municipio y redes sociales oficiales la información generada en campañas de análisis y las propuestas de movilidad.		X	X
4.5.6 Campañas de educación y sensibilización sobre movilidad sostenible.	4.5.6.1 Llevar a cabo campañas para educar y sensibilizar a la población sobre movilidad sostenible, incluyendo concientización en escuelas y comunidades durante todo el trienio.	X	X	X
4.5.7 Incluir ciclovías en programas de desarrollo urbano.	4.5.7.1 Realizar encuesta ciudadana especializada y análisis de rutas ciclistas en el primer trimestre del segundo año; presentar una propuesta de movilidad para bicicleta en el tercer año.		X	X
4.5.8 Mejorar la conectividad vial.	4.5.8.1 Rehabilitar caminos de saca para apoyar a las comunidades y al sector agrícola.	X	X	X
	4.5.8.2 Promover la mejora de la eficiencia en el uso del agua en agricultura, ganadería, industria y hogar, así como el tratamiento de aguas residuales.			X
	4.5.8.3 Recuperar y rehabilitar espacios públicos degradados e impulsar la instalación de señalética.	X		

PROGRAMA 4.6

FOMENTO E IMPULSO AL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
4.6.1 Proponer un plan para implementar paneles solares.	4.6.1.1 Elaborar una propuesta con costos para su aprobación en Cabildo en el primer trimestre del segundo año.		X	
4.6.2 Establecer convenios y auditorías con industrias.	4.6.2.1 Crear un programa municipal de educación ambiental en el tercer trimestre.	X	X	X
	4.6.2.2 Impulsar la cooperación entre el municipio y la ciudadanía en el cuidado y protección del medio ambiente.	X	X	X
	4.6.2.3 Implementar programas ambientales de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.	X	X	X
	4.6.2.4 Crear redes comunitarias de protección ambiental.	X	X	X
	4.6.2.5 Revisar las condiciones físicas de la vegetación en espacios públicos, áreas verdes, parques y jardines.	X	X	X
	4.6.2.6 Inspeccionar y autorizar o denegar la poda, trasplante y/o derribo de árboles en territorio de competencia municipal, de acuerdo con la ley correspondiente.	X	X	X
	4.6.2.7 Establecer planes y programas para prevenir y controlar la contaminación atmosférica en el municipio.	X	X	X
	4.6.2.8 Celebrar convenios con la Secretaría Estatal de Desarrollo Urbano y Ecología.	X	X	X
	4.6.2.9 Impulsar acciones para la preservación y equilibrio ecológico y la protección del ambiente.	X	X	X
	4.6.2.10 Coordinar acciones relacionadas con servicios de agua potable, alcantarillado, limpieza, mercados, panteones, calles, parques y jardines para mantener el equilibrio ecológico.	X	X	X
	4.6.2.11 Impulsar prácticas más verdes en el hogar y en la empresa.	X	X	X
	4.6.2.12 Celebrar convenios con el Estado y la Federación, y con personas públicas o privadas para realizar acciones ambientales.	X	X	X

4.6.2.13 Crear convenios con servicios municipales y la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, así como con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, para establecer acuerdos de cooperación y campañas de protección ambiental.	X	X	X
4.6.2.14 Potenciar la cooperación entre el municipio y la ciudadanía en el cuidado y protección del medio ambiente.	X	X	X

IX.VI. Eje Rector 5. Una Prosperidad Compartida:

Para cumplir con el Eje Rector “Una Prosperidad Compartida”, el gobierno municipal implementará estrategias integrales y acciones focalizadas que permitan generar un desarrollo equitativo, fortaleciendo la economía local, impulsando el crecimiento sostenible y mejorando la calidad de vida de la población.

Se pondrá especial énfasis en la promoción de oportunidades económicas para todos los sectores, el apoyo a emprendedores y pequeñas empresas, la atracción de inversiones, así como en la creación de empleos dignos y bien remunerados. Asimismo, se impulsarán políticas públicas orientadas a reducir la desigualdad, garantizar el acceso a servicios básicos de calidad y fortalecer la infraestructura social y productiva. Con este enfoque, se trabajará intensamente para lograr las siguientes metas concretas:

Para cumplir con el **Eje Rector “Una Prosperidad Compartida”**, se trabajará intensamente para lograr las siguientes **metas concretas**:

Metas a lograr en el Eje Rector:

Meta 5.1: Fortalecer la **capacitación** y el desarrollo de habilidades técnicas y profesionales de productores ganaderos, agrícolas, comerciantes, prestadores de servicios turísticos y artesanos del municipio.

Meta 5.2: Apoyar a los sectores económicos del municipio para que amplíen su mercado, ya sea local, regional o nacional.

Meta 5.3: Impulsar la creación de la oferta turística y atractivos del municipio, y promocionarla en medios **estatales y nacionales** para incrementar la visita de turistas al municipio.

Meta 5.4: Atender las solicitudes de **apoyos** específicos de los sectores económicos del municipio para enfrentar dificultades en su actividad productiva cotidiana.

Meta 5.5: Apoyar el emprendimiento en el municipio.

Meta 5.6: Desarrollar diversas alternativas que apoyen a la población para contar con un empleo digno.

Meta 5.7: Proporcionar oportunidades de capacitación y formación laboral a la población del municipio, particularmente a quienes se encuentren desempleados.

Meta 5.8: Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables.

Meta 5.9: Digitalizar trámites municipales.

Meta 5.10: Desarrollar aplicaciones móviles para servicios municipales.

Meta 5.11: Realizar acciones de orientación en materia digital para la ciudadanía, promoviendo el acceso a la digitalización de trámites, superando la brecha digital y mejorando la inclusión.

Meta 5.12: Cumplir al 100% con los requerimientos establecidos por el marco jurídico en materia de Mejora Regulatoria.

Para lograr estas metas concretas, se llevarán a cabo los programas, líneas de acción y compromisos que se indican a continuación:

PROGRAMA 5.1
IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO CON IMPACTO EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
5.1.1 Organizar foros y talleres de capacitación sobre temas clave.	5.1.1.1 Facilitar el acceso a tecnologías avanzadas, como sistemas de riego por goteo y drones para monitoreo de cultivos, mediante el Foro Agropecuario y Comercial.	X	X	X
5.1.2 Seleccionar equipos y tecnologías para subsidios.	5.1.2.1 Establecer un proceso de solicitud y evaluación de propuestas donde los productores presenten sus necesidades y planes de inversión.	X	X	X
	5.1.2.2 Implementar el Programa de Subsidio de Fertilizantes y Agroquímicos en 2025, 2026 y 2027.	X	X	X
	5.1.2.3 Realizar el Programa de Subsidio de Semillas en 2026 y 2027.	X	X	X
5.1.3 Promover la contratación de seguros agrícolas.	5.1.3.1 Crear un fondo de emergencia específico para atender las necesidades de los productores afectados por siniestros.	X	X	X
5.1.4 Proporcionar asistencia técnica continua a los productores.	5.1.4.1 Facilitar el acceso a insumos de calidad, como semillas mejoradas, fertilizantes y maquinaria agrícola adecuada para la siembra y cosecha.	X	X	X
5.1.5 Colaborar con instituciones académicas y de investigación.	5.1.5.1 Fomentar la adopción de programas de rotación de cultivos para mejorar la fertilidad del suelo y reducir la incidencia de plagas y enfermedades.	X	X	X
5.1.6 Cumplir con normativas de calidad y seguridad.	5.1.6.1 Establecer programas de financiamiento y subsidios para apoyar la construcción y equipamiento de centros de acopio.	X	X	X
5.1.7 Establecer convenios con universidades y centros de investigación.	5.1.7.1 Facilitar el intercambio de conocimientos y tecnologías entre investigadores y productores mediante foros y visitas a ferias agropecuarias.	X	X	X
5.1.8 Realizar un diagnóstico de infraestructuras hídricas.	5.1.8.1 Elaborar un plan maestro para la rehabilitación y equipamiento de bordos, pozos y presas.	X	X	X
5.1.9 Establecer redes de innovación agrícola.	5.1.9.1 Fomentar el intercambio de experiencias y mejores prácticas a través de reuniones y conferencias.	X	X	X
5.1.10 Establecer programas de incentivos para sistemas de riego.	5.1.10.1 Organizar talleres sobre los beneficios de sistemas de riego presurizados.	X	X	X
5.1.11 Sensibilizar sobre el uso eficiente del agua.	5.1.11.1 Realizar campañas para informar a los productores sobre la importancia de la eficiencia en el uso del agua.	X	X	X
5.1.12 Proporcionar oportunidades de capacitación a productores.	5.1.12.1 Realizar un Foro Agropecuario y Comercial para conectar a productores con oportunidades de capacitación.	X	X	X
	5.1.12.2 Ejecutar el Programa de Subsidio de Fertilizantes en 2025, 2026 y 2027.	X	X	X
	5.1.12.3 Implementar el Programa de Subsidio de Semillas en 2026 y 2027.	X	X	X
	5.1.12.4 Realizar mejoras en caminos de saca y poda de árboles que afectan el camino.	X	X	X

PROGRAMA 5.2 FOMENTO AL SECTOR GANADERO:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
5.2.1 Realizar visitas periódicas a unidades de producción.	5.2.1.1 Ofrecer recomendaciones específicas y resolver problemas técnicos.	X	X	X
5.2.2 Coordinar campañas de vacunación.	5.2.2.1 Colaborar con autoridades nacionales (SENASICA) y unidades ganaderas regionales para la implementación de la campaña contra Brucella y Tuberculosis.	X	X	X
5.2.3 Distribuir forrajes y suplementos.	5.2.3.1 Asegurar una alimentación adecuada para el ganado durante el periodo de recuperación.	X	X	X
5.2.4 Realizar campañas de sensibilización.	5.2.4.1 Informar a los productores sobre los beneficios de técnicas mejoradas y su impacto en la productividad ganadera.	X	X	X
5.2.5 Establecer convenios de colaboración.	5.2.5.1 Colaborar con universidades y centros de investigación especializados en sanidad animal y tecnologías de producción ganadera.	X	X	X

PROGRAMA 5.3 DESARROLLO RURAL INTEGRAL:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
5.3.1 Realizar una campaña de sensibilización sobre la Patente Ganadera.	5.3.1.1 Ofrecer incentivos y beneficios a los productores que registren su ganado, como descuentos en servicios veterinarios, acceso a programas de apoyo y financiamiento.	X	X	X
5.3.2 Priorizar a familias de bajos recursos y encabezadas por mujeres.	5.3.2.1 Organizar talleres y cursos de capacitación sobre técnicas agrícolas sostenibles, manejo de cultivos y seguridad alimentaria.	X	X	X
5.3.3 Evaluar la infraestructura existente.	5.3.3.1 Consultar a los comisariados para obtener perspectivas sobre necesidades urgentes y la productividad de sus comunidades, tomando acciones de reparación de caminos y nivelación de parcelas.	X	X	X
5.3.4 Organizar foros y exposiciones agropecuarias.	5.3.4.1 Crear o fortalecer mercados locales y desarrollar espacios para que los productores vendan directamente sus productos, garantizando precios justos.	X	X	X
5.3.5 Facilitar eventos de promoción.	5.3.5.1 Crear el Consejo Municipal Agropecuario para facilitar el acceso a mercados mayoristas y minoristas, desarrollar plataformas de comercialización conjunta y ayudar a obtener certificaciones de calidad.	X	X	X
5.3.6 Asesorar a los productores sobre apoyos de gobierno.	5.3.6.1 Difundir reglas de operación y fechas de apertura de ventanillas entre los comisariados para acceder a apoyos de maquinaria e implementos.	X	X	X
5.3.7 Difundir programas disponibles.	5.3.7.1 Ofrecer información accesible y clara a través de reuniones y asambleas con comisariados, creando un portal informativo.	X	X	X

PROGRAMA 5.4
FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO LOCAL:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
5.4.1 Capacitar al personal de inspección para crear una base de datos geo-referenciada.	5.4.1.1 Avanzar en la base de datos y mapeo en el segundo trimestre del tercer año.			X
5.4.2 Levantar un censo de comercios y empresas en el municipio.	5.4.2.1 Regular las actividades económicas mediante la simplificación de trámites y homologación de costos.	X	X	X
5.4.3 Crear un fondo de inversión municipal para emprendedores.	5.4.3.1 Proyectar apoyos económicos para emprendedores, similares a los préstamos federales de 15,000 pesos.		X	
	5.4.3.2 Fomentar la legalización del comercio, otorgando apoyos a comerciantes que hayan regularizado sus negocios.	X		
5.4.4 Impulsar la capacitación empresarial.	5.4.4.1 Fomentar el crecimiento empresarial y el emprendedurismo.	X	X	X
	5.4.4.2 Levantar encuestas sobre necesidades de comercios y ciudadanía en el municipio.	X		
	5.4.4.3 Detectar necesidades en áreas rurales para fomentar el emprendimiento mediante diagnóstico y evaluación.	X		
	5.4.4.4 Apoyar a los sectores económicos del municipio para que amplíen su mercado local, regional o nacional.		X	
	5.4.4.5 Impulsar ferias comerciales y exposiciones que permitan mayor visibilidad y la posibilidad de mayor demanda de los productos y servicios de los sectores económicos del municipio.			

PROGRAMA 5.5
APOYO A PARQUES INDUSTRIALES:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
5.5.1 Hacer más eficientes y rápidos los trámites mediante tecnologías digitales.	5.5.1.1 Implementar mecanismos de automatización de datos para agilizar la gestión de trámites durante la administración.	X	X	X
	5.5.1.2 Impulsar la creación del Consejo Empresarial.	X	X	X
	5.5.1.3 Brindar atención y seguimiento a las solicitudes de las grandes empresas en instancias municipales.	X	X	X
	5.5.1.4 Generar condiciones para que los grandes inversionistas tengan certeza y respaldo de la administración pública municipal.	X	X	X
	5.5.1.5 Impulsar la capacitación empresarial, de liderazgo y en el uso de tecnologías digitales para emprendedores locales.	X	X	X

PROGRAMA 5.6
IMPULSO AL TURISMO SOSTENIBLE:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
5.6.1 Promover la infraestructura turística en el municipio.	5.6.1.1 Construir nuevos espacios que maximicen el potencial de los recursos locales y creen rutas turísticas.	X	X	X

5.6.2 Fomentar el aprecio y conservación de monumentos y eventos culturales.	5.6.2.1 Rehabilitar el monumento y glorieta del Dr. Pedro Escobedo en el primer año de la administración.	X		
	5.6.2.2 Celebrar reuniones de trabajo con el Cronista Municipal y la Dirección de Turismo para planear eventos culturales en todas las localidades.	X		
	5.6.2.3 Elaborar una revista mensual sobre festividades religiosas y eventos culturales que incluya la participación del Cronista Municipal.	X		
5.6.3 Fomentar prácticas responsables en el turismo.	5.6.3.1 Integrar al menos dos proyectos de desarrollo turístico que promuevan la sostenibilidad ambiental en el primer año de gobierno.	X		
5.6.4 Implementar medidas para promocionar los atractivos del municipio.	5.6.4.1 Diseñar rutas turísticas y elaborar un mapeo de puntos de interés que impulse la gastronomía local.	X	X	X
5.6.5 Organizar ferias y eventos de emprendimiento.	5.6.5.1 Impulsar la Feria de Escolásticas y la Feria Municipal para conectar el sector empresarial y artesanal, promoviendo la cultura local.	X	X	X
	5.6.5.2 Implementar la Feria Ambiental Urbana.	X	X	X
	5.6.5.3 Llevar a cabo proyectos para incentivar la creación artística y cultural.	X	X	X
5.6.6 Promocionar la oferta turística en medios estatales y nacionales.	5.6.6.1 Colaborar con la Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro para promover productos artesanales a nivel nacional.	X	X	X
	5.6.6.2 Impulsar la creación del museo histórico del municipio.		X	

PROGRAMA 5.7 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
5.7.1 Implementar un programa de mantenimiento de infraestructura vial.	5.7.1.1 Realizar un programa de bacheo permanente para resolver la problemática recurrente del deterioro de vialidades y caminos del municipio.	X	X	X
5.7.2 Agilizar y simplificar trámites y servicios.	5.7.2.1 Gestionar una plataforma de firmas electrónicas que permita a los funcionarios públicos firmar documentos de manera digital para acelerar los trámites.	X		
5.7.3 Integrar al Portal Único de Trámites y Servicios.	5.7.3.1 Mantener actualizado el Portal Único de Trámites y Servicios del municipio durante los tres años de la administración.	X	X	X
5.7.4 Digitalizar trámites y servicios para la ciudadanía.	5.7.4.1 Crear una Ventanilla Única para la gestión de trámites y servicios del municipio.	X		
	5.7.4.2 Mantener actualizado el Portal Único de Trámites y Servicios del municipio para que los ciudadanos tengan información actualizada.	X	X	X
	5.7.4.3 Informar al público sobre la regulación que se pretenda expedir a través de la Agenda Regulatoria y asegurarse de que sea consultable en el portal electrónico.	X	X	X

IX.VII. Eje Rector 6.

Una Gestión Integral y Participativa:

Con el propósito de cumplir plenamente con el Eje Rector 'Gestión Integral y Participativa,' se implementará un enfoque de trabajo colaborativo y proactivo. Este esfuerzo incluirá la participación activa de diversas partes interesadas, promoviendo la transparencia y el diálogo continuo. Nos comprometemos a trabajar intensamente para alcanzar una serie de metas específicas que no solo impulsen el desarrollo sostenible, sino que también fortalezcan la cohesión social y la innovación. Nuestro enfoque estará guiado por principios de inclusión, eficiencia y responsabilidad, asegurando que cada acción esté alineada con las necesidades y expectativas de nuestra comunidad."

Para cumplir con el Eje Rector **"Una Gestión Integral y Participativa"**, se trabajará intensamente para lograr las siguientes **metas concretas**:

Metas a lograr en el Eje Rector 6:

Meta 6.1: Incrementar la cantidad de mecanismos mediante los cuales el municipio invite a la ciudadanía a participar en su gestión.

Meta 6.2: Implementar incentivos diversos para fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión municipal.

Meta 6.3: Poner en práctica el **Presupuesto Participativo** para involucrar a la ciudadanía en la elaboración del presupuesto municipal.

Meta 6.4: Realizar una encuesta anual a los ciudadanos sobre temas relacionados con la gestión municipal, tales como su satisfacción con los servicios, su participación en actividades comunitarias y su percepción de la eficacia del gobierno local, para aplicar las acciones correctivas necesarias.

Meta 6.5: No contratar deuda pública durante el período de gobierno.

Meta 6.6: Incrementar los ingresos del municipio durante el período de gobierno.

Meta 6.7: Mantener un balance presupuestario sostenible.

Meta 6.8: Ejercer el gasto público de manera más eficiente.

Meta 6.9: Implementar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el municipio para optimizar el gasto público.

Meta 6.10: Atender el 100% de las solicitudes de información pública dentro del plazo establecido por la legislación correspondiente.

Meta 6.11: Establecer un sistema de quejas, sugerencias y denuncias con una tasa de inicio y, en su caso, de resolución del 100% dentro de los primeros 30 días, garantizando la transparencia de los resultados para la ciudadanía.

Meta 6.12: Realizar una campaña anual de sensibilización sobre la transparencia de la información pública, dirigida a la ciudadanía.

Meta 6.13: Cumplir en tiempo y forma con el 100% de las obligaciones del municipio en materia de rendición de cuentas.

Meta 6.14: Lograr año con año una tendencia a la baja en el número de usuarios de servicios públicos que hayan experimentado actos de corrupción en alguno de los trámites realizados.

Para lograr estas metas concretas, se llevarán a cabo los programas, líneas de acción y compromisos que se indican a continuación:

PROGRAMA 6.1.

GOBIERNO QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, CERCANO A LA POBLACIÓN Y QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA UN SERVICIO DIGNO Y ATENTO:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
6.1.1: Promover la participación ciudadana en la gestión municipal a través de mecanismos que faciliten el diálogo y la consulta, permitiendo a los ciudadanos expresar sus propuestas y necesidades activamente.	6.1.1.1 Implementar cursos anuales sobre transparencia, perspectiva de género y calidad en la atención.	X	X	X
6.1.2: Sistematizar las gestiones de apoyos económicos por ayuda social y los destinados a gastos funerarios en beneficio de la ciudadanía. Realizar una bitácora de eventos y apoyos para eventos comunitarios e institucionales.	6.1.2.1 Elaborar un informe trimestral para identificar a los usuarios y su procedencia.	X	X	X
6.1.3: Implementar un programa de presupuesto participativo que capacite a líderes comunitarios en la gestión de propuestas ciudadanas en Obras, Servicios, e Infraestructura.	6.1.3.1 Constituir un área de participación ciudadana. Desarrollar un proceso de presentación de propuestas, seguido de una votación para elegir las más relevantes, y ejecutar las propuestas elegidas por el gobierno municipal.	X	X	X
6.1.4: Cumplir con el reglamento para la conformación de consejos ciudadanos.	6.1.4.1 Formar los comités de participación ciudadana durante el primer trimestre de 2025 y realizar reuniones trimestrales.	X	X	X

PROGRAMA 6.2:

IMPULSAR UNA GESTIÓN MUNICIPAL DE RESULTADOS CONCRETOS Y EFICIENTES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
6.2.1: Implementar un Observatorio Municipal que centralice indicadores clave como desarrollo económico, seguridad y educación, accesible tanto para funcionarios como para la ciudadanía a través de un portal web.	6.2.1.1 Definir las áreas de observación. Seleccionar las fuentes de información municipal. Analizar y sistematizar los datos. Presentar los resultados al público.	X	X	X
6.2.2: Diseñar un sistema de monitoreo trimestral con reportes públicos sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo.	6.2.2.1 Revisar los reportes públicos en reuniones con los comités de participación ciudadana para ajustar estrategias según los resultados.	X	X	X

PROGRAMA 6.3:
FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
6.3.1: Actualizar el sistema de recaudación.	6.3.1.1 Garantizar que las contribuciones sean equitativas y proporcionales. Reducir el Impuesto Predial. Abordar el rezago en contribuciones mediante su análisis en la formulación anual de la Ley de Ingresos.	X	X	X
6.3.2: Renovar el sistema catastral del municipio, ampliando la base de contribuyentes del impuesto predial.	6.3.2.1 Reforzar la estructura orgánica de la Secretaría de Finanzas para proporcionar un servicio de enlace catastral con la ciudadanía, fortaleciendo así el Padrón Catastral.	X	X	X
6.3.3: Potenciar las tecnologías de información y comunicación para optimizar procesos.	6.3.3.1 Llevar a cabo levantamientos físicos en coordinación con áreas competentes para optimizar la inversión en infraestructura.	X	X	X
6.3.4: Reforzar el presupuesto basado en resultados, alineándolo con el nuevo modelo de Gestión por Resultados y los programas del Plan Municipal.	6.3.4.1 Establecer un presupuesto vinculado al Plan de Desarrollo Municipal para su adecuada medición.	X	X	X
6.3.5: Optimizar el sistema financiero y administrativo.	6.3.5.1 Promover el gasto municipal de manera ordenada con el objetivo de mejorar la eficiencia, la planificación y, sobre todo, lograr un balance presupuestario positivo, con la participación de todas las áreas ejecutoras del gasto.	X	X	X

PROGRAMA 6.4:
FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, MEJORA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
6.4.1: Mediante reuniones periódicas entre la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Mejora Regulatoria, depurar y actualizar la información en el portal de transparencia.	6.4.1.1 Informar e invitar a la población a conocer la información en el portal de transparencia a través de la página oficial del municipio.	X	X	X
6.4.2: Mantener actualizado el apartado de "transparencia" en el portal municipal, anexando los rubros correspondientes.	6.4.2.1 Actualizar trimestralmente la información correspondiente.	X	X	X
6.4.3: Ofrecer talleres obligatorios de capacitación a servidores públicos en todos los niveles para concientizarlos sobre sus responsabilidades y las sanciones por incumplimiento normativo.	6.4.3.1 Impartir al menos un taller anual de capacitación.	X	X	X
6.4.4: Capacitar a los funcionarios públicos en ética, transparencia y manejo responsable de recursos, fomentando una cultura de integridad.	6.4.4.1 Desarrollar un programa continuo de capacitación en ética y manejo responsable de recursos para todos los funcionarios.	X	X	X
	6.4.4.2 Establecer Códigos de Ética y Conducta aplicables en la administración.	X	X	X
	6.4.4.3 Impartir talleres semestrales para reforzar la integridad y transparencia.	X	X	X

6.4.5: Realizar auditorías internas y externas para evaluar la gestión financiera y administrativa del municipio según disponibilidad presupuestaria.	6.4.5.1 Instruir auditorías anuales en todas las dependencias para evaluar la gestión.	X	X	X
	6.4.5.2 Publicar los resultados de las auditorías en el portal de transparencia.	X	X	X
	6.4.5.3 Establecer un mecanismo de seguimiento para implementar las recomendaciones de las auditorías.	X	X	X
6.4.6: Identificar y corregir prácticas de corrupción en procesos de servicios públicos, adquisiciones y obra pública.	6.4.6.1 Crear un equipo para identificar y reportar prácticas irregulares.	X	X	X
	6.4.6.2 Implementar un protocolo interno para reportar irregularidades sin represalias.	X	X	X
	6.4.6.3 Realizar auditorías específicas para procesos identificados con riesgo de corrupción.	X	X	X
6.4.7: Establecer líneas directas y plataformas seguras para que los ciudadanos reporten actos de corrupción o irregularidades, garantizando seguimiento.	6.4.7.1 Crear una línea y una plataforma digital seguras para denuncias ciudadanas.	X	X	X
	6.4.7.2 Promover campañas sobre el uso de las líneas directas entre la población.	X	X	X
	6.4.7.3 Garantizar confidencialidad y protección a denunciantes.	X	X	X
6.4.8: Implementar un correo electrónico para recibir reportes ciudadanos.	6.4.8.1 Elaborar reportes trimestrales con semáforos para seguimiento de reportes.	X	X	X
6.4.9: Revisar y actualizar políticas y normativas sobre transparencia y rendición de cuentas para asegurar su efectividad.	6.4.9.1 Realizar una revisión exhaustiva de las políticas actuales sobre transparencia y rendición de cuentas.	X	X	X
	6.4.9.2 Proponer enmiendas para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.	X	X	X
	6.4.9.3 Publicar y comunicar políticas actualizadas a servidores públicos y ciudadanía.	X	X	X
6.4.10: Crear y mantener un portal en línea con información sobre presupuestos, gastos, contratos y proyectos para la ciudadanía.	6.4.10.1 Actualizar trimestralmente el portal para supervisar la implementación de la política de Mejora Regulatoria a nivel Nacional mediante el ONMR.	X	X	X
	6.4.10.2 Fomentar la participación pública en los procesos regulatorios con consultas que brinden retroalimentación.	X	X	
6.4.11: Crear líneas directas y plataformas seguras para reportar actos de corrupción o irregularidades.	6.4.11.1 Realizar reportes trimestrales con semáforo para dar seguimiento y continuidad.	X	X	X
	6.4.11.2 Implementar la página de Protesta Ciudadana para quejas contra servidores públicos.	X	X	X
6.4.12: Crear una plataforma donde los ciudadanos reporten problemas y preguntas, accediendo a información sobre servicios municipales.	6.4.12.1 Implementar un apartado de "atención ciudadana" en la plataforma municipal.	X	X	X
	6.4.12.2 Elaborar informes mensuales sobre reportes ciudadanos.	X	X	X
	6.4.12.3 Permitir el seguimiento ciudadano a sus reportes.	X	X	X
	6.4.12.4 Revisar y aprobar el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria. Proponer aprobación y aplicación del Reglamento durante los tres años.	X		
	6.4.12.5 Implementar Programas de Simplificación. Promover que reglamentos, trámites y servicios cumplan con el objeto del Reglamento del Municipio.	X	X	X
	6.4.12.6 Implementar la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS). Realizar gestiones para la certificación de la VECS y diagnósticos trimestrales para evaluar la operación de la Licencia de Construcción en modalidad de bajo riesgo e impacto.	X	X	X

PROGRAMA 6.5:
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA IMAGEN INSTITUCIONAL MUNICIPAL POTENTE EN LA SOCIEDAD E IMPULSO DE LA INTERLOCUCIÓN DE LA POBLACIÓN CON EL MUNICIPIO:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
6.5.1: Implementar una identidad de diseño basada en la cultura municipal con el apoyo de profesionales. Establecer acuerdos y presupuestos con diversos medios de comunicación.	6.5.1.1 Mantener diseños acordes con la identidad cultural. Informar puntualmente a la ciudadanía de Escobedo. Comunicar oportunamente el trabajo de la administración.	X	X	X
6.5.2: Desarrollar una estrategia de comunicación a través de medios digitales, electrónicos y televisivos. Utilizar redes sociales oficiales y emitir boletines de prensa y comunicados oficiales.	6.5.2.1 Mantener las páginas oficiales del municipio actualizadas. Garantizar que los boletines de prensa y comunicados sean oportunos y efectivos.	X	X	X

PROGRAMA 6.6:
HACIA UN MUNICIPIO QUE FUNCIONE MEJOR A SU INTERIOR:

LÍNEAS DE ACCIÓN	COMPROMISOS	2025	2026	2027
6.6.1: Proteger y preservar el patrimonio municipal y el equipamiento de los inmuebles destinados al servicio público.	6.6.1.1 Promover la mejora, rescate y rehabilitación de la infraestructura de los inmuebles utilizados para el servicio público. Realizar evaluación, conservación, mantenimiento y rehabilitación anual de la infraestructura y equipo.	X	X	X
6.6.2: Asegurar servicios básicos para el funcionamiento de las unidades administrativas que brindan servicios a la población.	6.6.2.1 Orientar, optimizar y gestionar los trámites para los servicios básicos y el buen funcionamiento de las actividades administrativas.	X	X	X
6.6.3: Administrar, asegurar, conservar y mantener el patrimonio municipal.	6.6.3.1 Levantar y mantener actualizado el inventario general de los bienes muebles e inmuebles del municipio. Conservar, proteger y mantener el patrimonio municipal. Solicitar la adquisición de mobiliario, vehículos, bienes menores y demás equipamientos necesarios para las funciones públicas. Realizar trámites con las dependencias administrativas municipales, estatales y federales para cumplir con las obligaciones del municipio respecto a la adquisición y conservación de bienes.	X	X	X
6.6.4: Fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos.	6.6.4.1 Desarrollar el talento humano mediante la capacitación continua, actualización y especialización de conocimientos para un adecuado ejercicio del servicio público.	X	X	X
6.6.5: Administrar y custodiar la documentación oficial del municipio, asegurando su correcta conservación, acceso y disponibilidad para la toma de decisiones y rendición de cuentas.	6.6.5.1 Valorar, clasificar y resguardar adecuadamente la documentación recibida durante los tres años de la administración municipal.	X	X	X

6.6.6: Desarrollar capacitación y asesoría archivística.	6.6.6.1 Diseñar e implementar asesorías archivísticas; programar visitas a la Dirección Estatal de Archivos del Estado de Querétaro para mayor aprendizaje y consulta en la materia durante los tres años de la administración pública municipal.	X	X	X
6.6.7: Coordinar los procedimientos de valoración y destino final de la documentación.	6.6.7.1 Llevar a cabo el proceso de baja documental de los documentos durante los tres años de gobierno, buscando la mejor herramienta para realizar esta actividad.	X	X	X
6.6.8: Administrar y custodiar la documentación.	6.6.8.1 Construir durante el primer año de gobierno las instalaciones adecuadas para el acervo documental.	X		
6.6.9: Administrar y custodiar la documentación.	6.6.9.1 Realizar actividades con valor histórico para dar a conocer las costumbres, tradiciones e impacto social en el municipio y sus 24 localidades.	X	X	X
6.6.10: Definir políticas y lineamientos en materia de adquisiciones para cumplir con la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y demás normatividad aplicable.	6.6.10.1 Lograr en el primer trimestre de 2025 la aprobación por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2024-2027 de las políticas y lineamientos en la materia.	X		
6.6.11: Disminuir el costo de combustible de la flota vehicular del municipio para eficientar el gasto.	6.6.11.1 Lograr en el segundo trimestre de 2025 la aprobación por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2024-2027 de las políticas y lineamientos para la reducción de costos de combustible.	X		
6.6.1: Proteger y preservar el patrimonio municipal y el equipamiento de los inmuebles destinados al servicio público.	6.6.1.1 Promover la mejora, rescate y rehabilitación de la infraestructura de los inmuebles utilizados para el servicio público. Realizar evaluación, conservación, mantenimiento y rehabilitación anual de la infraestructura y equipo.	X	X	X
6.6.2: Asegurar servicios básicos para el funcionamiento de las unidades administrativas que brindan servicios a la población.	6.6.2.1 Orientar, optimizar y gestionar los trámites para los servicios básicos y el buen funcionamiento de las actividades administrativas.	X	X	X
6.6.3: Administrar, asegurar, conservar y mantener el patrimonio municipal.	6.6.3.1 Actualizar el inventario de bienes del municipio, asegurar la protección del patrimonio, gestionar la adquisición de mobiliario y equipos, y coordinar trámites con las autoridades para cumplir con las obligaciones en su conservación.	X	X	X
6.6.4: Fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos.	6.6.4.1 Desarrollar el talento humano mediante la capacitación continua, actualización y especialización de conocimientos para un adecuado ejercicio del servicio público.	X	X	X
6.6.5: Administrar y custodiar la documentación oficial del municipio, asegurando su correcta conservación, acceso y disponibilidad para la toma de decisiones y rendición de cuentas.	6.6.5.1 Valorar, clasificar y resguardar adecuadamente la documentación recibida durante los tres años de la administración municipal.	X	X	X
6.6.6: Desarrollar capacitación y asesoría archivística.	6.6.6.1 Diseñar e implementar asesorías archivísticas; programar visitas a la Dirección Estatal de Archivos del Estado de Querétaro para mayor aprendizaje y consulta en la materia durante los tres años de la administración pública municipal.	X	X	X
6.6.7: Coordinar los procedimientos de valoración y destino final de la documentación.	6.6.7.1 Llevar a cabo el proceso de baja documental de los documentos durante los tres años de gobierno, buscando la mejor herramienta para realizar esta actividad.	X	X	X
6.6.8: Administrar y custodiar la documentación.	6.6.8.1 Construir durante el primer año de gobierno las instalaciones adecuadas para el acervo documental.	X		

6.6.12.7 Dar seguimiento oportuno a la plataforma nacional de transparencia.	X	X	X
6.6.12.8 Capacitar a los servidores públicos en el uso de la plataforma nacional de transparencia.	X	X	X
6.6.12.9 Impulsar el uso de la tecnología e incluir a toda la población, asegurando que todos tengan acceso, especialmente en comunidades indígenas como Pedro Escobedo.	X	X	X
6.6.12.10 Establecer un sistema de quejas y sugerencias con una tasa de resolución del 100% dentro de los primeros 30 días y garantizar que los resultados sean transparentes para la ciudadanía.	X	X	X
6.6.12.11 Realizar una campaña anual de sensibilización sobre la transparencia de la información pública dirigida a la ciudadanía.	X	X	X
6.6.12.12 Cumplir con el 100% de las obligaciones del municipio en materia de rendición de cuentas en tiempo y forma.	X	X	X
6.6.12.13 Implementar mecanismos y/o instrumentos de rendición de cuentas adicionales a los que por ley deben estar establecidos.	X	X	X
6.6.12.14 Reducir la cantidad de usuarios de servicios públicos que experimentaron algún acto de corrupción en los trámites realizados.	X	X	X
6.6.12.15 Aumentar el grado de satisfacción de la ciudadanía en los trámites y servicios realizados ante el municipio.	X	X	X
6.6.12.16 No contratar deuda pública durante el período de gobierno.	X	X	X
6.6.12.17 Incrementar los ingresos del municipio durante el período de gobierno.	X	X	X
6.6.12.18 Mantener un balance presupuestario sostenible.	X	X	X
6.6.12.19 Ejercer el gasto público de manera más eficiente.	X	X	X
6.6.12.20 Realizar diagnósticos sobre la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el municipio, determinar y llevar a cabo acciones de mejora de ambas herramientas para optimizar el gasto público municipal.	X	X	

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO QUERÉTARO 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PEDRO ESCOBEDO 2024-2027
Visión 2027	Visión de la Administración Municipal de Pedro Escobedo 2024-2027
Elevar a Querétaro al siguiente nivel.	Para el año 2027, Pedro Escobedo será un municipio en el que se haya garantizado el derecho de la población a disfrutar de un bienestar integral. Se habrá trabajado para mejorar las condiciones de seguridad pública en el entorno municipal.
El siguiente nivel significa incrementar el nivel institucional y de servicios mediante una administración pública eficiente, suficiente y transparente.	Será un municipio con una cobertura ampliada y una mejor calidad en los servicios públicos brindados a la población.
Conformar una administración con una clara dirección social que respete los derechos humanos y reconozca la integridad y la identidad de todas las personas que habitan el territorio estatal.	Se contará con mejor infraestructura en educación, cultura, deportes, movilidad y urbanización, además de una mayor competitividad económica, impactando así el bienestar de la población.
Un gobierno que respete y aplique la ley. A partir de ahí, se convocará a la unidad de los queretanos para tener una sociedad abierta a la innovación y al conocimiento, que aspire a un futuro mejor.	Se fomentará un desarrollo urbano sostenible, comprometido con la mejora de sus sectores productivos.
Un estado seguro, con gobernabilidad, gobernanza, eficiencia y transparencia en su actuar, así como con la infraestructura adecuada y suficiente, generará las condiciones necesarias para el desarrollo.	La gestión pública se realizará de manera austera, guiada por los principios de "No Mentir", "No Robar" y "No Traicionar", con la activa participación de la ciudadanía.
Se considerará la salud y la educación como motores del conocimiento; del conocimiento, motor de generación y distribución de riqueza, y de esta última, motor de igualdad social.	En este alineamiento estratégico, se presentan términos enunciativos que reflejan cómo la visión del proyecto de gobierno de Pedro Escobedo para el período 2024-2027 se alinea con los resultados aspiracionales del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027.
Se trata de esforzarnos y elevar nuestros estándares personales al siguiente nivel. La convocatoria es a todos los ciudadanos. Avanzar juntos implica un trabajo colectivo y colaborativo en el que nadie se quede atrás. Elevar a Querétaro al siguiente nivel es tarea de todos.	Juntos, vamos a trabajar para cerrar las brechas de género, riqueza y oportunidades, para que cada persona y cada familia goce de una mejor calidad de vida.
Vamos a superar los retos planteados en este Plan.	Juntos, elevaremos a Querétaro a nuevos umbrales de desarrollo.

X. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO.

X.I. Alineamiento Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo Pedro Escobedo 2024-2027 con el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027, el Plan Estratégico de Largo Plazo Querétaro 2050 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

El Alineamiento Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo 2024-2027 es fundamental para asegurar la coherencia y la sinergia entre los diferentes niveles de gobierno y sus respectivas visiones de desarrollo. Como establece el **Artículo 3º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro** (38ª Reforma, del 13 de septiembre de 2024), es obligación de los gobiernos municipales del estado formular su Plan Municipal de Desarrollo alineado con el Plan Estratégico de Largo Plazo (Plan Querétaro 2050). Este alineamiento es esencial para colaborar junto

con el Poder Ejecutivo del Estado y contribuir a la **Visión de Desarrollo** del estado.

Asimismo, el **Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027** subraya la necesidad de una **planeación coordinada** y un esfuerzo conjunto entre el Poder Ejecutivo y los municipios, tal como se menciona en el punto 11.3 de dicho plan, referente a la alineación de los Planes Municipales de Desarrollo. Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo 2024-2027 incorpora este alineamiento en su formulación para impulsar el desarrollo de nuestra entidad federativa, mejorar el **bienestar de la población** y convertir a Querétaro en un lugar más competitivo y habitable.

En las páginas siguientes se detalla el **Alineamiento Estratégico** del Plan Municipal de Desarrollo Pedro Escobedo 2024-2027 respecto a los siguientes proyectos de gobierno: el **Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027**; el Plan Querétaro 2050; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

Es importante señalar que en este documento no se presenta el alineamiento con el **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**, dado que, para la fecha de conclusión del Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo 2024-2027, aún no se había publicado el PND. Este enfoque permite consolidar un marco integral que buscará la prosperidad y el desarrollo sostenible de Pedro Escobedo, en coordinación con los esfuerzos estatales y globales.

X.II. Sinergia entre las Visiones del Plan Municipal de Desarrollo Pedro Escobedo 2024-2027 con el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027:

La **Alineación Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo 2024-2027** con el **Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027** muestra una clara **sinergia entre ambas visiones de desarrollo**. La visión para 2027 subraya el compromiso de convertir a Pedro Escobedo en un municipio que garantice el bienestar integral de su población y mejore las **condiciones de seguridad pública**.

El **mejoramiento de los servicios públicos y la infraestructura** se presentan como prioridades fundamentales en las visiones tanto del plan estatal como del municipal. Este compromiso evidente de la administración municipal se traduce en una orientación hacia la **eficiencia, la transparencia** y una dirección social que honre y respete los **derechos humanos** de todos los ciudadanos. Tal alineación no solo refleja la importancia de brindar servicios de calidad, sino que también se articula con la **aspiración estatal** de fomentar un gobierno que actúe dentro del marco de la ley, promoviendo activamente la **innovación** y el conocimiento como pilares para el desarrollo sostenible.

La **seguridad, la gobernabilidad y la transparencia** en la gestión pública son componentes esenciales para crear las condiciones adecuadas que permitan el desarrollo integral de la comunidad. En este sentido, la administración municipal se compromete a llevar a cabo una **gestión austera**, asegurando que cada recurso se utilice de manera óptima y responsable. Asimismo, se buscará **fomentar la participación ciudadana**, como un elemento clave en la toma de decisiones y en el seguimiento de las políticas implementadas, todo ello en concordancia con los principios éticos de **No Mentir, No Robar y No Traicionar**. Estos principios guiarán las acciones de la administración a lo largo de su gestión.

Además, tanto el **plan estatal** como el **municipal** destacan la **salud y la educación** no solo como derechos fundamentales, sino como motores esenciales para la **igualdad social** y la distribución equitativa de la **riqueza**. Se reconoce que la colaboración y el trabajo colectivo son elementos cruciales para cerrar las **brechas de género, de riqueza y de oportunidades**. Esto se traduce en un compromiso firme por garantizar que cada persona y cada familia tenga acceso a las herramientas y condiciones necesarias para disfrutar de una mejor calidad de vida en todos los aspectos.

En resumen, esta **alineación estratégica** reafirma que el avance hacia el siguiente nivel de desarrollo es un esfuerzo conjunto e interdependiente. Tanto el estado como el municipio están dispuestos a elevar los **estándares de vida** y a superar los retos que se presentan en el camino, adoptando un enfoque integral y colaborativo. Como se mostrará a continuación en la tabla, este esfuerzo coordinado no solo tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida, sino también fomentar una comunidad más unida y resiliente.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO QUERÉTARO 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PEDRO ESCOBEDO 2024-2027
Visión 2027	Visión de la Administración Municipal de Pedro Escobedo 2024-2027
Elevar a Querétaro al siguiente nivel.	Para el año 2027, Pedro Escobedo será un municipio en el que se haya garantizado el derecho de la población a disfrutar de un bienestar integral. Se habrá trabajado para mejorar las condiciones de seguridad pública en el entorno municipal.
El siguiente nivel significa incrementar el nivel institucional y de servicios mediante una administración pública eficiente, suficiente y transparente.	Será un municipio con una cobertura ampliada y una mejor calidad en los servicios públicos brindados a la población.
Conformar una administración con una clara dirección social que respete los derechos humanos y reconozca la integridad y la identidad de todas las personas que habitan el territorio estatal.	Se contará con mejor infraestructura en educación, cultura, deportes, movilidad y urbanización, además de una mayor competitividad económica, impactando así el bienestar de la población.
Un gobierno que respete y aplique la ley. A partir de ahí, se convocará a la unidad de los queretanos para tener una sociedad abierta a la innovación y al conocimiento, que aspire a un futuro mejor.	Se fomentará un desarrollo urbano sostenible, comprometido con la mejora de sus sectores productivos.
Un estado seguro, con gobernabilidad, gobernanza, eficiencia y transparencia en su actuar, así como con la infraestructura adecuada y suficiente, generará las condiciones necesarias para el desarrollo.	La gestión pública se realizará de manera austera, guiada por los principios de "No Mentir", "No Robar" y "No Traicionar", con la activa participación de la ciudadanía.
Se considerará la salud y la educación como motores del conocimiento; del conocimiento, motor de generación y distribución de riqueza, y de esta última, motor de igualdad social.	En este alineamiento estratégico, se presentan términos enunciativos que reflejan cómo la visión del proyecto de gobierno de Pedro Escobedo para el período 2024-2027 se alinea con los resultados aspiracionales del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027.
Se trata de esforzarnos y elevar nuestros estándares personales al siguiente nivel. La convocatoria es a todos los ciudadanos. Avanzar juntos implica un trabajo colectivo y colaborativo en el que nadie se quede atrás. Elevar a Querétaro al siguiente nivel es tarea de todos.	Juntos, vamos a trabajar para cerrar las brechas de género, riqueza y oportunidades, para que cada persona y cada familia goce de una mejor calidad de vida.
Vamos a superar los retos planteados en este Plan.	Juntos, elevaremos a Querétaro a nuevos umbrales de desarrollo.

X.III. Alineamiento Estratégico Entre los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo 2024-2027:

La tabla de alineamiento entre los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo 2024-2027 evidencian una clara sinergia y complementariedad entre ambos planes. Los ejes rectores se alinean en áreas clave que son fundamentales para el desarrollo integral de la comunidad.

1. Salud y Vida Digna en el plan estatal se traduce en el Eje 1: Por Una Vida Plena para Nuestra Gente, destacando el compromiso compartido de promover el bienestar y la calidad de vida.

2. La Educación, Cultura y Deporte están implícitamente reconocidos en ambos planes, aunque no se menciona un eje específico en el municipal, lo que sugiere una importancia vital en el desarrollo de la comunidad.

3. La Economía Dinámica y Prosperidad Familiar se refleja en el Eje 5: Por Una Prosperidad Compartida, lo que enfatiza el objetivo de crear condiciones económicas favorables para todos los ciudadanos.

4. El Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible se aborda en el Eje 4: Por Un Equilibrio Urbano y Natural, señalando un enfoque conjunto hacia el desarrollo sostenible y la preservación del entorno.

5. La Paz y Respeto a la Ley se relacionan con el Eje 2: Por Un Entorno de Confianza y Tranquilidad, subrayando la importancia de la seguridad y la gobernabilidad.

6. Finalmente, el concepto de Gobierno Ciudadano está presente en múltiples ejes municipales, como el Eje 3: Por la Excelencia En Servicios Públicos y el Eje 6: Por Una Gestión Íntegra y Participativa, lo que resalta el compromiso hacia una administración que involucre a la ciudadanía en la toma de decisiones.

En conclusión, este alineamiento refuerza la vinculación estratégica entre los Planes Municipal y Estatal de Desarrollo, asegurando que ambos trabajen hacia un objetivo común de bienestar, equidad y desarrollo sostenible. Este enfoque coordinado no solo permite una mayor sinergia y eficiencia en la implementación de políticas y proyectos, sino que también garantiza que los recursos se utilicen de manera óptima, maximizando el impacto positivo en la comunidad.

El esfuerzo conjunto entre el gobierno municipal de Pedro Escobedo y el gobierno estatal de Querétaro es fundamental para enfrentar desafíos complejos y emergentes que afectan a la población. La alineación de visiones permite identificar y priorizar áreas críticas que requieren atención, fomentando un diálogo continuo y constructivo entre diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía.

Además, este alineamiento es crucial para promover la participación ciudadana, asegurando que los habitantes de Pedro Escobedo tengan voz y voto en el proceso de toma de decisiones que influye en su calidad de vida. La inclusión de la población en la formulación y evaluación de políticas públicas fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, elementos esenciales para construir una relación de confianza entre el gobierno y la ciudadanía.

Al definir metas y objetivos que reflejen las necesidades y aspiraciones de los escobedenses, se crea un marco de acción que no solo busca cumplir con los compromisos asumidos, sino que también promueve un desarrollo equilibrado y transparente para el municipio. Esto contribuirá a una mejora continua en los servicios públicos y a la creación de oportunidades económicas que benefician a toda la comunidad.

En definitiva, el alineamiento entre el Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo 2024-2027 y el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027 es un paso significativo hacia la construcción de un futuro más próspero y seguro. Al trabajar en conjunto, ambos niveles de gobierno pueden dar

respuesta a las expectativas de sus ciudadanos y construir una comunidad más fuerte y resiliente, capaz de enfrentar los retos del presente y del futuro con confianza y determinación.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO QUERÉTARO 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PEDRO ESCOBEDO 2024-2027
EJES RECTORES	EJES RECTORES
1. Salud y Vida Digna.	Eje 1. Por Una Vida Plena para Nuestra Gente.
2. Educación, Cultura y Deporte.	
3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar.	Eje 5. Por Una Prosperidad Compartida.
4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible.	Eje 4. Por Un Equilibrio Urbano y Natural.
5. Paz y Respeto a la Ley.	Eje 2. Por Un Entorno de Confianza y Tranquilidad.
6. Gobierno Ciudadano.	Eje 3. Por la Excelencia En Servicios Públicos.
	Eje 6. Por Una Gestión Íntegra y Participativa.
En este nivel de alineamiento entre ambas estructuras programáticas, el Alineamiento Estratégico también se presenta en términos enunciativos. Esto implica una clara vinculación entre la estructura del Plan Municipal de Desarrollo, orientada a lograr su Visión 2024-2027, y la estructura del Plan Estatal de Desarrollo, que busca alcanzar su Visión 2021-2027.	

X.IV. Alineamiento Estratégico Entre los Retos y Metas del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo 2024-2027:

La siguiente tabla presenta una alineación estratégica fundamental entre los desafíos y retos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo 2024-2027. Ambos documentos reflejan un compromiso compartido por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, utilizando enfoques integrales que abordan áreas clave como la salud, la educación, el bienestar social, la infraestructura, la seguridad y la sostenibilidad.

Las metas diseñadas a nivel municipal no solo complementan, sino que también refuerzan los objetivos estatales, subrayando la importancia crítica de la cooperación y la coordinación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno. Por ejemplo, la mejora en el acceso a servicios de salud y la reducción de la pobreza extrema son iniciativas que reflejan un esfuerzo compartido y cohesionado, el cual tiene el potencial de generar un impacto significativo en el bienestar social y económico de la población.

Adicionalmente, la promoción de la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública se encuentran alineadas con la aspiración de fortalecer la gobernanza y facilitar la reducción de la corrupción. Estos factores son esenciales para establecer un vínculo de confianza entre el gobierno y la ciudadanía, lo cual es clave para el desarrollo sostenible y equitativo.

Además, esta alineación entre los planes no solo se traduce en objetivos comunes, sino que también permite aprovechar sinergias que maximicen el uso de recursos y capacidades. Al implementar estrategias conjuntas, se establecerán redes de colaboración que incentivarán la innovación y la adaptación ante los desafíos emergentes, como el cambio climático y la desigualdad social. De esta manera, se generará un enfoque proactivo que no solo responderá a las necesidades actuales, sino que también anticipará las futuras, garantizando así el progreso continuo y el bienestar de toda la comunidad.

Por lo anterior, podemos decir que; la armonización de estos planes no solo persigue el cumplimiento de metas específicas, sino que también se enfoca en la creación de un entorno más inclusivo, seguro y saludable. A través de esta colaboración intergubernamental, se fomentará el desarrollo integral de la comunidad en su conjunto, asegurando que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de

prosperar y contribuir al bienestar colectivo. Esta sinergia refleja una visión compartida de progreso, donde cada estrategia implementada tiene como objetivo final el enriquecimiento de la vida diaria y el fortalecimiento del tejido social en Pedro Escobedo.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO QUERÉTARO 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PEDRO ESCOBEDO 2024-2027
01. Llegar a los primeros cinco lugares en el rubro de acceso a la salud.	Meta 1.1: Ofrecer jornadas de salud en comunidades vulnerables.
02. Mantener el primer lugar nacional en menor prevalencia de sobrepeso y obesidad.	Meta 1.3: Capacitar a la población en hábitos saludables y prevención de sobrepeso.
03. Estar en los primeros diez lugares en Alimentación Nutritiva y de Calidad.	Meta 1.1: Ofrecer jornadas de salud. Meta 1.3: Fomentar el ejercicio físico.
04. Reducir en 50% la pobreza extrema.	Meta 1.12: Reducir los niveles de pobreza extrema y moderada.
06. Pasar a los primeros 10 lugares en Calidad y Espacios de Vivienda.	Meta 1.13: Facilitar el acceso a una vivienda digna.
07. Pasar a los primeros 10 lugares en Servicios Básicos en la Vivienda.	Meta 4.3: Mejorar la infraestructura y acceso a servicios públicos.
13-15. Reducir la tasa de abandono escolar en educación.	Meta 1.4: Brindar apoyos para que estudiantes vulnerables continúen su educación.
22. Aumentar en un 15% el promedio de actividades culturales.	Meta 1.5: Ampliar oportunidades para actividades artísticas.
26. Ubicarse entre los 10 primeros estados con mayor número de espacios deportivos.	Meta 1.5: Ampliar oportunidades para la práctica del deporte.
27. Aumentar actividades deportivas gratuitas en un 10% anual.	Meta 1.5: Promover el acceso a actividades deportivas.
40. Estar en los primeros 5 lugares en llegada de turistas.	Meta 5.3: Impulsar la oferta turística del municipio.
41. Pasar al décimo lugar en transporte público.	Meta 4.9: Gestionar mejoras en materia de transporte público.
47-48. Mantenerse en lugares altos en acceso a agua entubada y drenaje.	Meta 4.5: Promover un uso eficiente del agua y mejora en servicios de saneamiento.
50. Mantenerse en los primeros tres lugares en calificación de agua potable.	Meta 4.5: Promover un uso eficiente del agua.
56. Implementar el modelo de Policía de Proximidad Queretano.	Meta 2.1: Lograr una tendencia a la baja en la incidencia delictiva.
59. Mejorar en el Índice de Gobierno Abierto.	Meta 6.1: Incentivar participación ciudadana en la gestión municipal.
60. Mejorar en el indicador de corrupción en trámites.	Meta 6.14: Disminuir usuarios que experimenten actos de corrupción.
61. Pasar al 1.er lugar en Mejora Regulatoria.	Meta 5.12: Cumplir con requerimientos en materia de mejora regulatoria.
62. Entrar en los primeros 5 en Gobernanza Digital.	Meta 5.9: Digitalizar trámites municipales.
63-64. Mejorar en cumplimiento del marco regulatorio.	Meta 5.12: Cumplir con el marco jurídico de mejora regulatoria.
65. Mantener un balance presupuestario sostenible.	Meta 6.7: Mantener un balance presupuestario sostenible.



El alineamiento entre los Retos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y las Metas del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se traduce en un enfoque estratégico centrado en los resultados que ambos proyectos de gobierno aspiren a alcanzar. Este alineamiento permite identificar claramente cómo el PMD contribuye a los objetivos del PED.

X.V. Alineamiento Estratégico de las Visiones del Plan Municipal de Desarrollo Pedro Escobedo 2024-2027 con el Plan Querétaro 2050:

PLAN QUERÉTARO 2050	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PEDRO ESCOBEDO 2024-2027
Visión Querétaro 2050	Visión de la Administración Municipal de Pedro Escobedo 2024-2027
Ser una comunidad integrada, con un ecosistema de diálogo y civilidad, que, orgullosa de su historia, trabaja por el bien común, la cultura y los valores.	Para el año 2027, Pedro Escobedo será un municipio que garantice el derecho de la población a disfrutar de un bienestar integral; se mejorarán las condiciones de seguridad pública.
Gobernanza participativa, seguridad e igualdad.	Se ampliará la cobertura y se mejorará la calidad de los servicios públicos, con infraestructura adecuada en educación, cultura, deporte, movilidad y urbanización.
Ordenamiento urbano, identidad y acceso universal a servicios.	Se promoverá un municipio económicamente competitivo, comprometido con el desarrollo de sus sectores productivos y el urbanismo sostenible.
Innovación tecnológica y economía circular con alta densidad poblacional ordenada.	La gestión pública será austera y conducida bajo los principios de “No Mentir”, “No Robar” y “No Traicionar”, con participación activa de la ciudadanía.
Conservación ecológica, seguridad hídrica, uso de tecnologías alternativas y movilidad eficiente.	

El alineamiento estratégico entre el Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo 2024-2027 y el Plan Querétaro 2050 subraya un compromiso conjunto por alcanzar metas comunes enfocadas en el bienestar integral de la población. Este alineamiento refleja la intención de ambos planes de trabajar en sinergia, garantizando que las diversas acciones implementadas no solo beneficien a los ciudadanos de Pedro Escobedo, sino que también se integren en una visión más amplia para el estado de Querétaro.

Ambas visiones destacan la importancia de una comunidad integrada, donde todos los ciudadanos se sientan partícipes del proceso de desarrollo, así como la necesidad de una gobernanza participativa que fomente la colaboración entre el gobierno y la población. La accesibilidad a servicios esenciales se convierte en un punto focal, ya que el acceso equitativo a servicios de salud, educación y seguridad es fundamental para elevar la calidad de vida y garantizar que todos los sectores de la población cuenten con las herramientas necesarias para prosperar.

El Plan de Pedro Escobedo se alinea con los principios de seguridad, innovación y sostenibilidad que propone Querétaro 2050. Este enfoque es esencial para transformar el municipio en un espacio donde se respete el derecho de los ciudadanos a disfrutar de una vida digna y plena. Se busca que cada acción, proyecto y programa implementado esté en consonancia con estos principios, creando un entorno que favorezca el desarrollo humano y social.

Este enfoque coordinado es crucial para que Pedro Escobedo no solo cumpla con sus propios objetivos, sino que también contribuya al logro de la visión a largo plazo definida para todo el estado. Al trabajar en conjunto, se fortalecerán las bases para un futuro próspero, donde la equidad, la participación y el respeto por los derechos de todos los ciudadanos sean los pilares fundamentales del desarrollo municipal.

X.VI. Alineamiento entre los Ejes Rectores del Plan Querétaro 2050 y los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo 2024-2027:

EJES RECTORES DEL PLAN QUERÉTARO 2050	EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PEDRO ESCOBEDO 2024-2027
1. Población	Eje 1: Por Una Vida Plena para Nuestra Gente - Promueve el bienestar integral de la comunidad.
2. Equidad y Plenitud Social	Eje 5: Por Una Prosperidad Compartida - Busca garantizar oportunidades equitativas y bienestar social.
3. Transición Energética, Agua y Coexistencia con el Medio Ambiente	Eje 4: Por Un Equilibrio Urbano y Natural - Fomenta la sostenibilidad y la conservación ambiental.
4. Movilidad y Logística Competitivas	Eje 2: Por Un Entorno de Confianza y Tranquilidad - Contribuye a una movilidad eficiente y segura.
5. Ordenamiento Territorial, Urbanismo e Infraestructura	Eje 4: Por Un Equilibrio Urbano y Natural - Relacionado con la planificación y mejora en la infraestructura.
6. Innovación Económica y Tecnológica	Eje 5: Por Una Prosperidad Compartida - Promueve el desarrollo económico y la competitividad.
7. Estado de Derecho, Gobernanza e Instituciones	Eje 6: Por Una Gestión Íntegra y Participativa - Un enfoque en la transparencia y participación ciudadana.

El alineamiento entre los Ejes Rectores del Plan Querétaro 2050 y aquellos del Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo 2024-2027 demuestra una sinergia estratégica que busca potenciar el desarrollo integral de ambos planes. Cada eje del plan estatal se refleja en los ejes del plan municipal, lo que evidencia un compromiso común hacia el bienestar, la equidad, la sostenibilidad y la participación ciudadana.

Esta correlación indica que ambos niveles de gobierno están trabajando en pro de resultados complementarios; mientras Querétaro 2050 establece un marco orientado hacia el desarrollo a largo plazo, el plan municipal de Pedro Escobedo se enfoca en la implementación de acciones concretas que benefician a su población en el corto y mediano plazo.

El enfoque compartido en aspectos como la movilidad, la inclusión social y la innovación tecnológica subraya la importancia de una colaboración constante entre las diversas instancias de gobierno, lo que asegurará un avance armónico y sostenible en la calidad de vida de los ciudadanos. Esto no solo facilitará el cumplimiento de las metas específicas, sino que también contribuirá al desarrollo de un entorno urbano y social más resiliente y cohesionado.

X.VII. Alineamiento estratégico entre Retos del Plan Querétaro 2050 y Metas del Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo 2024-2027:

RETOS DEL PLAN QUERÉTARO 2050	METAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PEDRO ESCOBEDO 2024-2027
01. Hacer frente al envejecimiento de la población atendiendo al 100% las necesidades básicas de la población de la tercera edad.	Meta 1.7: Ofrecer servicios integrales para asegurar el bienestar físico, emocional y mental del adulto mayor.
03. La pobreza en el estado es menor al 10%.	Meta 1.12: Reducir los niveles de pobreza extrema y moderada en el municipio.
05. Integrar un sistema de salud preventiva intersectorial con acceso universal presencial y digital para conformar una población saludable.	Meta 1.1: Ofrecer jornadas de salud en comunidades vulnerables. Meta 1.2: Mejorar la infraestructura de salud local.
06. El estado es líder en la retención de estudiantes, formación integral y en el grado de escolaridad de la población mayor a 12 años.	Meta 1.4: Brindar apoyos para que estudiantes vulnerables continúen su educación en todos los niveles.
09. Incrementar a tres horas a la semana la práctica deportiva o actividad física de la población.	Meta 1.3: Capacitar a la población en hábitos saludables y prevención de sobrepeso, fomentando el ejercicio físico. Meta 1.5: Ampliar oportunidades para la práctica del deporte.
12. Cobertura sanitaria al 100%.	Meta 1.1: Ofrecer jornadas de salud en comunidades vulnerables.
17. El consumo de energía eléctrica del 50% de las viviendas y del 100% de parques industriales proviene de energía solar.	Meta 1.14: Proveer mejoras en viviendas vulnerables mediante la entrega de tinacos, estufas ecológicas, calentadores y paneles solares.
28. 99% de las viviendas cuentan con drenaje y alcantarillado.	Meta 4.3: Impulsar el desarrollo urbano y mejorar la infraestructura que proporcione acceso a servicios públicos básicos.

El alineamiento entre los retos del Plan Querétaro 2050 y las metas del Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo 2024-2027 resalta un compromiso conjunto y estratégico para abordar las necesidades esenciales de la población. Este enfoque integral no solo busca cumplir con las expectativas estatales, sino también responder a las realidades locales, asegurando que los esfuerzos del gobierno municipal estén en sintonía con los objetivos a largo plazo del estado.

1. Bienestar Integral: Se observa un énfasis significativo en atender a la **población de la tercera edad**, con la meta de ofrecer servicios integrales que aseguren su bienestar físico, emocional y mental. Esta sinergia es crucial dado el envejecimiento de la población, garantizando que se respeten y satisfagan sus necesidades básicas al 100%.

2. Pobreza y Educación: La reducción de la pobreza es un objetivo primordial en ambos planes. El compromiso estatal de mantener la pobreza por debajo del 10% se refleja en la meta municipal de disminuir los niveles de pobreza extrema y moderada. Además, se promueve el acceso equitativo a la educación, asegurando que todos los estudiantes, especialmente los vulnerables, tengan apoyo para continuar su desarrollo educativo. Esto no solo mejora la calidad de vida, sino que también integra a los jóvenes en un futuro más próspero.

3. Salud y Prevención: La integración de un sistema de salud preventiva, tanto presencial como digital, es fundamental para la creación de una población saludable. Las metas relacionadas con jornadas de salud y la mejora de la infraestructura de atención médica en Pedro Escobedo apuntan a una cobertura sanitaria que se alinea con el objetivo de salud pública del estado.

4. **Actividad Física y Bienestar:** La promoción de la actividad física a través de la capacitación en hábitos saludables y la creación de oportunidades para la práctica del deporte se traducen en un compromiso por mejorar la salud y el bienestar general de la población. Esto no solo fomenta un estilo de vida activo, sino que también es esencial para combatir el sobrepeso y otros problemas de salud pública.

5. **Seguridad y Justicia:** La aspiración a ser la entidad más segura del país está respaldada por metas que buscan disminuir la criminalidad y mejorar la percepción de seguridad entre los ciudadanos. Este enfoque no solo es crucial para el bienestar emocional de la comunidad, sino que también atrae inversiones y mejora la calidad de vida.

6. **Transparencia y Gobernanza:** La meta de ser líder en transparencia y en la gestión de las finanzas públicas refleja un enfoque en la gobernanza responsable. Las campañas de sensibilización y el cumplimiento de solicitudes de información son pasos hacia una administración más abierta, donde la ciudadanía se siente involucrada y parte integral del proceso de decisión y rendición de cuentas.

7. **Digitalización y Eficiencia:** La digitalización de trámites y la búsqueda de innovaciones tecnológicas son fundamentales para optimizar la interacción entre el gobierno y la ciudadanía. Al aumentar el acceso a servicios digitales, se busca mejorar la eficiencia administrativa y facilitar la vida cotidiana de los ciudadanos.

En resumen, el alineamiento entre los planes estatal y municipal no solo marca una hoja de ruta hacia un desarrollo sostenible y equitativo, sino que también refuerza la importancia de la **colaboración intergubernamental**. Este enfoque conjunto tiene el potencial de transformar a Pedro Escobedo en un municipio próspero, seguro y saludable, donde cada ciudadano pueda disfrutar de oportunidades y derechos fundamentales, contribuyendo así a la construcción de una comunidad más resiliente y cohesionada.

X.VIII. Alineamiento entre las Metas de los ODS de la ONU y el Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo 2024-2027:

El alineamiento entre las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y las metas del Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo 2024-2027 refleja un esfuerzo concertado para lograr un desarrollo integral y sostenible que responda a las necesidades locales mientras se persiguen objetivos globales. Este enfoque holístico es esencial para abordar los desafíos complejos que enfrenta la población y garantiza que las iniciativas locales estén alineadas con estándares reconocidos internacionalmente.

1. **Reducción de la Pobreza y Vulnerabilidad:** Las metas del ODS 1, que se centran en erradicar la pobreza en todas sus formas, encuentran un reflejo claro en las acciones del municipio para reducir la pobreza extrema y moderada.

2. **Seguridad Alimentaria y Bienestar:** La conexión entre el ODS 2 y metas relacionadas con la salud y el desarrollo infantil enfatiza la importancia de garantizar que todas las personas, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a alimentación adecuada y nutritiva. Al asegurar el bienestar integral de los niños, se sientan las bases para un futuro más saludable y próspero.

3. **Salud y Bienestar Integral:** Las metas en torno al ODS 3 se manifiestan en la oferta de servicios integrales para el bienestar de los jóvenes y adultos mayores, así como en la prevención de adicciones y violencia. Este enfoque no solo promueve la salud física, sino que también busca mejorar el bienestar emocional y social de los ciudadanos.

4. **Acceso a Educación de Calidad:** El ODS 4 resalta la necesidad de que todos los niños y jóvenes tengan acceso a una educación de calidad. Las metas municipales que apoyan la continuidad educativa de estudiantes vulnerables y la formación laboral para jóvenes son pasos cruciales para asegurar que todos tengan las herramientas necesarias para contribuir al desarrollo económico y social del municipio.

5. Igualdad de Género: La alineación con el ODS 5 muestra un compromiso con la igualdad y empoderamiento de mujeres y niñas, abordando la violencia de género y asegurando el acceso a servicios integrales de salud. Promover la igualdad en todos los niveles es esencial para construir una sociedad más justa y equitativa.

6. Gestión Sostenible del Agua y Servicios Básicos: Las metas que se alinean con el ODS 6 sobre el acceso a agua y saneamiento muestran la intención del municipio de promover eficiencia en el uso del agua y garantizar que todos tengan acceso a servicios básicos adecuados. Esta prioridad es crucial, especialmente en un contexto donde la escasez de agua y la calidad del saneamiento son desafíos globales.

7. Ciudades Inclusivas y Sostenibles: El ODS 11 enfatiza la necesidad de que las ciudades sean inclusivas, seguras y sostenibles. Las metas municipales que buscan mejorar la infraestructura y el acceso al transporte público apuntan a crear un entorno urbano más accesible y amigable para todos los ciudadanos, incluyendo a las poblaciones más vulnerables.

8. Gobernanza e Inclusión: Finalmente, el compromiso con el ODS 16, que busca promover sociedades pacíficas y justas, se ve reflejado en las acciones dirigidas a reducir la corrupción, mejorar la transparencia y asegurar que se rinda cuentas a la población. La atención a estos aspectos es fundamental para construir un futuro más confiable y en que la ciudadanía confíe en sus instituciones.

Por lo anterior y como se muestra en la siguiente tabla; la convergencia de las metas de los ODS con las acciones del Plan Municipal de Desarrollo establece un marco robusto para el progreso sostenible en Pedro Escobedo. No solo se está trabajando hacia el cumplimiento de estándares globales, sino que también se están creando soluciones adaptadas a las necesidades locales. Este enfoque integral y multidimensional será clave para enfrentar los desafíos actuales y futuros, asegurando un desarrollo social, económico y ambiental que beneficie a todos los ciudadanos y fomente una sociedad más equitativa y resiliente.

METAS DE LOS ODS DE LA ONU	METAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PEDRO ESCOBEDO 2024-2027
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	
1.1 Erradicar la pobreza extrema para todas las personas.	Meta 1.12: Reducir los niveles de pobreza extrema y moderada en el municipio.
1.3 Implementar sistemas de protección social para los más vulnerables.	Meta 1.1: Ofrecer jornadas de salud en comunidades vulnerables.
Objetivo 2: Poner fin al hambre	
2.1 Asegurar el acceso a alimentación adecuada y nutritiva.	Meta 1.8: Garantizar a niñas y niños vulnerables servicios de cuidado y desarrollo integral.
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos.	
3.5 Fortalecer la prevención y tratamiento del abuso de sustancias.	Meta 1.10: Ofrecer servicios integrales para jóvenes, enfocándose en prevención de adicciones.
3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva.	Meta 1.9: Proporcionar servicios de prevención y atención de violencia contra mujeres.
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y de calidad.	
4.1 Asegurar que todos los niños terminen la educación primaria y secundaria.	Meta 1.4: Brindar apoyos para que estudiantes vulnerables continúen su educación en todos los niveles.
4.3 Asegurar el acceso igualitario a educación técnica y profesional.	Meta 5.7: Proporcionar oportunidades de capacitación y formación laboral a la población del municipio.



Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.	
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres.	Meta 1.9: Proporcionar servicios de prevención y atención de violencia contra mujeres.
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible.	
6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable.	Meta 4.5: Promover un uso más eficiente del agua tanto en actividades productivas como en el hogar.
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas y seguras.	
11.1 Asegurar el acceso a viviendas y servicios básicos adecuados.	Meta 1.13: Facilitar el acceso a una vivienda digna para personas en situación vulnerable.
11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros y sostenibles.	Meta 4.9: Gestionar mejoras en materia de transporte público que beneficien a la población.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
16.5 Reducir la corrupción y el soborno.	Meta 6.14: Lograr tendencia a la baja en el número de usuarios de servicios públicos que hayan experimentado actos de corrupción.

XI. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

XI.I. Evaluación:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se llevará a cabo de manera anual durante la sesión plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), correspondiente a cada municipio del estado. Esta revisión tiene como objetivo primordial determinar los avances y logros alcanzados en relación con los objetivos, estrategias y líneas de acción delineadas en el Plan.

Se elaborará un informe detallado a partir de la evaluación, que se difundirá a las instancias pertinentes para asegurar la transparencia. Los resultados servirán para reorientar programas y acciones, promoviendo la mejora continua en la gestión pública.

La sociedad y el gobierno trabajarán juntos en la evaluación de la ejecución del Plan. Se analizará el desempeño de la administración municipal para asegurar que las acciones se alineen con las expectativas y necesidades de la ciudadanía.

XI.II. Seguimiento:

El seguimiento del Plan se llevará a cabo de manera continua, mediante la recolección sistemática de datos para medir el avance en la implementación de objetivos y acciones.

Se establecerán mecanismos de monitoreo para identificar áreas de mejora y facilitar la toma de decisiones informadas. Los resultados se comunicarán periódicamente a la ciudadanía, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.

Además, se promoverá la participación activa de la comunidad en el seguimiento, permitiendo que los ciudadanos contribuyan con sus ideas. A través de este enfoque, el Ayuntamiento de Pedro Escobedo se compromete a adaptar las políticas públicas según las necesidades de la población, garantizando un desarrollo integral y sostenible.

Blindemos

Pedro Escobedo

- Fortalezcamos la seguridad.
- Promovamos participación ciudadana.
- Implementemos prevención educativa.

Disfruta

Pedro Escobedo

- Vialidades
- Parques
- Cultura
- Turismo

Pedro Escobedo

progreso

- Crecimiento sostenible.
- Unión y participación.
- Más empleos; y
- Mejores servicios.

Rendición de cuentas y

Transparencia

XII. ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL



XII.I Beneficios del Organigrama en la gestión municipal:

1. **Claridad en la Estructura Administrativa:** Un organigrama bien definido proporciona una visión clara de cómo se organiza el gobierno municipal. Cada secretaría tiene su función y responsabilidad, lo que permite una mejor comprensión de cómo se toman las decisiones y se ejecutan las políticas.
2. **Facilita la Coordinación y Colaboración:** La presencia de distintas secretarías fomenta la colaboración interdepartamental. Esto es esencial para abordar problemas complejos que requieren la intervención de múltiples áreas, como el desarrollo urbano o la seguridad pública.
3. **Mejora la Toma de Decisiones:** Al tener un organigrama claro, el presidente municipal y sus colaboradores pueden identificar rápidamente a quién consultar o a quién involucrar en la toma de decisiones, asegurando una respuesta más ágil y eficiente ante demandas ciudadanas.
4. **Optimización de Recursos:** La división de funciones y la claridad en las competencias de cada secretaría ayudan a identificar redundancias y optimizar recursos, tanto humanos como financieros, lo que es esencial en la gestión pública.
5. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Con un organigrama bien definido, es más fácil para los ciudadanos entender cómo funciona la administración municipal y quiénes son responsables de cada área. Esto refuerza la rendición de cuentas y fomenta la confianza de la ciudadanía hacia sus autoridades.
6. **Atención a Necesidades Específicas:** Las secretarías y los paramunicipales están orientados a atender diversas áreas de necesidad, desde el desarrollo humano hasta la seguridad y el bienestar social, lo que favorece un enfoque integral en la gestión municipal.
7. **Flexibilidad y Adaptabilidad:** Un organigrama que presenta una estructura clara permite la adaptación y reestructuración de las áreas conforme evolucionan las necesidades del municipio o surgen nuevos desafíos, asegurando que la administración pueda responder efectivamente a las demandas cambiantes de la población.

En conclusión, el organigrama del gobierno municipal de Pedro Escobedo representa una herramienta fundamental para una gestión pública efectiva y eficiente. Su diseño clarifica la estructura del gobierno, fomenta la colaboración entre áreas, y facilita la toma de decisiones, contribuyendo significativamente a un gobierno más transparente y responsable ante la ciudadanía. Esto, a su vez, promueve el desarrollo sostenible y el bienestar de sus habitantes.

XIII. BIBLIOGRAFÍA:

Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro. Aprobado en Sesión Ordinaria del día 13 de marzo de 2025 del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.

Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro. Aprobado en Sesión Ordinaria del día 13 de marzo de 2025 del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2024. Página de internet: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. 38ª. Reforma, del 13 de septiembre de 2024. Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Página de Internet: <https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLQ/InvEst/Leyes/CON-ID-001.pdf>

Diccionario Jurídico Mexicano, Tomo VI, L-O. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Página de internet: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1173/9.pdf>

Ley de Planeación del Estado de Querétaro. 9ª. Reforma de fecha 14 de diciembre de 2021. Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Página de internet: https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLQ/InvEst/Leyes/046_60.pdf

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024. Página de internet: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. 26ª. Reforma de fecha 27 de diciembre de 2022. Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Página de internet: https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLQ/InvEst/Ley-Org/011_60.pdf

Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. 21ª Reforma de fecha 30 de junio de 2023. Poder Legislativo del estado de Querétaro. Página de internet: <https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLQ/InvEst/Leyes/LEY-ID-082.pdf>

Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU. Página de internet: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027. Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Plan Querétaro 2050. Página de internet: https://drive.google.com/file/d/1fPo3eoZD80uRWqVBE_cHBVEwkEU7sAIf/view

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Publicado el 30 de agosto de 2019 en La Sombra de Arteaga. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro. Página de internet: <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/>



MUNICIPIO DE **PEDRO ESCOBEDO**

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027